COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Paseo de la Castellana, 19 28046 Madrid

Madrid, 18 de enero de 2007

Por la presente, les confirmamos que el soporte informático que les entregamos contiene el Folleto completo correspondiente a la ampliación de capital y emisión de 18.068.171 acciones ordinarias de clase A de INDRA SISTEMAS y coincide íntegramente con el Folleto inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de enero de 2007.

Asimismo, autorizamos la publicación del Folleto en la página web de la CNMV.

Atentamente,

D. Carlos González Soria
Vicesecretario del Consejo de Administración
INDRA SISTEMAS, S.A.

FOLLETO INFORMATIVO

AUMENTO DE CAPITAL Y ADMISIÓN A COTIZACIÓN DE NUEVAS ACCIONES DE INDRA SISTEMAS, S.A.

Número de nuevas acciones emitidas: 18.068.171 acciones ordinarias de clase "A"

Enero 2007

El presente Folleto informativo ha sido aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de enero de 2007

Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre y la Orden EHA 3537/2005 de 10 de noviembre, la Información sobre el Emisor y la Nota sobre Acciones del presente Folleto han sido redactados de conformidad con el modelo establecido en los Anexos I y III del Reglamento CE Nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad

ÍNDICE

I.	RESUMEN	1
1.	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	1
2.	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR	2
3.	MAGNITUDES FINANCIERAS MÁS RELEVANTES	2
4.	FACTORES DE RIESGO	3
II.	FACTORES DE RIESGO	7
1.	FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD.	7
2.	FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES OFERTADOS Y/O ADMITIDOS A COTIZACIÓN	10
III.	INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR (ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)	11
1.	PERSONAS RESPONSABLES	11
2.	FACTORES DE RIESGO	11
3.	INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	11
4.	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN	15
5.	CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA	29
6.	ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	34
7.	TENEDORES VENDEDORES DE VALORES	35
8.	GASTOS DE LA EMISIÓN/OFERTA	37
9.	DILUCIÓN	38
10.	INFORMACIÓN ADICIONAL	38
IV.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)	40
1.		

2.	AUDITORES DE CUENTAS	40
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	41
4.	FACTORES DE RIESGO	42
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	42
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	48
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	64
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	69
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO	70
10.	RECURSOS FINANCIEROS	71
11.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	76
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	78
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	79
14.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS	79
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	94
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	100
17.	EMPLEADOS	107
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	110
19.	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	112
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	113
21.	INFORMACIÓN ADICIONAL	136
22.	CONTRATOS RELEVANTES	153
23.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	153
24.	DOCUMENTOS PARA CONSULTA	153
25	INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES	154

I. <u>RESUMEN</u>

Se describen a continuación las principales características y los riesgos esenciales asociados al emisor y a los valores objeto del presente folleto informativo (el "**Folleto**"). Se hace constar expresamente que:

- (i) Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto.
- (ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- (iii) No se exige responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente en base a este Resumen a no ser que el mismo sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

La operación objeto de este Folleto consiste en la emisión y admisión a cotización de 18.068.171 acciones ordinarias de clase "A" de Indra Sistemas, S.A. (en adelante, "INDRA" o la "Sociedad").

La finalidad del aumento de capital acordado por la Sociedad es el de cumplir con los términos del acuerdo suscrito con fecha 11 de octubre de 2006 por Unión Fenosa, S.A. e INDRA relativo a la integración de los negocios de consultoría y tecnologías de la información, así como algunos otros complementarios en el ámbito de la consultoría y los servicios de ingeniería para infraestructuras, de Soluziona, S.A. en INDRA (el "Acuerdo de Integración de Soluziona"). Dicho acuerdo se basó en la carta de intenciones suscrita entre ambas partes con fecha 28 de julio de 2006, que contenía las bases de la transacción, condicionada a ciertos procesos de revisión previos.

El Acuerdo de Integración de Soluziona prevé la toma de participación por parte de Soluziona, S.A. (filial al 100% de Unión Fenosa, S.A.) en INDRA mediante la suscripción, en el marco de un aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, de 18.068.171 acciones ordinarias de clase "A" de nueva emisión, equivalentes al 11% del capital social de INDRA. Como contravalor del aumento de capital, Soluziona, S.A. aporta sus negocios de consultoría y tecnologías de la información.

Con fecha 20 de diciembre de 2006, en virtud de lo previsto en el Acuerdo de Integración de Soluziona, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la realización de un aumento de capital, por un importe nominal de 3.613.634,20 euros, mediante la emisión de 18.068.171 nuevas acciones ordinarias de la clase "A" de 0,20 euros de valor nominal cada una, equivalente al 11% del capital social de INDRA, con una prima emisión de 15,30 euros por acción, es decir, por un importe total, nominal más prima, de 280.056.650,50 euros con el fin de que sea íntegramente suscrito por Soluziona, S.A. mediante la aportación del 100% de las acciones y participaciones de las siguientes sociedades:

(i) Soluziona Consultoría y Tecnología, S.L.;

- (ii) Soluziona Internacional Servicios Profesionales, S.L.; y
- (iii) Soluziona Seguridad, S.A.

Con fecha 12 de enero de 2007 se otorgó, ante el Notario de Alcobendas (Madrid) D. Jesús Alejandre Alberruche, la escritura pública de aumento de capital en virtud de la que Soluziona, S.A. ha suscrito dicho aumento y ha aportado las acciones y participaciones indicadas anteriormente. A la fecha del presente Folleto, la escritura pública está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

2. <u>DESCRIPCIÓN DEL EMISOR</u>

INDRA, sociedad constituida con la denominación de Cecsa Sistemas Electrónicos. S.A., adoptó la denominación actual de Indra Sistemas, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas con fecha 9 de junio de 1993.

La Sociedad tiene por objeto, principalmente, la oferta de servicios de consultoría, el desarrollo de proyectos, la integración de sistemas y aplicaciones, y el *outsourcing* de sistemas de información y de procesos de negocios.

3. MAGNITUDES FINANCIERAS MÁS RELEVANTES

A continuación se presenta un detalle de las magnitudes financieras de los estados financieros consolidados de INDRA de los dos últimos ejercicios, así como un pro forma que refleja el efecto que habría tenido la adquisición de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. y la integración de los negocios de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A. en INDRA a 31 de diciembre de 2005 (bajo la hipótesis de que a 1 de enero de 2005 se hubiera completado la integración de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. y de los negocios de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A.).

		NIIF	
Concents	Indra+ Azertia+ Soluziona Pro forma 2005	Indra 2005	Indra 2004
Concepto	2005	2005	2004
Total ingresos ordinarios	1.764.589	1.202.234	1.079.246
Resultado de explotación sobre ingresos	9,84%	11,84%	10,63%
Resultado antes de impuestos	177.524	145.311	107.328
Resultado del ejercicio sobre ingresos	10,06%	12,09%	9,94%
Activos totales	1.881.289	1.296.580	1.237.109
Fondos propios	596.532	283.003	401.538
Tesorería e Inversiones Financieras temporales / Efectivo y equivalentes y activos financieros corrientes	39.152	138.995	275.799

4. FACTORES DE RIESGO

4.1. <u>Factores de riesgo específicos del emisor o de su sector de actividad</u>

(i) Riesgos operativos

Riesgos derivados de la ejecución de proyectos

Debido al tipo negocio de la Sociedad, INDRA está expuesta a riesgos derivados de la ejecución de los proyectos que realiza, insolvencia de sus clientes y de responsabilidad civil que se asume ante terceros, que pueden llegar a influir significativamente en los resultados de la Sociedad.

Concentración del negocio de INDRA en un núcleo básico de clientes

INDRA cuenta con relaciones de largo plazo con grandes clientes de todos los sectores de actividad económica e industrial, que representan una parte significativa del negocio de INDRA y constituyen, por ello, el denominado núcleo básico de clientes.

En el ejercicio 2005 los diez primeros clientes de INDRA representaron un 49% sobre el volumen de facturación de INDRA. El primer cliente por volumen de facturación fue AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) que en el ejercicio 2005 representó el 7,3% del volumen de facturación.

Por lo tanto, la pérdida de clientes de dicho núcleo básico de clientes podría resultar en un impacto negativo significativo en el volumen de ingresos y en los resultados de la Sociedad.

Concentración de la cartera de proyectos

El volumen del proyecto "Programa Eurofighter", que finaliza en el año 2015, asciende a 526.539.393 euros. Este proyecto supone un porcentaje aproximado de 28,6% de la cartera total de proyectos de la Sociedad. Una incidencia grave relacionada con este proyecto o la cancelación del mismo podría tener un impacto significativo sobre el volumen de facturación y los resultados de INDRA.

Filiales extranjeras

El hecho de que INDRA cuente con sociedades en Argentina, Chile, Brasil, Colombia, México, Venezuela, Portugal, Italia, Reino Unido, Polonia, Francia, Estados Unidos de Norteamérica, Puerto Rico, Marruecos y China, podría implicar, debido a cuestiones político-económicas ajenas al control de INDRA, restricciones en la repatriación de fondos.

Estacionalidad del negocio de INDRA

El negocio de INDRA gira en torno a los contratos que celebra y los consiguientes proyectos que desarrolla. Como consecuencia de lo anterior, los costes asociados al negocio de INDRA varían según la fase y desarrollo en que se encuentre cada proyecto en particular. De la misma forma, el comienzo y la finalización de cada uno de los proyectos suponen que los ingresos de la Sociedad no sean lineales.

En consecuencia, las comparaciones trimestrales y semestrales de los resultados de explotación pueden no ser buenos indicadores del futuro comportamiento de la Sociedad.

(ii) Riesgos financieros

El principal riesgo de tipo financiero al que está expuesto INDRA es el relacionado con la evolución de los tipos de cambio de las divisas con las que opera, tanto en sus ventas como en sus compras, y, en menor medida, el riesgo de evolución de los tipos de interés.

En los proyectos que realizan sus sociedades filiales, ninguna sociedad del grupo mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera, ya que en el momento de la firma de los respectivos contratos, la sociedad dominante adquiere/vende a las sociedades filiales los flujos en divisas que se deriven de dichos proyectos en el futuro, a los precios de mercado vigentes, salvo en aquellos casos en que el contrato incluya cláusulas de revisión de precio por diferencias en el tipo de cambio. La sociedad dominante vende/adquiere estos flujos de divisas a la entidad bancaria con la que formalizó el contrato de cobertura.

No obstante lo anterior, la sociedad dominante lleva a cabo una política activa del riesgo, lo que supone que, en algunos casos y con el debido control, mantiene posiciones abiertas en divisas.

(iii) Riesgos tecnológicos

Los riesgos tecnológicos pueden constituir, dada la actividad de la Sociedad, una gran amenaza por el potencial impacto, no sólo desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista de credibilidad e imagen de la Sociedad. Entre los denominados riesgos tecnológicos se encuentran los derivados de la seguridad en tecnologías de la información y, especialmente, aquellos que puedan conllevar pérdidas de información propiedad de la Sociedad o de sus clientes. Entre los riesgos tecnológicos asociados a la seguridad de las tecnologías de la información destacarían los siguientes: virus, accesos no autorizados, piratas informáticos, suplantación de identidades, fallos de hardware y software, fraude informático, pérdida de registros informáticos y problemas técnicos en los *data centres*.

(iv) Riesgos del Capital Humano

La actividad de INDRA tiene como elemento principal la disponibilidad de recursos humanos suficientemente cualificados para poder desarrollar los proyectos, mayoritariamente con un alto componente tecnológico.

Es por tanto clave la capacidad de INDRA para atraer, retener y formar a los profesionales adecuados en cada momento, evitando la rotación en ciertos colectivos profesionales. Asimismo la pérdida de capital humano a gran escala, en particular aquél altamente cualificado, puede tener un impacto significativo en la actividad de la Sociedad.

(v) Riesgos relativos a la protección del conocimiento

El conocimiento que dispone la Sociedad en determinadas áreas, servicios y soluciones es uno de los activos intangibles más valiosos de INDRA. La protección de dicho conocimiento está encomendada a todos sus profesionales, y en particular a los Servicios Jurídicos.

De acuerdo con el Código de Conducta Profesional, todos los empleados están obligados a proteger su tecnología, "know-how", etc. De forma específica, son los Servicios Jurídicos quienes se ocupan de salvaguardar la propiedad intelectual e industrial de la Sociedad, a través de:

- una adecuada protección contractual en las relaciones que se mantienen con clientes y proveedores, y
- una gestión activa de sus derechos mediante el registro y seguimiento de las patentes y marcas.

(vi) Riesgos derivados de la integración de negocios nuevos

Como consecuencia de la adquisición del Grupo Azertia durante el ejercicio 2006, así como de la integración en INDRA de los negocios de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A., el tamaño de la Sociedad ha crecido de forma significativa.

Si bien se espera que INDRA obtenga beneficios estratégicos, operativos y financieros de la integración de los negocios de Azertia y Soluziona, no puede predecirse si estos beneficios se producirán ni en qué magnitud. El éxito de esta integración dependerá, en gran parte, de la capacidad de INDRA para materializar sinergias y ahorros en costes.

En el supuesto de que INDRA fracasara en la integración exitosa de estos negocios, podría verse afectada de manera adversa en sus resultados operativos y financieros.

4.2. Factores de riesgo para los valores ofertados o admitidos a cotización

(i) Admisión a cotización de las acciones de nueva emisión

INDRA va a solicitar la admisión a cotización de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital, descrito en el apartado 1 del presente Resumen, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como la inclusión de las mismas en Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

(ii) Volatilidad de la cotización de la acción

El precio de las acciones puede ser volátil. Factores tales como la evolución de los resultados de explotación de la Sociedad, la publicidad negativa, los cambios en las recomendaciones de los analistas bursátiles sobre INDRA, o en las condiciones globales de los mercados financieros, de valores o en los sectores en los que la Sociedad opera, podrían tener un efecto negativo importante en la cotización de las acciones de la Sociedad.

Por otra parte, en los últimos años los mercados de valores en España y a nivel mundial han sufrido volatilidades importantes en términos de volumen de contratación y precios de cotización de los valores. Esta volatilidad podría afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de INDRA con independencia de cuáles sean su situación financiera y sus resultados de explotación.

II. FACTORES DE RIESGO

Se deben examinar detenidamente los siguientes factores de riesgo y el resto de la información contenida en este Folleto informativo antes de tomar una decisión de inversión. Los riesgos que pueden afectar a INDRA, S.A. (en adelante, "INDRA" o la "Sociedad") no son sólo los descritos en este documento, e incluso riesgos que hoy parecen irrelevantes, pueden afectar negativamente a INDRA en el futuro. El negocio, la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad podrían verse negativamente afectados si llegaran a materializarse cualquiera de estos riesgos, lo que podría incidir negativamente en el valor de la inversión en INDRA.

1. FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

(i) Riesgos operativos

Riesgos derivados de la ejecución de proyectos

Debido al tipo negocio de la Sociedad, INDRA está expuesta a riesgos derivados de la ejecución de los proyectos que realiza, insolvencia de sus clientes y de responsabilidad civil que se asume ante terceros, que pueden llegar a influir significativamente en los resultados de la Sociedad.

Concentración del negocio de INDRA en un núcleo básico de clientes

INDRA cuenta con relaciones de largo plazo con grandes clientes de todos los sectores de actividad económica e industrial, que representan una parte significativa del negocio de INDRA y constituyen, por ello, el denominado núcleo básico de clientes.

En el ejercicio 2005 los diez primeros clientes de INDRA representaron un 49% sobre el volumen de facturación de INDRA. El primer cliente por volumen de facturación fue AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) que en el ejercicio 2005 representó el 7,3% del volumen de facturación.

Por lo tanto, la pérdida de clientes de dicho núcleo básico de clientes podría resultar en un impacto negativo significativo en el volumen de ingresos y en los resultados de la Sociedad.

Concentración de la cartera de proyectos

El volumen del proyecto "Programa Eurofighter", que finaliza en el año 2015, asciende a 526.539.393 euros. Este proyecto supone un porcentaje aproximado de 28,6% de la cartera total de proyectos de la Sociedad. Una incidencia grave relacionada con este proyecto o la cancelación del mismo podría tener un impacto significativo sobre el volumen de facturación y los resultados de INDRA.

Filiales extranjeras

El hecho de que INDRA cuente con sociedades en Argentina, Chile, Brasil, Colombia, México, Venezuela, Portugal, Italia, Reino Unido, Polonia, Francia, Estados Unidos de Norteamérica, Puerto Rico, Marruecos y China, podría implicar, debido a cuestiones político-económicas ajenas al control de INDRA, restricciones en la repatriación de fondos.

Estacionalidad del negocio de INDRA

El negocio de INDRA gira en torno a los contratos que celebra y los consiguientes proyectos que desarrolla. Como consecuencia de lo anterior, los costes asociados al negocio de INDRA varían según la fase y desarrollo en que se encuentre cada proyecto en particular. De la misma forma, el comienzo y la finalización de cada uno de los proyectos suponen que los ingresos de la Sociedad no sean lineales.

En consecuencia, las comparaciones trimestrales y semestrales de los resultados de explotación pueden no ser buenos indicadores del futuro comportamiento de la Sociedad.

(ii) Riesgos financieros

El principal riesgo de tipo financiero al que está expuesto INDRA es el relacionado con la evolución de los tipos de cambio de las divisas con las que opera, tanto en sus ventas como en sus compras, y, en menor medida, el riesgo de evolución de los tipos de interés.

En los proyectos que realizan sus sociedades filiales, ninguna sociedad del grupo mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera, ya que en el momento de la firma de los respectivos contratos, la sociedad dominante adquiere/vende a las sociedades filiales los flujos en divisas que se deriven de dichos proyectos en el futuro, a los precios de mercado vigentes, salvo en aquellos casos en que el contrato incluya cláusulas de revisión de precio por diferencias en el tipo de cambio. La sociedad dominante vende/adquiere estos flujos de divisas a la entidad bancaria con la que formalizó el contrato de cobertura.

No obstante lo anterior, la sociedad dominante lleva a cabo una política activa del riesgo, lo que supone que, en algunos casos y con el debido control, mantiene posiciones abiertas en divisas.

(iii) Riesgos tecnológicos

Los riesgos tecnológicos pueden constituir, dada la actividad de la Sociedad, una gran amenaza por el potencial impacto, no sólo desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista de credibilidad e imagen de la Sociedad. Entre los denominados riesgos tecnológicos se encuentran los derivados de la seguridad en tecnologías de la información y, especialmente, aquellos que puedan conllevar pérdidas de información propiedad de la Sociedad o de sus clientes. Entre los riesgos tecnológicos asociados a la seguridad de las tecnologías de la información destacarían los siguientes: virus, accesos no autorizados, piratas

informáticos, suplantación de identidades, fallos de hardware y software, fraude informático, pérdida de registros informáticos y problemas técnicos en los *data centres*.

(iv) Riesgos del Capital Humano

La actividad de INDRA tiene como elemento principal la disponibilidad de recursos humanos suficientemente cualificados para poder desarrollar los proyectos, mayoritariamente con un alto componente tecnológico.

Es por tanto clave la capacidad de INDRA para atraer, retener y formar a los profesionales adecuados en cada momento, evitando la rotación en ciertos colectivos profesionales. Asimismo la pérdida de capital humano a gran escala, en particular aquél altamente cualificado, puede tener un impacto significativo en la actividad de la Sociedad.

(v) Riesgos relativos a la protección del conocimiento

El conocimiento que dispone la Sociedad en determinadas áreas, servicios y soluciones es uno de los activos intangibles más valiosos de INDRA. La protección de dicho conocimiento está encomendada a todos sus profesionales, y en particular a los Servicios Jurídicos.

De acuerdo con el Código de Conducta Profesional, todos los empleados están obligados a proteger su tecnología, "know-how", etc. De forma específica, son los Servicios Jurídicos quienes se ocupan de salvaguardar la propiedad intelectual e industrial de la Sociedad, a través de:

- una adecuada protección contractual en las relaciones que se mantienen con clientes y proveedores, y
- una gestión activa de sus derechos mediante el registro y seguimiento de las patentes y marcas.

(vi) Riesgos derivados de la integración de negocios nuevos

Como consecuencia de la adquisición del Grupo Azertia durante el ejercicio 2006, así como de la integración en INDRA de los negocios de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A., el tamaño de la Sociedad ha crecido de forma significativa.

Si bien se espera que INDRA obtenga beneficios estratégicos, operativos y financieros de la integración de los negocios de Azertia y Soluziona, no puede predecirse si estos beneficios se producirán ni en qué magnitud. El éxito de esta integración dependerá, en gran parte, de la capacidad de INDRA para materializar sinergias y ahorros en costes.

En el supuesto de que INDRA fracasara en la integración exitosa de estos negocios, podría verse afectada de manera adversa en sus resultados operativos y financieros.

2. <u>FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES OFERTADOS Y/O</u> ADMITIDOS A COTIZACIÓN

(i) Admisión a cotización de las acciones de nueva emisión

INDRA va a solicitar la admisión a cotización de las acciones emitidas como consecuencia del Aumento de Capital, tal y como éste se define en el apartado 4.6 del capítulo II ("**Nota sobre las Acciones**"), en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como la inclusión de las mismas en Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

(ii) Volatilidad de la cotización de la acción

El precio de las acciones puede ser volátil. Factores tales como la evolución de los resultados de explotación de la Sociedad, la publicidad negativa, los cambios en las recomendaciones de los analistas bursátiles sobre INDRA, o en las condiciones globales de los mercados financieros, de valores o en los sectores en los que la Sociedad opera, podrían tener un efecto negativo importante en la cotización de las acciones de la Sociedad.

Por otra parte, en los últimos años los mercados de valores en España y a nivel mundial han sufrido volatilidades importantes en términos de volumen de contratación y precios de cotización de los valores. Esta volatilidad podría afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de INDRA con independencia de cuáles sean su situación financiera y sus resultados de explotación.

III. <u>INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR (ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)</u>

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. <u>Identificación de las personas responsables de la Nota sobre las Acciones</u>

D. Juan Carlos Baena Martín con N.I.F. nº 673.780-H, Director General Económico-Financiero, y D. Carlos González Soria con N.I.F. nº 51.376.739-Y, Vicesecretario del Consejo de Administración y Director de la Secretaría del Consejo y Asuntos Jurídicos, en su condición de apoderados, actuando en nombre y representación de Indra Sistemas, S.A., sociedad domiciliada en Avenida de Bruselas 35, 28108 Alcobendas. (Madrid) y C.I.F. A-28599033 (en adelante, "INDRA" o la "Sociedad"), asumen, conforme a la aprobación y autorización otorgada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 14 de noviembre de 2006, la responsabilidad por el contenido de la nota sobre las acciones de la presente sección (la "Nota sobre las Acciones") del Folleto, cuyo formato se ajusta al Anexo III del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

1.2. Declaración de las personas responsables de la Nota sobre las Acciones

D. Juan Carlos Baena Martín y D. Carlos González Soria, en la representación conferida, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la presente Nota sobre las Acciones es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. <u>FACTORES DE RIESGO</u>

Véase apartado 2 del Capítulo II ("Factores de Riesgo") anterior.

3. <u>INFORMACIÓN FUNDAMENTAL</u>

3.1. <u>Declaración sobre el capital circulante</u>

INDRA considera que el capital de explotación del que dispone en la actualidad, unido al que espera generar en los próximos doce meses, es suficiente para atender a las necesidades del negocio actuales de la Sociedad a medida que vayan surgiendo en los próximos doce meses.

3.2. Capitalización y endeudamiento

A continuación se proporciona una declaración de la capitalización y del endeudamiento de la Sociedad a 30 de septiembre de 2006, cuyos datos -no auditados-, están expresados en millones de euros.

A.	Total pasivos corrientes	830.918
	Garantizada	0
	Asegurada	0
	No garantizada/No asegurada	830.918
B.	Total pasivos no corrientes	119.606
	Garantizada	0
	Asegurada	0
	No garantizada/No asegurada	119.606
C.	Patrimonio neto	340.000
	Capital	29.238
	Prima de Emisión	54.552
	Otras reservas	8.113
	Ingresos y gastos reconocidos	2.040
	Acciones propias	-39.464
	Ganancias acumuladas	261.084
	Socios externos	24.437
тот	TAL PATRIMONIO NETO + PASIVOS	1.290.524
ENI	DEUDAMIENTO FINANCIERO NETO	103.619
A.	Liquidez	17.435
	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	17.435
B.	Otros Activos financieros corrientes	0
C.	Deuda financiera a corto plazo	30.891
	Pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados	30.891
D.	Deuda financiera neta a corto plazo (C-B-A)	13.456
E.	Deuda financiera a largo plazo	90.163

Desde el 30 de septiembre de 2006 hasta la fecha de registro del presente Folleto, no se han producido cambios relevantes que puedan afectar de forma significativa a los datos que se ofrecen en el cuadro anterior, a excepción de la adquisición de Azertia Tecnologías de la Información, S.A., que, sin perjuicio de que se llevó a cabo y efectuó

el pago en efectivo con fecha 15 de septiembre de 2006, por importe de 118,8 millones de euros, no queda reflejado en el cuadro anterior el efecto de la consolidación que sería el siguiente.

Α.	Total pasivos corrientes	67.692	
	Garantizada	0	
	Asegurada	0	
	No garantizada/No asegurada	67.692	
В.	Total pasivos no corrientes	13.157	
	Garantizada	0	
	Asegurada	0	
	No garantizada/No asegurada	13.157	
C.	Patrimonio neto	57.724	
	Capital	38.032	
	Otras reservas	8.740	
	Ganancias acumuladas	10.148	
	Socios externos	804	
TOTAL PATRIMONIO NETO + PASIVOS 138.573			

Por último, se ha de tener en cuenta que, con fecha 12 de enero de 2006, Soluziona, S.A. ha aportado sus negocios de consultoría y tecnologías de la información a INDRA, todo ello en los términos que se detallan en el presente Folleto.

3.3. <u>Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la Emisión</u>

La Sociedad desconoce la existencia de cualquier vinculación o interés económico significativo entre INDRA y las entidades que han participado en la Emisión, salvo la relación estrictamente profesional derivada del asesoramiento legal y financiero.

3.4. Motivos de la Emisión y destino de los ingresos

El motivo de la Emisión es la integración en INDRA de los negocios de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A.

Con fecha 11 de octubre de 2006 Unión Fenosa, S.A. e INDRA suscribieron un acuerdo de integración de los negocios de consultoría y tecnologías de la información, así como algunos otros complementarios en el ámbito de la consultoría y los servicios de ingeniería para infraestructuras, de Soluziona, S.A. en INDRA (el "**Acuerdo de**

Integración de Soluziona"). Dicho acuerdo se basó en la carta de intenciones suscrita entre ambas partes con fecha 28 de julio de 2006, que contenía las bases de la transacción condicionada a ciertos procesos de revisión previos (la "**Carta de Intenciones**").

El Acuerdo de Integración de Soluziona prevé la toma de participación por parte de Soluziona, S.A. en INDRA mediante la suscripción, en el marco de un aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, de 18.068.171 acciones ordinarias de clase "A" de nueva emisión, equivalentes al 11% del capital social de INDRA. Como contravalor del aumento de capital, Soluziona, S.A. aportará sus negocios de consultoría y tecnologías de la información (en adelante, la "**Emisión**").

En virtud de lo previsto en el Acuerdo de Integración de Soluziona, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la realización de un aumento de capital, por un importe nominal de 3.613.634,20 euros, mediante la emisión de 18.068.171 nuevas acciones ordinarias de la clase "A" de 0,20 euros de valor nominal cada una, equivalente al 11% del capital social de INDRA, con una prima emisión de 15,30 euros por acción, es decir, por un importe total, nominal más prima, de 280.056.650,50 euros (el "Aumento de Capital") con el fin de que sea íntegramente suscrito por Soluziona, S.A. (sociedad íntegramente participada por Unión Fenosa, S.A.) mediante la aportación de:

- (i) 183.179.770 participaciones sociales de la sociedad española Soluziona Consultoría y Tecnología, S.L. representativas del 100% de su capital social;
- (ii) 1.958.991 participaciones sociales de la sociedad española Soluziona Internacional Servicios Profesionales, S.L. representativas del 100% de su capital social; y
- (iii) 32.500 acciones de la sociedad española Soluziona Seguridad, S.A. representativas del 100% de su capital social.

Soluziona Consultoría y Tecnología, S.L. es una sociedad de reciente creación a la que Soluziona, S.A. ha transferido la rama de actividad integrada por el conjunto de los activos y pasivos afectos al negocio de consultoría y tecnologías de la información en España, así como otros activos y negocios relacionados con el mismo, incluyendo los de consultoría y servicios de ingeniería para infraestructuras.

Soluziona Internacional Servicios Profesionales, S.L. es una sociedad *holding* titular del 100% del capital de distintas sociedades filiales extranjeras a través de las que Soluziona, S.A. lleva a cabo el negocio internacional de consultoría y tecnologías de la información.

La principal actividad de Soluziona Seguridad, S.A. consiste en la prestación de servicios de consultoría y tecnologías de la información en el ámbito de seguridad.

El 100% de las sociedades aportadas se valora conjuntamente en 280 millones de euros. El importe total de la deuda aportada asciende a un importe de 6,6 millones de euros.

4. <u>INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A</u> ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1. <u>Descripción del tipo y la clase de los valores admitidos a cotización, con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor</u>

Los valores que se emiten son 18.068.171 acciones ordinarias de INDRA, de clase "A", de 0,20 euros de valor nominal cada una, equivalente a un valor nominal total de 3.613.634,20 euros, representadas mediante anotaciones en cuenta, que gozan de plenos derechos políticos y económicos. En consecuencia, el capital social de INDRA tras la emisión será de 32.851.219,40 euros.

El capital de la Sociedad con anterioridad a la Emisión es de 29.237.585,20 euros, correspondiente a 146.187.926 acciones divididas en tres clases distintas tal y como se describe a continuación:

- a) <u>Clase "A"</u>: compuesta por 145.883.813 acciones ordinarias de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 145.883.813, ambos inclusive y representadas mediante anotaciones en cuenta.
- b) <u>Clase "C"</u>: compuesta por 155.009 acciones rescatables de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 155.009, ambos inclusive y representadas mediante anotaciones en cuenta.
- c) <u>Clase "D"</u>: compuesta por 149.104 acciones rescatables de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 149.104, ambas inclusive y representadas mediante anotaciones en cuenta.

El Código ISIN de las acciones de clase "A" de la Sociedad es ES0118594417, el de las acciones rescatables clase "C" es ES0118594615 y el de las acciones rescatables clase "D" es ES0118594714.

No obstante, la Agencia Nacional del Mercado de Codificación de Valores Mobiliarios, entidad dependiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), asignará, en el momento del registro del presente Folleto, un Código ISIN provisional a las acciones objeto de la Emisión que se unificará con el de las acciones clase "A" ya en circulación tras la admisión a cotización de las nuevas acciones.

4.2. Legislación según la cual se han creado los valores

Las acciones de la Sociedad se rigen por lo dispuesto en la legislación española y, en concreto, por las disposiciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en lo sucesivo, la "**Ley de Sociedades Anónimas**"), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la "**Ley del Mercado de Valores**"), y de sus respectivas normativas de desarrollo.

4.3. <u>Indicación de si los valores están en forma registrada o al portador y si los valores están en forma de título o de anotación en cuenta. En el último caso, nombre y dirección de la entidad responsable de la llevanza de las anotaciones</u>

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**"), con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, la entidad encargada de su registro contable junto con sus entidades participantes autorizadas (en adelante, las "**Entidades Participantes**").

4.4. <u>Divisa de la emisión de los valores</u>

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros (€).

4.5. <u>Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y procedimiento para el ejercicio de los mismos</u>

En tanto que las acciones que se emiten son acciones ordinarias de clase "A" de la Sociedad, las acciones que se emiten gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de INDRA en circulación.

En particular, cabe citar los siguientes derechos, en los términos previstos en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas:

Derechos de dividendos:

- Fecha o fechas fijas en las que surgen los derechos

Las acciones que se emiten tienen derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes acciones de la Sociedad en circulación.

Las acciones que se emiten gozarán de estos derechos desde el momento de su emisión, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho a recibir los dividendos que la Sociedad acuerde repartir con cargo, en su caso, a los beneficios del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.

- <u>Plazo después del cual caduca el derecho a los dividendos y una indicación de la persona en cuyo favor actúa la caducidad</u>

Los rendimientos que produzcan las acciones podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el establecido en el Código de Comercio, es decir, de cinco años. El beneficiario de dicha prescripción será la Sociedad.

- Restricciones y procedimientos de dividendos para los tenedores no residentes

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de restricción alguna al cobro de dividendos por parte de tenedores no residentes, sin perjuicio de las eventuales retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que puedan ser de aplicación (véase el apartado 4.11 de la presente Nota sobre las Acciones).

- <u>Tasa de los dividendos o método para su cálculo, periodicidad y carácter acumulativo o no acumulativo de los pagos</u>

Las acciones que se emiten, al igual que las demás acciones de la Sociedad, no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo.

Por lo tanto, el derecho al dividendo de dichas acciones surgirá únicamente a partir del momento en que la junta general de accionistas o, en su caso, el consejo de administración de INDRA acuerde un reparto de ganancias sociales.

Derechos de voto

Las acciones confieren a sus titulares el derecho de asistir y votar en la junta general de accionistas y el de impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que los restantes accionistas de la Sociedad, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales de INDRA.

En particular, por lo que respecta al derecho de asistencia a las juntas generales de accionistas, el artículo 13 de los estatutos sociales de INDRA y el artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad establecen que podrán asistir a la junta general los accionistas que acrediten la titularidad de, al menos, 100 acciones; si dicho número de acciones fuera superior al uno por mil del capital social, el menor número de acciones que represente dicho uno por mil, con al menos cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia o agruparse con otros para alcanzar el mínimo exigido. Con este fin, solicitarán a las entidades participantes en Iberclear, a los efectos del registro contable de las anotaciones en cuenta de los valores de la Sociedad, el correspondiente certificado de legitimación o documento equivalente, en cualquier momento desde la publicación e la convocatoria hasta la celebración de la junta, para obtener, en su caso, de la Sociedad la correspondiente tarjeta.

Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de las personas jurídicas.

Todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

<u>Derechos de suscripción preferente en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase</u>

Todas las acciones de INDRA confieren a su titular, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, todas las acciones de INDRA confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la propia Ley de Sociedades Anónimas en los supuestos de aumento de capital con cargo a reservas.

Derecho de participación en los beneficios del emisor

Las acciones objeto de la Emisión conferirán a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales, en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación y tendrán derecho a recibir los dividendos que la Sociedad acuerde repartir con cargo, en su caso, a los beneficios del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.

Derechos de participación de cualquier excedente en caso de liquidación

Las acciones que se emiten con ocasión de la Emisión objeto de la presente Nota sobre las Acciones conferirán a sus titulares el derecho a participar en el reparto del patrimonio resultante de la liquidación, en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación de la Sociedad.

Derecho de información

Las acciones representativas del capital social de INDRA confieren a su titular el derecho de información recogido en el artículo 48.2 d) de la Ley de Sociedades Anónimas, y con carácter particular, en el artículo 112 del mismo texto legal, así como aquellos derechos que, como manifestaciones especiales del derecho de información, son recogidos en el artículado de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley del Mercado de Valores.

Cláusulas de amortización

No procede.

Cláusulas de conversión

No procede

4.6. <u>En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido y/o serán creados o emitidos</u>

• Acuerdos y aprobaciones

Con fecha 20 de diciembre de 2006, en virtud de lo previsto en el Acuerdo de Integración de Soluziona, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la realización del Aumento de Capital con aportaciones no dinerarias, por un importe nominal de 3.613.634,20 euros, mediante la emisión de 18.068.171 nuevas acciones ordinarias de la clase "A" de 0,20 euros de valor nominal cada una, equivalente al 11% del capital social de INDRA, con una prima emisión de 15,30 euros por acción, es decir, por un importe total, nominal más prima, de 280.056.650,50 euros.

En atención a exigencias del interés social, y con la finalidad de permitir que el Aumento de Capital sea íntegramente suscrito y desembolsado por Unión Fenosa, S.A. (a través de su filial 100% Soluziona, S.A.), la junta general de INDRA acordó la exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

Los acuerdos de la junta general de accionistas de INDRA relativos al Aumento de Capital no prevén la suscripción incompleta del mismo, debiendo éste ser integramente suscrito.

La Junta General acordó, por otra parte, delegar en el Presidente, el Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, con expresa capacidad de sustitución, la facultad de realizar cuantos actos sean precisos hasta lograr la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil (incluyendo, sin limitación, la declaración en su caso de ejecución y desembolso del aumento) y de solicitar la admisión a negociación oficial de la totalidad de las acciones emitidas en virtud del presente aumento, en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como la inclusión en el Mercado Continuo, realizando para ello cuantos trámites sean necesarios o convenientes a tales efectos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las Sociedades Rectoras de las citadas Bolsas de Valores, la Sociedad de Bolsas, Iberclear, la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones y cualesquiera otros organismos, entidades o registros públicos o privados.

El Aumento de Capital, una vez ejecutado, suscrito y desembolsado ha sido elevado a público mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Alcobendas (Madrid), D. Jesús Alejandre Alberruche, con fecha 12 de enero de 2007. A la fecha del presente Folleto, la escritura pública está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

• Informes de expertos

Los siguientes informes han sido emitidos en el marco del Aumento de Capital:

Informe emitido por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., auditor de cuentas distinto del de INDRA y designado por el Registrador Mercantil de Madrid, de fecha 14 de noviembre de 2006 sobre la exclusión del derecho de suscripción

preferente de Aumento de Capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Informe emitido por Ernst & Young, S.L., en su condición de experto independiente designado por el Registrador Mercantil de Madrid, de fecha 14 de noviembre de 2006, sobre valoración de aportación no dineraria, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Autorizaciones

La admisión a cotización de las acciones emitidas en el Aumento de Capital a que se refiere el presente Folleto está sujeta al régimen general de verificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por último, la ejecución del Acuerdo de Integración de Soluziona, referido en el apartado 3.4 de la presente Nota sobre las Acciones, quedó condicionada a la autorización de la operación por parte de las autoridades españolas de Defensa de la Competencia. Esta operación fue aprobada por el Servicio de Defensa de la Competencia con fecha 16 de noviembre de 2006.

4.7. En caso de nuevas emisiones, fecha prevista de emisión de los valores

El presente Aumento de Capital ya ha sido completado, ejecutado, suscrito y desembolsado y ha sido elevado a público mediante escritura pública de fecha 12 de enero de 2007 otorgada ante el Notario de Alcobendas (Madrid) D. Jesús Alejandre Alberruche. A la fecha del presente Folleto, la escritura pública está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

4.8. <u>Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores</u>

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 7.3 de la presente Nota sobre las Acciones, las acciones objeto de la Emisión no están sujetas a ninguna restricción a su transmisión.

4.9. <u>Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición</u> y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores

No existe ninguna norma especial que regule ofertas obligatorias de adquisición de las acciones, salvo las que se derivan de la normativa sobre ofertas públicas de adquisición contenidas en el Real Decreto 1197/1991 de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores. No existen tampoco normas españolas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores.

A la fecha de aprobación de este Folleto, se encuentra pendiente de transposición al ordenamiento jurídico español la Directiva 2004/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, relativa a las ofertas públicas de adquisición, encontrándose en tramitación parlamentaria un proyecto de ley de reforma de la Ley de Mercado de Valores a tal fin, que habrá de completarse con el oportuno desarrollo reglamentario.

4.10. Indicación de las ofertas públicas de adquisición por terceros sobre el capital del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual. Debe declararse el precio o de las condiciones de canje de estas ofertas y su resultado

Hasta la fecha, no se ha producido ninguna oferta pública de adquisición sobre las acciones de INDRA.

4.11. <u>Por lo que se refiere al país de origen del emisor y al país o países en los que se está haciendo la oferta o se busca la admisión a cotización:</u>

• Información sobre los impuestos sobre la renta de los valores retenidos en origen

Se facilita a continuación una descripción general, de acuerdo con la legislación española en vigor desde el 1 de enero de 2007, del régimen fiscal aplicable a la adquisición, titularidad y, en su caso, posterior transmisión de los valores que se emiten.

Debe tenerse en cuenta que el presente análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de accionistas, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las instituciones de inversión colectiva, las cooperativas, las entidades en atribución de rentas, etc.) pueden estar sujetos a normas especiales. Asimismo, la presente descripción tampoco tiene en cuenta los regímenes tributarios forales en vigor en los Territorios Históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, ni la normativa aprobada por las distintas Comunidades Autónomas que, respecto de determinados impuestos, podría ser de aplicación a los accionistas.

Por tanto, se aconseja a los accionistas que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los accionistas habrán de estar atentos a los cambios que la legislación vigente en este momento o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que la presente descripción se ha realizado de acuerdo con el contenido, entre otras, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (en adelante, la "**Ley del IRPF**"), publicada el pasado 29 de noviembre de 2006 en el Boletín Oficial del Estado y que entró en vigor el 1 de enero de 2007.

Finalmente, en el caso de la presente Emisión, al ser Soluziona, S.A. el único suscriptor de la misma, le resultará aplicable el régimen fiscal descrito en el apartado (B)(1)(b) siguiente, correspondiente a los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

(A) Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de las acciones

La adquisición y, en su caso, ulterior transmisión de las acciones objeto de la Emisión estará exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(B) <u>Imposición directa derivada de la titularidad y posterior transmisión de las</u> acciones

(1) Accionistas residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los accionistas residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "IRnR") y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a los accionistas personas físicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado como paraíso físcal) e igualmente contribuyentes por el IRnR, que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "IRPF"), de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del texto refundido de la Ley del IRnR.

Se considerarán accionistas residentes en España, a estos efectos, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición (en adelante, "CDI") firmados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "TRLIS") aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y las personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9.1 de la Ley del IRPF, así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 10.1 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de accionistas residentes en España a efectos fiscales las personas físicas de nacionalidad española que, cesando su residencia fiscal en España, acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

En el caso de personas físicas que adquieran su residencia físcal en España como consecuencia de su desplazamiento a territorio español, podrá optarse por tributar por el IRPF o por el IRnR durante el período en que se efectúe el cambio de residencia y los cinco siguientes siempre que se cumplan los requisitos previstos en el artículo 93 de la Ley del IRPF.

- (a) Personas Físicas
- (a.1) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- (a.1.1) Rendimientos del capital mobiliario.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley del IRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario, entre otros, los dividendos, las primas de asistencia

a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las acciones objeto de la Emisión y, en general, las participaciones en los beneficios de la Sociedad así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

Los rendimientos del capital mobiliario obtenidos por los accionistas como consecuencia de la titularidad de las acciones objeto de la Emisión se integrarán por el rendimiento neto resultante de deducir, en su caso, los gastos de administración y depósito de su importe bruto en la base imponible del ahorro del ejercicio en que sean exigibles para su perceptor, gravándose al tipo fijo del 18% y sin que pueda aplicarse ninguna deducción para evitar la doble imposición.

No obstante, de conformidad con lo previsto en el apartado y) del artículo 7 de la Ley del IRPF, estarán exentos en el IRPF con el límite de 1.500 euros anuales los dividendos, primas de asistencia a juntas y participaciones en los beneficios de la Sociedad, así como los rendimientos procedentes de cualquier clase de activos, excepto la entrega de acciones liberadas, que, estatutariamente o por decisión de los órganos sociales, faculten para participar en los beneficios de la Sociedad.

Asimismo, los accionistas soportarán con carácter general una retención, a cuenta del IRPF, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota líquida del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 103 de la Ley del IRPF.

(a.1.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las variaciones en el valor del patrimonio de los contribuyentes por el IRPF que se pongan de manifiesto con ocasión de cualquier alteración de dicho patrimonio darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales que, en el caso de la transmisión a título oneroso de los valores que se emiten, se cuantificarán por la diferencia negativa o positiva, respectivamente entre el valor de adquisición de estos valores y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Tanto el valor de adquisición como el de transmisión se incrementará o minorará, respectivamente, en los gastos y tributos inherentes a dichas operaciones.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de las transmisiones de las acciones que se emitan llevadas a cabo por los accionistas se integrarán en sus respectivas bases imponibles del ahorro del ejercicio en que tenga lugar la alteración patrimonial, gravándose al tipo fijo del 18% con independencia del período durante el cual se hayan generado.

Finalmente, determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de los valores suscritos no se computarán como pérdidas patrimoniales cuando se hayan adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la fecha de la transmisión que originó la pérdida.

(a.2) Impuesto sobre el Patrimonio

Los accionistas personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "**IP**") por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos. Todo ello en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 108.182,18 euros para el ejercicio 2007, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%, y todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Aquellas personas físicas residentes a efectos físcales en España que adquieran acciones de INDRA en la Emisión y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente dicha cotización media.

(a.3) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, "**ISD**") en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma, siendo sujeto pasivo el adquirente de las acciones. El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará para el año 2007 entre el 0% y el 81,6%.

(b) Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades

(b.1) Dividendos

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "**IS**") o los que, siendo contribuyentes por el IRnR, actúen en España a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios percibidos como consecuencia de la titularidad de los valores suscritos, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes del TRLIS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 30 del TRLIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, cumplidos los restantes requisitos exigidos por la norma, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se

hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar el año.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que les resulte aplicable alguna de las exclusiones de retención previstas por la normativa vigente, entre la que cabe señalar la posible aplicación de la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, en cuyo caso no se practicará retención alguna. La retención practicada será deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 139 del TRLIS.

(b.2) Rentas derivadas de la transmisión de las acciones

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las acciones, o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas, se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRnR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes del TRLIS.

Asimismo, en los términos previstos en el artículo 30.5 del TRLIS, la transmisión de acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, le permitirá disfrutar de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del TRLIS, por la parte de renta que no se hubiera beneficiado de la deducción.

Finalmente, en caso de transmisión gratuita de las acciones a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

(2) Accionistas no residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente y a quienes ejerciten la opción de tributar como residentes en España con arreglo a lo indicado en el apartado (B)(1) anterior.

Se considerarán accionistas no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "**TRLIRnR**") aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo.

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los CDI celebrados entre terceros países y España.

(a) Impuesto sobre la Renta de no Residentes

(a.1) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y otros rendimientos derivados de la participación en los fondos propios de una entidad, obtenidos por personas físicas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente en dicho territorio, estarán sometidos a tributación por el IRnR al tipo general de tributación del 18% sobre el importe íntegro percibido. No obstante, estarán exentos los dividendos y participaciones en beneficios mencionados en el apartado (B)(1) (a.1.1) anterior obtenidos, sin mediación de establecimiento permanente en España, por personas físicas residentes a efectos físcales en la Unión Europea o en países o territorios con los que exista un efectivo intercambio de información tributaria, con el límite de 1.000 euros, computables durante cada año natural. Dicha exención no será aplicable a los rendimientos obtenidos a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

Adicionalmente y con carácter general, INDRA efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRnR del 18%.

No obstante, cuando en virtud de la residencia a efectos fiscales del perceptor resulte aplicable un CDI suscrito por España o una exención interna, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el Convenio para este tipo de rentas o la exención, previa la acreditación de la residencia fiscal del accionista en la forma establecida en la normativa en vigor. A estos efectos, en la actualidad se encuentra vigente un procedimiento especial, aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000, para hacer efectivas las retenciones a accionistas no residentes, al tipo que corresponda en cada caso, o para excluir la retención, cuando en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas, residentes o representadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de las rentas de dichos valores.

De acuerdo con esta norma, en el momento de distribuir el dividendo, INDRA retendrá al tipo general de retención del IRPF y del IS (esto es, al 18%) y transferirá el importe líquido a las entidades depositarias. Las entidades depositarias que, a su vez, acrediten, en la forma establecida, el derecho a la aplicación de tipos reducidos o a la exclusión de retenciones de sus clientes (para lo cual éstos habrán de aportar a la entidad depositaria la documentación que, en su caso, resulte procedente, antes del día 10 del mes siguiente a aquél en el que se distribuya el dividendo) recibirán de inmediato, para el abono a los mismos, el importe retenido en exceso.

Cuando resultara de aplicación una exención o, por la aplicación de algún Convenio, el tipo de retención fuera inferior al 18%, y el accionista no hubiera podido acreditar su residencia a efectos fiscales dentro del plazo establecido al efecto, aquél podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003. Se aconseja a los accionistas que consulten con sus asesores sobre el procedimiento a seguir, en cada caso, a fin de solicitar la mencionada devolución a la Hacienda Pública española.

El procedimiento recogido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000 que se ha descrito anteriormente no será aplicable respecto de los dividendos o participaciones en beneficios que, con el límite de 1.000 euros, estén exentos de tributación en el IRnR en los términos indicados previamente. En este caso, INDRA efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRnR del 18%, pudiendo el accionista, en su caso, solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003.

En todo caso, practicada la retención procedente a cuenta del IRnR los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRnR.

(a.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con el TRLIRnR, las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes sin mediación de establecimiento permanente en España por la transmisión de valores o cualquier otra ganancia de capital relacionada con dichos valores, estarán sometidas a tributación por el IRnR. En particular, las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones tributarán por el IRnR al tipo del 18%, salvo que resulte aplicable una exención interna o un CDI suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho Convenio. De la aplicación de los Convenios resultará, generalmente, la no tributación en España de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de las acciones.

Adicionalmente, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- (i) Las derivadas de la transmisión de las acciones en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un CDI con cláusula de intercambio de información (en la actualidad, todos los Convenios firmados por España contienen dicha cláusula, excepto el suscrito con Suiza), siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.
- (ii) Las derivadas de la transmisión de las acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. La exención no alcanza a las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando (i) el activo de dicha entidad consista principalmente, de forma directa o indirecta, en bienes inmuebles situados en territorio español, o (ii) en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo haya participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en

caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. Su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del artículo 24 del TRLIRnR.

De acuerdo con lo dispuesto en el TRLIRnR, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRnR.

El accionista no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las acciones, con sujeción al procedimiento y modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003.

De resultar aplicable una exención, ya sea en virtud de la ley española o de un CDI, el accionista no residente habrá de acreditar, al presentar la declaración, su residencia fiscal en la forma establecida por la normativa en vigor.

(b) Impuesto sobre el Patrimonio

Están sujetas al IP las personas físicas que, sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley del IRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados en territorio español o de derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados en España por el IP, sin que pueda practicarse la minoración correspondiente al mínimo exento, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2007 entre el 0,2% y el 2,5%.

Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto. La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus acciones en España, con sujeción al procedimiento y modelo previstos en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003.

Se aconseja a los accionistas no residentes que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el IP.

(c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en

ese territorio. Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan a título lucrativo tributarán generalmente como ganancias patrimoniales de acuerdo con las normas del IRnR, sin perjuicio de lo previsto en los CDI que pudieran resultar aplicables.

Se aconseja a los accionistas no residentes que consulten con sus asesores sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el ISD.

• Indicación de si el emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen

INDRA, en cuanto emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de los valores objeto de la presente Emisión, asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

5. <u>CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA</u>

La Emisión no constituye una Oferta Pública de Suscripción de acuerdo con el artículo 38 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, en materia de admisión a cotización de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (en adelante, el "**Real Decreto 1310/2005**") en tanto que el Aumento de Capital está dirigido a un solo suscriptor.

5.1. <u>Condiciones, estadísticas de la Oferta, calendario previsto y</u> procedimiento para la suscripción de la Oferta

5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la Oferta

La Emisión a la que se refiere el presente Folleto no está sujeta a ninguna circunstancia que pueda condicionar la efectiva realización de la misma.

5.1.2. Importe total de la emisión/Oferta, distinguiendo los valores ofertados para la venta y los ofertados para suscripción; si el importe no es fijo, descripción de los acuerdos y del momento en que se anunciará al público el importe definitivo de la Oferta

El importe total de la Emisión asciende a un total de 280.056.650,50 euros, como consecuencia de la emisión de 18.068.171 nuevas acciones ordinarias de la clase "A" de 0,20 euros de valor nominal cada una, esto es un importe nominal total de 3.613.634,20 euros, equivalente al 11% del capital social de INDRA, con una prima emisión de 15,30 euros por acción. Por lo tanto, tras el Aumento de Capital, el capital social de INDRA asciende a 32.851.219,40 euros.

La Carta de Intenciones y el Acuerdo de Integración de Soluziona fijan la ecuación de canje tomando como referencia una valoración de los negocios aportados de 280 millones de euros, sin deuda neta, y un precio de la acción de INDRA de 15,50 euros, precio equivalente a la cotización media de la acción de INDRA durante los tres meses anteriores a la firma de la Carta de Intenciones a la que se refiere el apartado 3.4 de la presente Nota sobre las Acciones.

El consejo de administración, tal y como se refleja en el correspondiente informe elaborado en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, considera razonable el tipo de emisión de las nuevas acciones de INDRA, dado que se corresponde con el valor de mercado de la acción de INDRA (calculado sobre un periodo suficientemente largo) en el momento en el que se alcanzó el acuerdo inicial con Unión Fenosa, S.A. (la firma de la Carta de Intenciones). Una vez alcanzado dicho acuerdo, el tipo de emisión, en opinión del Consejo de Administración, no se debe ver afectado por la posterior evolución de la cotización de la acción de INDRA, cuya variación es, a partir de esa fecha, riesgo y ventura del suscriptor de la ampliación aunque la misma no haya sido formalizada.

La valoración acordada de las Acciones y Participaciones Aportadas, tal y como se identifican en el apartado 4.6 de la presente Nota sobre las Acciones, ha sido realizada con el asesoramiento de JP Morgan, asesor financiero externo contratado por INDRA, tomando en consideración criterios de valoración según las prácticas de habituales para este tipo de operaciones. Asimismo, JP Morgan, en su calidad de asesor financiero externo de la Sociedad en el marco del Acuerdo de Integración de Soluziona, ha emitido un informe ("fairness opinion") que manifiesta, en los términos habituales en este tipo de informes, que los términos de la operación de integración de los negocios de consultoría y tecnologías de las información de Soluziona, S.A. son equitativos, desde un punto de vista financiero, para INDRA.

Por último, la valoración de las Acciones y Participaciones Aportadas ha sido confirmada por el informe de Ernst & Young, S.L., en su condición de experto independiente designado por el Registrador Mercantil de Madrid, de fecha 14 de noviembre de 2006 sobre valoración de aportación no dineraria, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas. En dicho informe, Ernst & Young, S.L. concluye que el valor de las Acciones y Participaciones Aportadas "se corresponde, al menos, con el número, el valor nominal y la prima de emisión de las acciones que Indra Sistemas, S.A. tiene previsto emitir como contrapartida por un importe total de 280.056.650,50 euros".

5.1.3. Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante en el que estará abierta la Oferta y descripción del proceso de solicitud

El Aumento de Capital ha sido totalmente suscrito y desembolsado con fecha 12 de enero de 2007.

INDRA solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones objeto de la Emisión tan pronto como la escritura pública de Aumento de Capital, otorgada ante el Notario de Alcobendas (Madrid) D. Jesús Alejandre Alberruche, con fecha 12 de enero de 2007, quede inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Está previsto que estas nuevas

acciones queden admitidas a negociación en el plazo máximo de un mes desde la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Madrid. En el supuesto de que se produjeran retrasos en la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores, la Sociedad se compromete a dar publicidad inmediata de los motivos del retraso en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en un periódico de tirada nacional, así como a comunicar dicha circunstancia a la CNMV en la forma que legalmente sea requerida.

INDRA conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de las acciones representativas de su capital social en los mercados secundarios antes referidos, según la legislación vigente, y los requerimientos de sus organismos reguladores, aceptando su cumplimiento.

5.1.4. Indicación de cuándo, y en qué circunstancias, puede revocarse o suspenderse la Oferta y de si la revocación puede producirse una vez iniciada la negociación

No procede dadas las características de la Emisión.

5.1.5. Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes

No procede dadas las características de la Emisión.

5.1.6. Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud (ya sea por el número de los valores o por importe total de la inversión)

No procede dadas las características de la Emisión.

5.1.7. Indicación del plazo en el cual pueden retirarse las solicitudes, siempre que se permita a los inversores dicha retirada

No procede dadas las características de la Emisión.

5.1.8. Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos

Tal y como se ha indicado en la presente Nota sobre las Acciones, Soluziona, S.A. ha suscrito y desembolsado íntegramente el 100% de las acciones objeto de la Emisión con fecha 12 de enero de 2007, mediante la aportación de las Acciones y Participaciones a Aportar, habiéndose otorgado la correspondiente escritura pública y habiéndose procedido a su presentación para la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Madrid inmediatamente a continuación.

Asimismo, la Sociedad aportará testimonio notarial de la escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid a la CNVM, Bolsas de Valores e Iberclear con el objeto de que se tramite el expediente de admisión a cotización.

5.1.9. Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la Oferta

No procede dadas las características de la Emisión.

5.1.10. Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos

No procede dadas las características de la Emisión.

5.2. Plan de distribución y adjudicación

5.2.1. Las diversas categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores. Si la oferta se hace simultáneamente en los mercados de dos o más países y si se ha reservado o se va a reservar un tramo para determinados países, indicar el tramo

No procede dadas las características de la Emisión.

5.2.2. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, indicar si los accionistas principales o los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor tienen intención de suscribir la Oferta, o si alguna persona tiene intención de suscribir más del cinco por ciento de la Oferta

No procede dadas las características de la Emisión.

5.2.3. Información previa sobre la adjudicación:

No procede dadas las características de la Emisión.

5.2.4. Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación

No procede dadas las características de la Emisión.

5.2.5. Sobre-adjudicación y «green shoe»

No procede dadas las características de la Emisión.

5.3. Precios

5.3.1. Indicación del precio al que se ofertarán los valores. Cuando no se conozca el precio o cuando no exista un mercado establecido y/o líquido para los valores, indicar el método para la determinación del precio de Oferta, incluyendo una declaración sobre quién ha establecido los criterios o es formalmente responsable de su determinación. Indicación

del importe de todo gasto e impuesto cargados específicamente al suscriptor o comprador.

Las nuevas acciones objeto de la Emisión a la que se refiere la presente Nota sobre las Acciones se han emitido por su valor nominal de 0,20 euros más una prima de emisión de 15,30 euros, siendo el tipo de emisión de 15,50 euros y el importe efectivo de la Emisión de 280.056.650,50 euros.

No se han devengado gastos de primera inscripción a cargo del suscriptor de las nuevas acciones emitidas en el Aumento de Capital por la inscripción de las mismas a su nombre en los registros contables de Iberclear y sus Entidades Participantes. No obstante, Iberclear como entidad encargada de la llevanza del registro contable de los valores negociados en las Bolsas de Valores, cargará las comisiones por inscripción, administración y mantenimiento de saldos que tiene fijadas en sus tarifas.

5.3.2. Proceso de publicación del precio de Oferta

No procede dadas las características de la Emisión.

5.3.3. Si los tenedores de participaciones del emisor tienen derechos de adquisición preferentes y este derecho está limitado o suprimido, indicar la base del precio de emisión si ésta es dineraria, junto con las razones y los beneficiarios de esa limitación o supresión

No procede dadas las características de la Emisión.

5.3.4. En los casos en que haya o pueda haber una disparidad importante entre el precio de Oferta Pública y el coste real en efectivo para los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas vinculadas, de los valores adquiridos por ellos en operaciones realizadas durante el último año, o que tengan el derecho a adquirir, debe incluirse una comparación de la contribución pública en la Oferta Pública propuesta y las contribuciones reales en efectivo de esas personas

No procede dadas las características de la Emisión.

5.4. Colocación y aseguramiento

5.4.1. Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor o el oferente, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la Oferta

No procede dadas las características de la Emisión.

5.4.2. Nombre y dirección de cualquier agente de pagos y de las entidades depositarias en cada país

No procede dadas las características de la Emisión.

5.4.3. Nombre y dirección de las entidades que acuerdan asegurar la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de «mejores esfuerzos». Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. En los casos en que no se suscriba toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de suscripción y de la comisión de colocación

No procede dadas las características de la Emisión.

5.4.4. Cuándo se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de aseguramiento

No procede dadas las características de la Emisión.

6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

6.1. Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión. Esta circunstancia debe mencionarse, sin crear la impresión de que se aprobará necesariamente la admisión a cotización. Si se conocen, deben darse las fechas más tempranas en las que los valores se admitirán a cotización

La junta general de accionistas de INDRA celebrada el 20 de diciembre de 2006, que aprobó el Aumento de Capital, acordó delegar en el Presidente, el Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, todos ellos con capacidad de sustitución, la facultad de solicitar, una vez que el Aumento de Capital quede ejecutado y cerrado, la admisión a negociación oficial de la totalidad de las acciones emitidas en virtud del presente aumento, en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Mercado Continuo, realizando para ello cuantos trámites sean necesarios o convenientes a tales efectos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las Sociedades Rectoras de las citadas Bolsas de Valores, la Sociedad de Bolsas, Iberclear, la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones y cualesquiera otros organismos, entidades o registros públicos o privados.

Está previsto que las acciones se admitan a cotización en el plazo máximo de un mes desde la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Madrid. En el supuesto de que se produjeran retrasos en la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores, la Sociedad se compromete a dar publicidad inmediata de los motivos del retraso en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en un periódico de tirada nacional, así como a comunicar dicha circunstancia a la CNMV en la forma que legalmente sea requerida.

INDRA conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de las acciones representativas de su capital social en los mercados secundarios antes referidos, según la legislación vigente, y los requerimientos de sus organismos reguladores, aceptando su cumplimiento.

6.2. Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el emisor, estén admitidos ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización

Todas las acciones constitutivas del capital social están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, cotizando las integrantes de la clase "A", en el Mercado Continuo, en el segmento especial de Nuevo Mercado, perteneciendo al índice selectivo IBEX-35, y las integrantes de las clases C y D en la modalidad de fíxing.

6.3. Si, simultáneamente o casi simultáneamente con la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren

No procede dadas las características de la Emisión.

6.4. <u>Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de las órdenes de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso</u>

No existen entidades que hayan adquirido el compromiso de actuar como intermediarios en la negociación secundaria de las acciones de la Sociedad.

Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobre-adjudicación o se prevé que puedan realizarse actividades de estabilización de precios en relación con la oferta

No procede dadas las características de la Emisión.

7. <u>TENEDORES VENDEDORES DE VALORES</u>

7.1. Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores, naturaleza de cualquier cargo u otra relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos tres años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o personas vinculadas

No procede dadas las características de la Emisión.

7.2. <u>Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores</u>

No procede dadas las características de la Emisión.

7.3. Compromisos de no disposición (lock-up agreements)

De acuerdo con el contenido del Acuerdo de Integración de Soluziona, Unión Fenosa, S.A. se compromete, en su calidad de accionista directo o indirecto de la Sociedad, frente a INDRA a llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para que no:

- (i) se ofrezca, venda, pignore o grave en garantía de obligaciones cuya exigibilidad pueda producirse antes del vencimiento del periodo señalado más adelante, acuerde la venta o de cualquier otra manera disponga,
- (ii) se realice cualquier transacción que pueda tener un efecto similar a la venta,

de las acciones de INDRA de las que resulte titular, directa o indirectamente, como consecuencia del Aumento de Capital, hasta la fecha del segundo aniversario del otorgamiento de la escritura de elevación a público del Aumento de Capital (o hasta el cuarto aniversario cuando el adquirente realice actividades que puedan considerarse competitivas con las de INDRA en dicho momento) salvo con la autorización previa y por escrito de INDRA.

El compromiso de no disposición quedará exceptuado en los siguientes supuestos:

- Transmisiones a sociedades pertenecientes al grupo encabezado por Unión Fenosa, S.A. (entendiendo por grupo el concepto del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores y el 42 del Código de Comercio) siempre que la adquirente asuma un compromiso de no disposición equivalente al que se describe en el presente apartado.
- Transmisiones en el marco de una eventual oferta pública de adquisición sobre las acciones de INDRA.
- Transmisión de la totalidad de la participación, directa o indirecta, de Unión Fenosa, S.A. en INDRA que tenga como causa la adquisición, por parte de una empresa del sector eléctrico o por parte de un accionista titular de más del 20% del capital de una empresa eléctrica, de un porcentaje significativo en el capital social de INDRA igual o superior al que en dicho momento fuese titular, directa o indirectamente, Unión Fenosa, S.A., siempre y cuando dichas adquisiciones hubiesen sido facilitadas o promovidas por INDRA.

Por otra parte, durante un periodo de 18 meses desde la fecha del otorgamiento de la escritura de elevación a público del Aumento de Capital, Unión Fenosa, S.A. se compromete a no incrementar su participación, directa o indirecta, en el capital social INDRA por encima del 5% anual y, en cualquier caso, de forma tal que, como resultado de dicho incremento, la participación, directa o indirecta, de Unión Fenosa, S.A. en INDRA exceda del 20%, salvo:

- en los supuestos de incremento sobrevenido de la participación directa o indirecta de Unión Fenosa, S.A. en INDRA por causa de reducción de capital de INDRA;
- en el supuesto de que Unión Fenosa, S.A. presente una OPA competidora para la adquisición de acciones de INDRA;

- cuando se produzca una modificación sustancial del accionariado de INDRA y a los meros efectos de que Unión Fenosa, S.A. mantenga su condición de accionista, directo o indirecto, de referencia de INDRA en cuyo caso podrá incrementar su participación hasta igualar la del nuevo accionista de referencia; o
- cuando a raíz de una ampliación del capital social de INDRA acordada sin el consentimiento de Unión Fenosa, S.A. antes de la fecha del otorgamiento de la escritura de elevación a público del Aumento de Capital, la participación de Unión Fenosa, S.A. en el capital social de INDRA se viera reducida por debajo del 11%, en cuyo caso podrá incrementar su participación hasta el citado 11%.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores del presente apartado 7.3, el Acuerdo de Integración de Soluziona prevé que, tanto los acuerdos de no disposición de la participación, directa o indirecta, adquirida por Unión Fenosa, S.A. en virtud del Aumento de Capital, como las restricciones a incrementarla, quedarán sin efecto en el supuesto de que INDRA procediera a transmitir a personas ajenas a su grupo (entendiendo por grupo el concepto del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores y el 42 del Código de Comercio), con anterioridad a la fecha del segundo aniversario desde la fecha del otorgamiento de la escritura de elevación a público del Aumento de Capital, la totalidad o una parte sustancial de los negocios de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A. adquiridos en virtud del Aumento de Capital.

8. GASTOS DE LA EMISIÓN/OFERTA

8.1. <u>Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión/Oferta</u>

Dado que el Aumento de Capital ha tenido como contravalor aportaciones no dinerarias, no se ha derivado del mismo ingreso alguno para la Sociedad.

A efectos meramente indicativos, los gastos estimados de la Emisión, sin incluir IVA, son los que se indican a continuación:

Gastos	Euros
Gastos de Notaría, Registro, publicidad legal y no legal, imprevistos y posibles desviaciones	45.000,00
ITP y AJD	2.800.566,50
Tarifas y cánones de las Bolsas españolas	4.773,63
Tasas de la CNMV	3.317,04
Tasas de Iberclear	8.401,70
Gastos legales	380.000
TOTAL	3.242.058,87

Los gastos serán integramente asumidos por la Sociedad.

9. <u>DILUCIÓN</u>

9.1. <u>Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la Oferta</u>

El presente Aumento de Capital tiene por objeto la emisión y puesta en circulación de 18.068.171 nuevas acciones ordinarias de la clase "A" de 0,20 euros de valor nominal cada una, lo que representa un 12,36% del capital social de INDRA antes de ejecutarse el Aumento de Capital y un 11% del capital social después de ejecutarse la referida ampliación de capital.

A la vista de lo anterior, los antiguos accionistas de INDRA, una vez ejecutado y cerrado el Aumento de Capital, verán diluida su participación en el capital de la Sociedad en un 11%.

9.2. <u>En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe</u> y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva Oferta

No procede dadas las características de la Emisión.

10. <u>INFORMACIÓN ADICIONAL</u>

10.1. Si en la nota sobre los valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores

Uría, Menéndez & Cía. Abogados S.C., despacho encargado del asesoramiento legal en derecho español de INDRA, ha prestado servicios de asesoramiento en relación con la ejecución del Aumento de Capital.

10.2. <u>Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo</u>

No procede dadas las características de la Emisión.

10.3. Cuando en la Nota sobre los valores se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre los valores

De acuerdo con las exigencias de la Ley de Sociedades Anónimas, Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 43, y C.I.F. número B-79031290, auditor de cuentas distinto del de INDRA y designado por el Registrador Mercantil de Madrid, emitió un informe en fecha 14 de noviembre de 2006 sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente de Aumento de Capital,

de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. Según el leal saber y entender de INDRA esta entidad no tiene un interés importante en la Sociedad.

De acuerdo con las exigencias de la Ley de Sociedades Anónimas, Ernst & Young, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso,1, y C.I.F. número B-78970506, en su condición de experto independiente y designado por el Registrador Mercantil de Madrid, emitió un informe en fecha 14 de noviembre de 2006 sobre las aportaciones no dinerarias del Aumento de Capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas. Según el leal saber y entender de INDRA esta entidad no tiene un interés importante en la Sociedad.

JP Morgan Plc., con domicilio social en 10 Aldermanbury, Londres EC2V 7RF (Reino Unido), registrada en Inglaterra con el número 248609 en 125 London Wall, Londres EC2Y 5AJ (Reino Unido), autorizada por la *Financial Services Authority*, en su calidad de asesor financiero de la Sociedad, ha emitido un informe ("fairness opinion"), relativo a los términos de la operación de integración de los negocios de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona. Según el leal saber y entender de INDRA esta entidad no tiene un interés importante en la Sociedad.

10.4. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información

No procede.

IV. <u>INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO</u> (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. <u>Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones</u>

D. Juan Carlos Baena Martín con N.I.F. nº 673.780-H, Director General Económico-Financiero, y D. Carlos González Soria con N.I.F. nº 51.376.739-Y, Vicesecretario del Consejo de Administración y Director de la Secretaría del Consejo y Asuntos Jurídicos, en su condición de apoderados, actuando en nombre y representación de Indra Sistemas, S.A.), sociedad domiciliada en Avenida de Bruselas 35, 28108 Alcobendas. (Madrid) y C.I.F. A-28599033 (en adelante, "INDRA" o la "Sociedad"), asumen, conforme a la aprobación y autorización otorgada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 14 de noviembre de 2006, la responsabilidad por el contenido de la información sobre el emisor de la presente sección (la "Información sobre el Emisor") del Folleto, cuyo formato se ajusta al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

1.2. <u>Declaración de las personas responsables del documento registro de acciones</u>

D. Juan Carlos Baena Martín y D. Carlos González Soria, en la representación que tienen, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la Información sobre el Emisor contenida en el Folleto es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)

El auditor de cuentas de INDRA durante los ejercicios 2003 a 2005 ha sido KPMG Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 95, con CIF B-78510153 y nº S-0702 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes

Los auditores de cuentas de INDRA no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones o redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, habiendo sido reelegidos por el período de un año, correspondiente al ejercicio que comienza el 1 de enero de 2006 y concluye el 31 de diciembre de 2006, mediante acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2006.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1. <u>Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera</u>

La información financiera que se presenta a continuación es un resumen de la información financiera consolidada histórica que se detalla en el apartado 20 de la presente Información sobre el Emisor, que incluye los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005 (elaborados, según el caso, conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en España ("PCGA") y Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea ("NIIF")).

		NIIF		PCGAE			
Concepto	2005	2004	%Variación	2004	2003	% Variación	
Total ingresos ordinarios	1.202.234	1.079.246	11,40	1.079.246	981.406	9,97	
Resultado de explotación sobre ingresos	11,84%	10,63%	11,38	11,36%	11,12%	2,16	
Resultado antes de impuestos	145.311	107.328	35,39	114.947	92.566	24.18	
Resultado del ejercicio sobre ingresos	12,09%	9,94%	21,63	10,65%	9,43%	10,77	
Activos totales	1.296.580	1.237.109	4,81	1.226.377	1.139.740	7,60	
Fondos propios	283.003	401.538	-29.52	396.305	336.975	17,61	
Tesorería e Inversiones Financieras temporales / Efectivo y equivalentes y activos financieros corrientes	138.995	275.799	-49,62	276.611	212.185	30,36	

3.2. Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio

A continuación se presenta la información financiera seleccionada intermedia correspondiente a los periodos finalizados el 30 de septiembre de 2005 y 2006, elaborada según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea ("NIIF").

Concepto (NIIF)	30/09/2006	30/09/2005	% Variación
Ingresos ordinarios	985.099	893.109	10,30
Resultado de explotación sobre ingresos	12,13%	11,82%	2,62
Resultado antes de impuestos	120.400	109.875	9,58
Resultado del ejercicio sobre ingresos	8,87%	9,13%	-2,86
Activos totales ⁽¹⁾	1.290.524	1.296.580	-0,47
Fondos Propios ⁽¹⁾	315.563	283.003	11,51
Tesorería e Inversiones Financieras temporales ⁽¹⁾	17.435	138.955	-87,45

⁽¹⁾ Datos de balance correspondientes a 30 de septiembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005.

4. FACTORES DE RIESGO

Véase el apartado 1 del capítulo II ("Factores de Riesgo") anterior.

5. <u>INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR</u>

5.1. <u>Historia y evolución del emisor</u>

5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

El emisor es INDRA SISTEMAS, S.A.

Su nombre comercial es "Indra".

5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro

INDRA está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 865, Folio 28, Hoja M-11339, inscripción 1^a.

5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido el 6 de noviembre de 1979 con el nombre de Cecsa Sistemas Electrónicos, S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Alberto Ballarín Marcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, INDRA tiene una duración indefinida y dio comienzo a sus operaciones el día de su constitución.

5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

INDRA es una sociedad mercantil española constituida en España bajo la forma de sociedad anónima. Tiene su domicilio social en Avenida de Bruselas, 35, 28108 Alcobendas, Madrid, su Código de Identificación Fiscal es A-28599033, y su teléfono es (+34) 91 480 50 00.

La Sociedad está sujeta al ordenamiento jurídico y legislación española, sin perjuicio de otras que puedan serle de aplicación imperativa.

5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

La Sociedad, que fue constituida con el nombre de Cecsa Sistemas Electrónicos, S.A., tras modificar en varias ocasiones su denominación social, adoptó la actual de INDRA SISTEMAS, S.A., por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 9 de junio de 1993.

El origen de las actividades de INDRA se remonta a 1921, cuando se constituyó en la localidad madrileña de Aranjuez la primera de las empresas que, posteriormente y tras varias modificaciones de carácter patrimonial y societario, daría lugar a la configuración, el año 1993, de lo que hoy es INDRA.

De la historia más reciente merece la pena destacar el periodo que discurre desde 1986 hasta 1992, en el que tuvo lugar un proceso de reestructuración y concentración empresarial que culminó en diciembre de 1992 con la fusión de los Grupos CESEL, S.A. y Empresa Nacional de Electrónica y Sistemas, S.A. – INISEL.

Entre 1996 y 1999 INDRA impulsó su proceso de consolidación y crecimiento, con una atractiva presencia internacional.

En marzo de 1999, tuvo lugar la OPV de la Sociedad mediante la que su accionista mayoritario, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), colocó en Bolsa el 66% del capital social.

Durante el ejercicio y hasta la fecha del presente Folleto, INDRA ha realizado las siguientes adquisiciones o integraciones relevantes:

- Con fecha 28 de diciembre de 2005, la Sociedad y RAYTHEON formalizaron la compraventa del 100% de la acciones de las Sociedad Indra Air Traffic Management, S.L. por un importe de 48,69 millones de los euros, pasando INDRA, por tanto, a ser el titular del 100% del capital social de la misma, poniendo fin a la *joint venture* en la que participaban INDRA y el vendedor.
- Con fecha 27 de julio de 2006 Corporación IBV (sociedad participada al 50% por BBVA, S.A. e Iberdrola, S.A.) y la Sociedad acordaron la adquisición por esta última del 100% de las acciones de la compañía Azertia Tecnologías de la Información, S.A por un importe de 118,80 millones de euros, operación que fue ejecutada con fecha 15 de septiembre de 2006.
- Con fecha 11 de octubre de 2006 Unión Fenosa, S.A. e INDRA suscribieron un acuerdo de integración de los negocios de consultoría y tecnologías de la información, así como algunos otros complementarios en el ámbito de la consultoría y los servicios de ingeniería para infraestructuras, de Soluziona, S.A. en INDRA (el "Acuerdo de Integración de Soluziona"), acuerdo suscrito de conformidad con los términos de la carta de intenciones suscrita entre ambas partes con fecha 28 de julio de 2006 (la "Carta de Intenciones").

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDRA acordó con fecha 20 de diciembre de 2006 aumentar el capital social de la Sociedad, por un importe total (nominal más prima) de 280.056.650,50 euros, con el fin de integrar los negocios de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A. En virtud de lo anterior, Unión Fenosa, S.A. se convierte en titular indirecto, a través de su filial Soluziona, S.A., de acciones representativas del 11% del capital social de INDRA.

Durante el primer trimestre del año 2007, la Sociedad tiene previsto implementar el denominado "Plan 90 días" con el fin de que, tras la adquisición de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. y la integración de los negocios de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A., todos los negocios integrados en INDRA operen como una organización única e integrada y bajo un modelo único de organización y gestión. El objetivo del "Plan 90 días" es que la integración de dichos negocios sea completa y afecte a todos los niveles de la organización.

5.2. <u>Inversiones</u>

5.2.1. Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro

Las principales inversiones brutas, incluidas las aportaciones por incorporación al perímetro de consolidación de nuevas sociedades, en inmovilizado material e inmaterial que figuran en las cuentas consolidadas de INDRA en los últimos 3 años se detallan en el siguiente cuadro.

Miles de euros

	NIIF	NIIF	NIIF	PGCAE
	30/09/2006	30/12/2005	30/12/2004	30/12/2003
Propiedad Industrial	0	212	490	691
Gastos de Desarrollo	1.962	2.071	1.460	1.719
Aplicaciones Informáticas	2.553	2.124	1.214	1.173
Otro Inmovilizado Inmaterial	19	854	-	147
Total Inversiones Inmateriales	4.534	5.261	3.164	3.730
Terrenos y Construcciones	0	8	19	25
Instalaciones Técnicas; Maquinaria; Otras Instalaciones	2.597	4.265	3.117	4.073
Mobiliario	1.137	1.151	848	909
Equipos Informáticos y Otro Inmovilizado	5.874	8.715	7.829	9.212
Total Inversiones Materiales	9.608	14.139	11.813	14.219
Total Inversiones Material e Inmaterial	14.142	19.400	14.977	17.949

Las inversiones realizadas en estos últimos años corresponden fundamentalmente a :

- Activación de los gastos de desarrollo que se encuentran financiados o subvencionados por la Administración a través de sus Organismos correspondientes.
- Activación de costes de desarrollos internos destinados a su comercialización.
- Acondicionamiento de la instalaciones.
- Actualización permanente de los equipos informáticos.

Durante los tres primeros trimestres de 2006 la Sociedad ha destinado 14,14 millones de euros a inversiones operativas necesarias para continuar la marcha del negocio, entre las que se encuentran principalmente los gastos de investigación y desarrollo, la renovación y adquisición de las instalaciones e inmuebles necesarios para el desarrollo de los proyectos y la renovación y adquisición de equipos.

Las principales inversiones financieras en los ejercicios 2005, 2004 y 2003 se detallan en el siguiente cuadro.

		Miles de euros					
	NIIF	NIIF	NIIF	PGCAE			
	30/09/2006	30/12/2005	30/12/2004	30/12/2003			
Participaciones Empresas Grupo	137.070	68.009	11.378	809			
Participaciones Empresas Asociadas	0	1.740	-	1.364			

		Miles de euros				
	NIIF	NIIF	NIIF	PGCAE		
	30/09/2006	30/12/2005	30/12/2004	30/12/2003		
Otras Inversiones	3.948	7.107	7.505	25.544		
Total Inversiones Financieras	141.018	76.856	16.413	27.717		

En el curso habitual de sus negocios y, al igual que otros competidores de este sector, la Compañía viene manifestando su intención de acometer adquisiciones selectivas de sociedades al objeto de mejorar su posicionamiento en ciertos mercados y ampliar su capacidad de oferta.

Las principales inversiones realizadas en los tres ejercicios precedentes han sido las siguientes:

- En 2003, se constituyó un depósito por importe de 19,92 millones de euros en la entidad bancaria que suscribió las diferentes ampliaciones de capital llevadas acabo mediante la emisión de acciones rescatables, para cobertura de los planes de opciones.
- En 2004, la Sociedad procedió a la adquisición del 40% restante de la acciones de Indra Sistemas Portugal, S.A. por importe de 7,9 millones de euros.
- Adquisición en 2004 del 17,50% de participación en el capital social del Indra Emac, S.A. por importe de 2,63 millones de euros, siendo la participación al 31/12/04 del 82,51%.
- En 2005 la Sociedad procedió a la adquisición del 49% restante de Indra ATM, S.L. por importe de 48,69 millones de euros, generando un fondo de comercio de consolidación de 29,45 millones de euros.
- Adquisición en 2005 del 37% de BMB Gestión Documental, S.L. pasando la participación del 13% al 50% por importe de 16,65 millones de euros que supuso 13,25 millones de euros de fondo de comercio.

Con motivo de esta operación, la Sociedad dio asimismo de alta un fondo de comercio por importe de 1,04 millones de euros imputable a Assessors Registrals, filial de BMB Gestión Documental, S.L.

- Adquisición en 2005 del 17,50% restante de las acciones de Indra Emac, S.A. por importe de 1,17 millones de euros, que supusieron 0,50 millones de euros de fondo de comercio.
- Adquisición en 2005 del 50% restante de Algoritmos y Sistemas por importe de 1,24 millones de euros, que supusieron 1,6 millones de euros de fondo de comercio.

Durante el presente ejercicio y hasta el 30 de septiembre de 2006, INDRA ha realizado inversiones financieras por importe de 141,02 millones de euros. Las principales operaciones realizadas han sido:

- Adquisición por parte de Europraxis Atlante, S.L. del 51% de participación en el capital social de la sociedad Advanced Logistic Group, S.L, que ha supuesto un fondo de comercio de 1,0 millón de euros.
- Adquisición del 70% adicional de participación en el capital social de la sociedad Internet Protocol Sistemas Net, S.A. que ha supuesto un fondo de comercio de 5,0 millones de euros. Con esta adquisición la participación de la sociedad dominante es del 90%.
- Adquisición del 100% de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. por importe de 118,8 millones de euros, que supone, eventualmente, un fondo de comercio de 59,4 millones de euros.

El siguiente cuadro desglosa el volumen de inversiones en función de su localización geográfica.

NIIF —	30/09/	2006	31/12/2005		
	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	
Nacionales	121.690	78,43	94.278	97,95	
Resto UE	1.212	0,78	654	0,68	
Norteamérica	10.877	7,01	279	0,29	
Latinoamérica	21110	13,61	994	1,03	
Asia y resto de países	271	0,17	51	0,05	
TOTAL	155.160	100,00	96.256	100,00	

5.2.2. Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)

INDRA se encuentra actualmente en proceso de integración de los negocios de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A., de acuerdo con los términos del Acuerdo de Integración de Soluziona, que se ejecutará integramente mediante una ampliación de capital de INDRA tal como se describe el capítulo III ("Nota sobre las Acciones") del presente Folleto.

Por otra parte, a la fecha de publicación de la información financiera relativa al tercer trimestre de 2006, la adquisición del Grupo Azertia realizada en el mes de septiembre

de 2006 aún no se había consolidado figurando los 118,8 millones de euros desembolsados, por tanto, como inmovilizado financiero en el balance consolidado.

5.2.3. Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes

Los órganos de gestión no han adoptado compromisos firmes en relación con inversiones futuras que se consideren relevantes a la fecha del presente Folleto Informativo.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1. Actividades principales

6.1.1. Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica

INDRA ofrece a sus clientes una oferta completa organizada en dos segmentos diferenciados: Soluciones y Servicios. Esta oferta supone un modelo de gestión global de las necesidades de sus clientes, proporcionándoles soluciones propias que incorporan el conocimiento de la tecnología y del negocio de los clientes para responder a los nuevos retos que vayan a afrontar. Además, INDRA establece un compromiso de largo plazo con el cliente mediante los Servicios de gestión de las Soluciones implantadas y de los procesos de negocio soportados por las mismas.

INDRA tradicionalmente ha ofrecido información respecto de su actividad por áreas de actividad principal (Tecnologías de la Información, Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento y Equipos Electrónicos de Defensa). Desde el ejercicio 2005, INDRA ofrece y agrupa asimismo los datos sobre su actividad en virtud de los segmentos de oferta de Soluciones y Servicios. Por esta razón, los cuadros de magnitudes relativos a estos segmentos no ofrecen datos relativos al ejercicio 2003.

A continuación se muestra un cuadro-resumen que muestra las magnitudes de los segmentos de Soluciones y Servicios de forma conjunta.

NHIE	30/09/2006		31/12	/2005	31/12/2004	
NIIF	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total
Soluciones - Ventas netas	742.808	75%	918.202	76%	828.522	77%
Servicios – Ventas netas	245.294	25%	287.546	24%	253.561	23%
Corporativo-no distribuible	-	-	-	-	-	-
Eliminaciones	(3.002)	-	(3.514)	-	(2.837)	-

NHE	30/09/2006		31/12	/2005	31/12/2004		
NIIF	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	
Total - Ventas netas	985.100	100%	1.202.234	100%	1.079.246	100%	
Soluciones - Margen de contribución ¹	156.921	78%	185.314	78%	166.511	78%	
Servicios- Margen de contribución	45.073	22%	56.415	24%	48.278	23%	
Corporativo- no distribuible – Margen de contribución	(391)	-	(3.533)	(1%)	(301)	-	
Eliminaciones – Margen de contribución	(531)	-	(1.448)	(1%)	(1.298)	(1%)	
Total - Margen de contribución ²	201.072	100%	236.748	100%	213.193	100%	
Otros ingresos y gastos corporativos y no distribuidos	(81.623)	-	(94.401)	-	(98.438)	-	
Soluciones – Resultados sociedades asociadas	113	78%	(68)	77%	101	78%	
Servicios- Resultados sociedades asociadas	10	22%	(254)	23%	(650)	22%	
Soluciones - Resultado segmento ³	157.034	131%	185.246	130%	166.612	146%	
Servicios - Resultado segmento	45.083	38%	56.161	40%	47.628	42%	
Corporativo no distribuible - Resultado segmento	(81.395)	(68%)	(98.372)	(69%)	(99.325)	(87%)	
Eliminaciones - Resultado segmento	(1.150)	(1%)	(1.010)	(1%)	(712)	(1%)	
Total Resultado segmento ⁴	119.572	100%	142.025	100%	114.206	100%	
Otra información							
Soluciones - Inversiones	1.342	9%	6.173	32%	3.992	27%	
Servicios - Inversiones	789	6%	1.803	9%	3.358	22%	

¹ Margen de Contribución Segmento: Ventas Netas del Segmento - Coste Directo de las Ventas - Costes Indirectos

Comerciales

2 Total Margen de Contribución Grupo: Excluye tanto los gastos corporativos no distribuibles de los segmentos, como

³ Resultado del Segmento: Margen de Contribución del Segmento + Resultado de Sociedades Puestas en Equivalencia correspondientes al Segmento

⁴ Total Resultado Segmentos: Excluye otros ingresos y gastos corporativos y no distribuidos

NITTE	30/09/2006		31/12	/2005	31/12/2004		
NIIF	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	
Corporativo no distribuible - Inversiones	12.011	85%	11.424	59%	7.627	51%	
Soluciones - Amortizaciones	3.558	25%	2.764	16%	3.501	18%	
Servicios - Amortizaciones	2.616	18%	3.401	19%	2.161	11%	
Corporativo no distribuible - Amortizaciones	7.971	57%	11.378	65%	13.870	71%	
Soluciones - Provisiones	-	-	-	-	76	3%	
Servicios - Provisiones	-	-	-	-	-	-	
Corporativo no distribuible - Provisiones	45.100	100%	771	100%	2.898	97%	
Soluciones - Activos	953.146	74%	847.930	65%	653.579	53%	
Servicios - Activos	201.802	16%	199.969	15%	150.439	12%	
Corporativo no distribuible - Activos	133.189	10%	245.126	19%	430.315	35%	
Soluciones – Inmovilizado empresas asociadas	1.946	-	3.127	-	1.908	-	
Servicios - Inmovilizado empresas asociadas	441	-	428	-	868	-	
Total Activos consolidados	1.290.524	100%	1.296.580	100%	1.237.109	100%	
Soluciones – Pasivos	595.934	63%	644.309	65%	534.574	67%	
Servicios - Pasivos	85.018	9%	101.400	10%	83.041	10%	
Corporativo no distribuible - Pasivos	269.572	28%	248.177	25%	182.133	23%	
Total Pasivos consolidados	950.524	100%	993.886	100%	799.748	100%	

La Sociedad desarrolla su negocio tanto en España (65% de las ventas en 2005) como en el extranjero, y cuenta con centros de trabajo y/o comercialización en diversos países (EE.UU., China, Irlanda, Italia, Grecia, Portugal, Montenegro, Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, México y Perú) y realizaciones en más de cincuenta países.

La distribución de los ingresos por zonas geográficas es la siguiente:

	NIIF							PCGAE		
	30/09/2006		31/12	/2005	31/12	/2004	31/12/2003			
	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total		
España	649.579	66%	775.571	65%	704.362	65%	660.925	67%		
Resto UE	218.428	22%	281.620	23%	261.858	24%	193.396	20%		
EE.UU. y Canadá	30.183	3%	36.994	3%	30.769	3%	45.672	5%		
Latinoamérica	37.193	4%	57.705	5%	47.804	4%	43.487	4%		
Asia y resto de países	49.716	5%	50.344	4%	34.453	3%	37.926	4%		
TOTAL	985.099	100%	1.202.234	100%	1.079.246	100%	981.406	100%		

A.- Soluciones

En el segmento de Soluciones INDRA alinea sus capacidades en consultoría estratégica y de negocio con su conocimiento profundo de la tecnología para dar respuesta a los retos que se les plantean a sus clientes.

Las Soluciones de INDRA sirven al núcleo de operación del negocio de los clientes y requiere como capacidad esencial la integración de sistemas, es decir, el diseño, desarrollo e implementación de soluciones "llave en mano" adaptadas a las necesidades específicas del cliente y que incorporan tecnologías y desarrollos procedentes de la electrónica, la informática y/o las comunicaciones, propios o de terceros.

Muchas de las Soluciones son referentes clave en los sectores donde la Sociedad opera y se encuentran a la vanguardia tecnológica internacional.

El siguiente cuadro muestra las principales magnitudes relativas al segmento de Soluciones.

NIIF	30/09/2006		31/12	2/2005	31/12/2004		
	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	
Ventas netas	742.808	75%	918.202	76%	828.522	77%	
Margen de contribución	156.921	78%	185.314	77%	166.511	78%	
Resultado segmento	156.921	78%	185.246	77%	166.612	78%	

B.- Servicios

Mediante la oferta correspondiente al segmento Servicios, INDRA asume total o parcialmente la función de Tecnologías de la Información de sus clientes (ITO, Information Technology Outsourcing), así como determinados procesos de negocio donde la tecnología es un elemento estratégico y diferencial (BPO, Business Process Outsourcing).

INDRA entiende la externalización bajo una perspectiva de socio tecnológico, construyendo con sus clientes una estrecha relación de *partnership*, donde la colaboración se liga a la evolución de su negocio, compartiendo objetivos, riesgos y beneficios.

Es por este motivo que la oferta de INDRA cubre toda la cadena de valor de los Servicios, desde la gestión de aplicaciones al BPO.

El siguiente cuadro muestra las principales magnitudes relativas al segmento de Servicios.

NIIF -	30/09/2006		31/12	2/2005	31/12/2004	
	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total
Ventas netas	245.294	25%	287.546	24%	253.561	23%
Margen de contribución	45.073	22%	56.415	23%	48.278	22%
Resultado segmento	45.073	22%	56.161	23%	47.628	22%

C.- Sectores

Adicionalmente, INDRA desarrolla su actividad en tres áreas en las que la Sociedad ofrece tanto Soluciones como Servicios: (i) Tecnologías de la Información, que concentran aproximadamente el 76% de toda la actividad, (ii) Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento (10% de la actividad) y (iii) Equipos Electrónicos de Defensa (14% de la actividad).

La distribución de la cifra de negocio por cada área de actividad es la siguiente.

		NIIF					PCGAE	
	30/09/2006		31/12/2005		31/12/2004		31/12/2003	
	Miles €	% s/total						
Tecnologías de la Información	763.490	77%	917.020	76%	815.550	75%	742.040	76%

	NIIF						PCGAE		
·	30/09	9/2006	31/12	31/12/2005		31/12/2004		31/12/2003	
·	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	
Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento	84.760	9%	115.280	10%	106.330	10%	91.550	9%	
Equipos Electrónicos de Defensa	136.840	14%	169.930	14%	157.380	15%	147.820	15%	
TOTAL	985.090	100%	1.202.230	100%	1.079.260	100%	981.41	100%	

DESCRIPCIÓN POR SECTORES DE NEGOCIO

A.- Tecnologías de la Información

El sector de Tecnologías de la Información representa la actividad básica de INDRA, con un peso aproximado del 76% de la cifra total de negocio en 2005.

La oferta de INDRA relativa a Tecnologías de la Información se compone de una amplia gama de Soluciones y Servicios orientados a convertir la información en valor.

La orientación al cliente es el eje fundamental de la oferta de INDRA en Tecnologías de la Información. A continuación se procede a describir con mayor detalle las actividades y la oferta de INDRA según los mercados verticales en los que opera.

				PCGAE				
-	30/09/2006		31/12	2/2005	31/12/2004		31/12/2003	
-	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total
Transporte y Tráfico	257.700	34 %	294.630	32 %	264.000	32 %	217.000	29 %
Defensa y FF.SS.	192.670	25 %	253.860	28 %	230.430	28%	212.390	29 %
Telecomunicaciones y <i>Utilities</i>	134.040	17 %	151.430	16 %	138.330	17%	136.850	18 %
AA.PP. y Sanidad	70.870	9 %	88.260	10 %	80.730	10%	80.150	11 %
Financiero y Seguros	80.650	11 %	94.390	10 %	71.000	9%	58.390	8 %
Industria y Comercio	27.560	4 %	34,450	4%	31.060	4%	37.260	5 %
Total Tecnologías de la Información	763.490	100 %	917.020	100 %	815.550	100%	742.040	100%

A.1.- Transporte y Tráfico

INDRA ofrece en este mercado Soluciones y Servicios para la gestión, control y ayuda a la operación de las infraestructuras de transporte y tráfico, destacando los sistemas de gestión de tráfico aéreo y los sistemas de control y gestión de transporte y tráfico terrestre.

Los sistemas de gestión de tráfico aéreo, de manera muy simplificada, son los que permiten a los operadores de servicio de tránsito aéreo de los diferentes países, controlar y gestionar las rutas de los aviones comerciales en el espacio aéreo y su aproximación a los aeropuertos.

INDRA viene siendo desde hace más de una década el suministrador de AENA en sistemas de gestión de tráfico aéreo. INDRA suministró el Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo español (SACTA) y continúa siendo el suministrador de todas las renovaciones y ampliaciones de este sistema. En los últimos años AENA continúa modernizando y ampliando los diferentes centros de control de su red para adaptarlos al incremento de tráfico aéreo.

Durante 2005, se han producido avances importantes para el desarrollo del Cielo Único Europeo, promovido por la Comisión Europea, y cuyo segmento tecnológico queda bajo el denominado Programa SESAR. La gestión del programa ha sido encargada a Eurocontrol que, en 2005, ha adjudicado el contrato de definición del proyecto a un consorcio de empresas e instituciones europeas del que forma para INDRA.

Asimismo, INDRA ha suministrado sistemas a numerosos operadores internacionales, como los de Alemania, Holanda, Noruega, Rusia, Uruguay, Marruecos o Colombia, entre otros, y continua con su expansión internacional siendo reconocido como uno de los proveedores de referencia de este tipo de sistemas a nivel mundial.

Los sistemas de gestión y control de tráfico terrestre sirven a las administraciones para captar información del tráfico y ofrecer información a los conductores de los vehículos. Adicionalmente, se incluyen los sistemas de peaje para autopistas y los sistemas para control de túneles.

En el mercado español, destaca la presencia alcanzada en clientes como la Dirección General de Tráfico (DGT), para el que se han iniciado distintos proyectos de mejora de la seguridad vial. Buena parte de estos proyectos han contemplado la implantación de cinemómetros para la detección del exceso de velocidad.

Asimismo, INDRA ha sido adjudicataria de diversos sistemas de peaje en España, entre los que destacan el de la autopista que da servicio a la nueva Terminal T4 del aeropuerto de Barajas o el de la autopista Madrid-Toledo. En el plano internacional, INDRA ha realizado proyectos en Santiago de Chile, México, República de Montenegro entre otros.

INDRA está llevando a cabo la implantación de los sistemas de control de tráfico y peaje para la gestión de tres autopistas en la provincia de Shanxi (China). Este proyecto consiste en el suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas de control de

tráfico, comunicaciones y peaje de las autopistas. El proyecto tiene un plazo de ejecución de 12 meses, más un año de garantía. El importe total del mismo asciende a 4,1 millones de euros.

Los sistemas de gestión y control de transporte terrestre incluyen los sistemas de expendición y cancelación de billetes y los centros de gestión de información para operadores de transporte, siendo los principales clientes la totalidad de los metros nacionales, RENFE, los ferrocarriles autonómicos y las principales empresas de autobuses.

El desarrollo internacional continúa siendo importante con realizaciones en Argentina, China, Portugal, Bélgica y Francia.

INDRA participa cada vez más en los sistemas de gestión de negocio de los grandes operadores de transporte: AENA, Iberia, ADIF y RENFE.

INDRA es suministrador de: Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT), Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona (ATM), ADIF, Renfe y Ferrocarriles Autonómicos (Cataluña, Valencia, Euskotren) y de los metros de Madrid, Barcelona y Bilbao.

INDRA resultó adjudicataria del proyecto para la implantación de su sistema de tarjetas sin contacto en los controles de acceso de Metro de Madrid por un importe total de 3,8 millones de euros. El proyecto, ejecutado entre el 14 de junio de 2005 y el 31 de diciembre de 2006, incluye una garantía de 3 años.

A.2.- Defensa y Seguridad

La oferta de INDRA para este mercado incluye aquellas soluciones, sistemas y servicios necesarios para gestionar y controlar la actividad núcleo de estos clientes: la defensa del territorio nacional.

El mercado de Defensa y Seguridad se caracteriza por una alta tasa de exigencia tecnológica. Los proyectos nacionales e internacionales en los que INDRA se ha involucrado ponen de relieve la alta fiabilidad y excelencia de las Soluciones ofrecidas por INDRA que permiten que la Sociedad continúe mejorando y consolidando su posición como proveedor destacado de Sistemas Integrados en el mercado internacional.

La aparición de la Agencia Europea de Defensa (EDA), su papel en la política de defensa y su relación con la OTAN, así como la política nacional de colaboración activa en misiones de paz, son los nuevos retos del mercado que INDRA está afrontando con éxito.

INDRA participa en los programas de mayor prioridad y volumen económico de la OTAN formando parte de los principales consorcios multinacionales, y como elemento clave de las estrategias de colaboración industrial europea y transatlántica. INDRA colabora en el programa del Sistema Aéreo de Vigilancia del Terreno (AGS/TCAR), donde se ha completado el estudio de reducción de riesgos como fase inicial del contrato de desarrollo.

La agencia europea de compras de defensa (OCCAR) ha contratado el desarrollo y fabricación de los aviones de transporte militar estratégico A400M. INDRA suministrará el Sistema de Autoprotección contra ataques antiaéreos guiados por radar, y el Sistema de identificación IFF, los simuladores y está compitiendo para el suministro del sistema de comunicaciones tácticas LINK 16.

En el nuevo mercado de Seguridad INDRA ha logrado la contratación de una importante serie de Proyectos. Como ejemplo de esta gran actividad, INDRA desarrollará el Sistema de Vigilancia Exterior (SIVE) de Almería que proporcionará a la Guardia Civil la capacidad de vigilancia y detección de la Inmigración ilegal en la costa sur; la solución de INDRA incorpora la integración con las redes de comunicaciones de emergencias y con los sistemas de mando y control.

Otra solución importante para el mercado de Defensa es el suministro de sistemas de telemando, telemetría y observación de la tierra y sistemas de comunicaciones vía satélite.

En esta línea, INDRA ha resultado adjudicataria del proyecto para desarrollar el sistema de pruebas en órbita del satélite de comunicaciones militares SKYNET V, cuya puesta en operación está prevista para mediados de 2007.

INDRA completa su oferta en Tecnologías de la Información para el mercado de Defensa con sistemas y servicios para la gestión y soporte de las actividades del Ministerio de Defensa: los Sistemas de Soporte y Gestión Logística para el Ejército de Tierra y para el Ejército del Aire.

Estos tipos de Servicios tienen un potencial de crecimiento futuro muy significativo, ya que la profesionalización de las fuerzas armadas requiere que el Ministerio de Defensa se dote de herramientas que mejoren la administración y gestión, tanto de los recursos humanos como materiales.

A.3.- Telecomunicaciones y *Utilities*

En este mercado INDRA está ofreciendo a sus clientes una amplia variedad de Soluciones de negocio, consultoría e implantación de procesos y sistemas en las áreas más críticas de su cadena de valor, fundamentalmente centrado, aunque no de forma exclusiva, en los ámbitos de gestión comercial, redefinición de procesos de negocio y aplicaciones Internet y con especial énfasis en aplicaciones orientadas a la telefonía móvil.

INDRA ha aumentado su oferta con Soluciones que permitan una mayor integración de sus sistemas de gestión y operaciones, y una mejora en los niveles medios de servicio, estando presentes en aquellas áreas geográficas que nuestros clientes globales nos lo requieren.

Un ejemplo es nuestra relación con Telefónica Móviles. Actualmente, la Sociedad cuenta con implantación local en todas y cada una de las cuatro regiones latinoamericanas en las que Telefónica Móviles organiza su actividad, pudiendo

capitalizar esta base de operaciones como trampolín para otros mercados de Tecnologías de la Información con menor grado de penetración en esta área geográfica.

Asimismo, Europraxis, la consultora estratégica de INDRA, ha participado de forma muy activa en el proceso de internacionalización del Grupo Telefónica.

INDRA ha ido adquiriendo una presencia creciente en los nuevos operadores, entre los que figuran Vodafone, Ono, Tele2, Jazztel, Uni2, o HISPASAT.

INDRA se ha consolidado como uno de los principales proveedores de Servicios de Tecnologías de la Información del mercado de *utilities* en España, con una fuerte presencia en el mercado eléctrico (tanto generación, como transporte y distribución), en el del gas y en el agua. En este sentido, INDRA suscribió un contrato con Endesa cuyo objeto es reducir en un 20% los costes de desarrollo y mantenimiento de sus sistemas de mercado y generación eléctrica. El valor total del contrato asciende a 29,4 millones de euros y tiene una vigencia de cinco años. El proyecto comenzó el 1 de enero de 2004 y su finalización está prevista para el 31 de diciembre de 2008.

A.4.- Administraciones Públicas y Sanidad

La administración española, tanto central como autonómica y local, son clientes de INDRA. En estos últimos ejercicios INDRA viene participando en una serie de proyectos orientados a la promoción de la Sociedad de la Información que tienen como objetivo final el acercamiento de la Administración al ciudadano. En 2005, destaca el desarrollo del nuevo DNI Digital, que supondrá un impulso determinante en el avance en España de la Sociedad de la Información, y que cuenta con la participación de INDRA.

Para 2006 los esfuerzos de la Administración se plasmarán en el nuevo impulso planteado por la Administración Central a través del programa Ingenio 2010 presentado durante el verano.

Otros clientes importantes para INDRA son el Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Generalitat de Cataluña, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, o la Generalitat Valenciana entre otros.

Los servicios de sanidad y salud pública siguen demandado nuevas Soluciones tecnológicas que permitan mejorar la calidad del servicio y sean capaces de soportar aplicaciones más complejas con un volumen de información creciente. El Servicio Andaluz de Sanidad (SAS) en colaboración con INDRA, ha diseñado el sistema Diraya, una solución para conocer y compartir toda la información del paciente que además, al adoptar la receta electrónica, ha supuesto un importante ahorro de costes. El Servicio Andaluz de Salud adjudicó a INDRA el soporte y mantenimiento de sus sistemas corporativos por un importe total de 11 millones de euros. El proyecto comenzó el 1 de junio de 2006 y su finalización está prevista para el 31 de diciembre de 2008.

En el mercado de Administraciones Públicas INDRA cuenta con Soluciones de reconocida excelencia nacional e internacional, pero se debe mencionar expresamente el éxito conseguido en los proyectos electorales. INDRA ha sido suministrador preferente

en los distintos procesos electorales de nuestro país. INDRA ha desarrollado Procesos Electorales en países como Venezuela, Nicaragua, Argentina o Reino Unido y consultoría especializada en otros países como Colombia, Panamá, Honduras o Perú.

En el terreno internacional además del éxito conseguido con los Procesos Electorales hay que destacar proyectos de especial importancia como la Automatización del Documento de Identidad para el Ministerio del Interior de Argentina, el Pasaporte en Portugal o la informatización de la red hospitalaria de Panamá. También Túnez ha delegado en nuestra compañía el análisis y revisión del sistema de sanidad del país que da cobertura a 9.6 millones de tunecinos.

A.5.- Financiero y Seguros

INDRA cuenta en el sector financiero con una oferta integral de Soluciones y Servicios que aúnan capacidades de consultoría de negocio y tecnológica, junto con el desarrollo e integración de sistemas.

En esta línea se enmarca el proyecto global de, por ejemplo, el desarrollo de la Intranet corporativa a Cajastur, con el objetivo de dar soporte a los medios de información y formación de sus empleados y de automatizar los procesos administrativos ligados a la gestión de Recursos Humanos y de aprovisionamiento. También Banco Sabadell ha seleccionado a INDRA como socio tecnológico para la implantación y evolución de su nueva solución del área de Internacional, en la que ya posee una amplia experiencia y reconocido prestigio.

La Sociedad ha continuado desarrollando herramientas de formación electrónica elearning para diversas entidades financieras. INDRA ha resultado adjudicataria del contrato para la externalización del proceso de formación e-learning que servirá a Caja Granada para formar a sus más de 2.200 empleados por un período inicial de cuatro años. Caja Granada ha apostado por la formación online, ahora mediante la iniciativa FormaT, un nuevo entorno de formación basado en la solución Indra eCampus.

En 2005, INDRA ha potenciado su oferta en la externalización de procesos de negocio (BPO), con la ampliación de su participación en BMB Gestión Documental, S.L. hasta el 50%, sociedad especializada en este tipo de servicios para el sector financiero. BMB Gestión Documental, S.L. complementa las capacidades de INDRA en gestión de procesos de negocio, aportando su experiencia en procesos intensivos en mano de obra.

INDRA ha abierto un proyecto de creación de una Nueva Plataforma Aseguradora que permita aumentar la agilidad, flexibilidad y eficiencia operacional en el negocio asegurador a través de la Modelización y gestión de los procesos de negocio (BPM).

A.6.- Industria y comercio

En el ámbito de Ocio y Turismo, INDRA ha desarrollado una oferta específica, enfocada sobre los dos ejes principales sobre los que giran las necesidades más importantes del sector: aumento de eficiencia, y eficacia de procesos y potenciación de ventas y canales de relación directos.

En el ámbito de Bienes de Consumo, el planteamiento es acompañar a nuestros clientes como aliado tecnológico a lo largo de su evolución en el entorno de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), aportando adicionalmente elementos de innovación.

Durante 2005, las compañías relevantes de este mercado han evolucionando en su concepción de las TIC, desde una visión de mejora de procesos a una más avanzada que "soporte la transformación del negocio". Por ello, la Sociedad profundiza en la información de gestión a todos los niveles, con enfoques tipo CPM (Corporate Performance Management).

A nivel operativo, esta concepción ha supuesto trabajar sobre sistemas avanzados de planificación de demanda, o desarrollo de intranets, que permiten que la gestión interna (autoservicio) y que la relación con *partners* del negocio sea más eficiente y rápida.

B.- Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento

Este negocio representó en 2005 el 10% de la cifra de negocio total de INDRA.

	NIIF						PCGAE	
•	30/09	9/2006	31/12	2/2005	31/12	2/2004	31/12	/2003
•	Miles €	% s/total						
Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento	84.760	9%	115.280	10%	106.330	10%	91.550	9%

Simulación incluye los sistemas para formación y entrenamiento en el uso de plataformas aeronáuticas y otros equipamientos complejos y costosos, así como la prestación de servicios de entrenamiento mediante la utilización de estos sistemas.

Los **Sistemas Automáticos de Mantenimiento** son sistemas informáticos capaces de detectar y diagnosticar fallos en unidades electrónicas de aviónica simulando las condiciones de trabajo reales del avión.

Aunque la mayor parte de la actividad está centrada en el mercado de Defensa, existe un potencial de negocio interesante en los mercados civiles, especialmente en el mercado de Transporte y Tráfico (simuladores de trenes y metros).

En esta línea de negocio los clientes más significativos son la US Navy, el Ministerio de Defensa español y el Eurofighter.

INDRA juega un papel clave en la Simulación y en los Sistemas Automáticos de Mantenimiento para el avión de combate Eurofighter.

INDRA trabaja para la US Navy desde el año 1995. Desde entonces, las relaciones con este cliente, uno de los más exigentes del sector defensa a escala mundial, se han ido intensificando progresivamente, siendo INDRA en la actualidad el único proveedor europeo homologado para este tipo de suministros.

Entre los proyectos desarrollados para la US Navy cabe destacar el desarrollo de los simuladores del avión Harrier AV8B+, simulador que ha sido calificado por la US Navy como el de mejores prestaciones actualmente existente en el mundo, la modernización de los simuladores de este avión para el cuerpo de marines de la US Navy, y la modernización del simulador para el F-14.

Además, en Europa, están adquiriendo mayor importancia los programas plurinacionales, en los que INDRA ya se ha posicionado con la adjudicación del Programa A-400M y el Programa del Helicóptero Tigre.

Se han suministrado simuladores de uso civil para trenes, autobuses, metros, grúas portuarias y maquinaria pesada, entre otros clientes para RENFE, Metro de Bilbao, Autobuses Interurbanos de Tenerife y los Puertos de Barcelona, Algeciras y Las Palmas.

C.- Equipos Electrónicos de Defensa

Esta línea de actividad supuso en 2005 el 14% de la cifra de negocio de INDRA y está dedicada al diseño, desarrollo y producción de equipos electrónicos para aviónica, direcciones de tiro y optoelectrónica, así como al mantenimiento y fabricación de equipos propios y de terceros.

		NIIF					PCGAE		
	30/09/2006		31/12	31/12/2005		31/12/2004		31/12/2003	
	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	
Equipos Electrónicos de Defensa	136.840	14%	169.930	14%	157.380	15%	147.820	15%	

Las actividades fundamentales desarrolladas en este áreas son:

Aviónica

La principal referencia en esta actividad es el programa de suministro de sistemas de aviónica para el avión de combate EF-2000 Typhoon. Este proyecto, en el que se ha iniciado la segunda etapa de producción, ha ganado ya su primer gran contrato internacional. Hasta el 30 de septiembre de 2006, INDRA ha resultado adjudicataria de distintos proyectos relativos a este avión de combate, correspondientes fundamentalmente al segundo tramo del mismo, por un importe total acumulado de 182 millones de euros.

Optoelectrónica

Como parte de esta actividad, INDRA ha adquirido y desarrollado una serie de capacidades en procesado y tratamiento de señal e integración de sistemas optoelectrónicos que le han permitido desarrollar sistemas de alta complejidad técnica para los carros de combate LEOPARDO, AMX-30, M-60, y para el vehículo ligero de infantería/caballería Pizarro y los centros de operaciones de artillería antiaéreas COAAAS.

• Mantenimiento y fabricación de módulos electrónicos

INDRA dispone de instalaciones y capacidades para producir equipos electrónicos ajustándose a las estrictas normas de calidad que demanda el mercado de Defensa y cuenta con experiencia reconocida como subcontratista de compañías relevantes del sector: Raytheon, Lockheed-Martin, etc.

Estas capacidades se complementan con servicios de gestión integral de mantenimiento para la Armada y el Ejército de Tierra principalmente, siendo esta línea de negocio una de las de mayor proyección de futuro, debido a la profesionalización de las fuerzas armadas.

OTROS FACTORES DESTACABLES RELATIVOS AL NEGOCIO

Descripción de la cartera de pedidos

A continuación se detalla la cartera de pedidos, desglosada por áreas de negocio, para el periodo cubierto por la información financiera histórica.

	NIIF		NI	NIIF		NIIF		PCGAE	
	30/09/	/2006	31/12	31/12/2005		31/12/2004		31/12/2003	
	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	
Tecnologías de la Información	1.097.200	63%	1.014.000	62%	885.500	65%	799.200	66%	
Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento	190.300	11%	189.500	12%	186.200	14%	173.400	14%	
Equipos Electrónicos de Defensa	445.700	26%	419.600	26%	292.100	21%	248.100	20%	
TOTAL	1.733.200	100%	1.623.100	100%	1.363.800	100%	1.220.700	100%	

A 31 de diciembre de 2005 la cartera de pedidos equivalía a 1,35 veces el total de las ventas anuales.

La cartera de pedidos responde al total de la producción pendiente de realizar sobre todos los contratos firmados. La cartera está compuesta solamente por los contratos que están firmados y puestos en vigor, de tal forma, que los precontratos y estimaciones futuras con alta probabilidad de ser contratadas no están incluidas.

A continuación se muestran los principales contratos en cartera a fecha 30 de septiembre de 2006.

			a 30/09/06
Contrato	Cliente	Fecha Fin	
		Proyecto	
Programa Eurofighter	Consorcio Eurofighter	2015	526.539.393
Programa A400M	Eads	2021	49.727.721
COAAAS (Centro de Operaciones de Artillería Antiaérea)	Ministerio de Defensa español	2013	57.816.177
Varios Programas españoles (Tigre, S-80, Pizarro)	Ministerio de Defensa español	2014	215.159.465
Sistema de Proceso de Planes de Vuelo (FDPS)	Eurocontrol Maastricht	2008	
del Centro de Control Paneuropeo de Maastricht			17.431.841
Sistema ATM P1/ITEC	DFS (Alemania)	2007	15.170.011
Simuladores del helicóptero H-60	US Navy	2007	14.365.259
Sistemas de simulación	China International Tendering Company	2007	13.385.943
Sistemas ATM para Polonia	Przedsiebiorstwo Panstwowe Porty Lotnicze	2008	12.359.318
Centro integrado de seguridad y emergencias en el area de Gobierno de Seguridad	Ayuntamiento de Madrid	2007	10.877.528
Modernización de la Autoridad Marítima de Panamá (HLS)	Autoridad Marítima de Panamá	2011	10.280.069
Ampliación Red Metro Madrid - Mintra	Mintra (Ayuntamiento de Madrid)	2007	10.151.008
		% s/Total	55%
		Cartera Total:	1.733.201.383

6.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra

INDRA desarrolla Soluciones y Servicios a la medida de las necesidades de nuestros clientes, por lo que no se han puesto en marcha nuevos productos y/o Servicios significativos dentro de la oferta global de INDRA.

6.2. Mercados principales

El principal mercado en el que INDRA opera es el de las **Tecnologías de la Información**. El sector de Tecnologías de la Información ha adoptado durante los últimos años un papel clave en el crecimiento de la economía mundial y actuando como un motor de cambio y desarrollo empresarial.

Este sector, que está en continua evolución como consecuencia de las innovaciones que se están produciendo, está compuesto básicamente por tres grandes áreas:

- <u>Hardware</u>, que incluye ordenadores personales, servidores, *mainframes*, estaciones de trabajo, dispositivos móviles y equipos asociados.
- <u>Software</u>, que se puede estructurar en software de base (sistemas operativos, herramientas de desarrollo, bases de datos y software de conectividad), aplicaciones verticales (software para soluciones integrales en las compañías) y

aplicaciones horizontales (aplicaciones de uso general en compañías: correo electrónico, herramientas de microinformática, etc.)

 <u>Servicios</u>, que abarca todas aquellas actividades relacionadas con el diseño, desarrollo, mantenimiento y explotación de soluciones basadas en sistemas de información. Estas actividades incluyen, por tanto, la consultoría, el desarrollo, programación e implantación de sistemas, el *outsourcing* y la formación de los usuarios.

En lo que se refiere a este último, el área de servicios de Tecnologías de la Información, es en el que principalmente opera INDRA.

Adicionalmente, algunos de los negocios de INDRA se incluyen en el mercado de Electrónica de Defensa.

6.3. <u>Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1.y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho</u>

La actividad de INDRA no se ha visto influenciada por factores excepcionales ni por acontecimientos inusuales en el mercado en que opera la Sociedad.

6.4. Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación

La actividad de INDRA no está condicionada a la existencia de patentes ni asistencia técnica externa. Por el contrario, desde un primer momento INDRA ha conseguido generar y desarrollar su propia tecnología con resultados reconocidos en la esfera oficial y privada, tanto nacional como internacional, sin que para ello se haya mostrado necesaria la obtención y registro de patentes o marcas propias para todos y cada uno de los sistemas y soluciones que oferta.

La inversión en I+D+i es una de las piezas esenciales de los procesos de innovación corporativa. Durante 2005, INDRA ha continuado invirtiendo en I+D+i al mismo ritmo que los últimos años, dedicando cerca de 86 millones de euros o lo que es lo mismo, un 7,2% sobre ventas, lo que supone un incremento 11,6% sobre la cifra del año anterior.

Gran parte de la actividad de innovación de INDRA está ligada a proyectos concretos con una clara orientación a resolver demandas tecnológicas emergentes del mercado, es decir, del usuario final. Para ello, la empresa participa con un importante número de proyectos en las iniciativas institucionales de apoyo al I+D+i, tanto en España (por ejemplo, el programa PROFIT del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), como en otros países (fundamentalmente el Programa Marco Comunitario de I+D+i). Para INDRA, la importancia de la Innovación en el desarrollo de sus actividades en un mercado global hace necesario la colaboración con muy diversas empresas e instituciones. Entre ellas ocupan un papel relevante las universidades.

Siendo INDRA una empresa que trabaja fundamentalmente orientada a proyectos, busca la excelencia en la gestión de los mismos, y para ello existe una oficina de gestión de proyectos responsable de ir adecuando continuamente la metodología empleada de acuerdo con la normativa internacional más avanzada, y de velar por su correcta aplicación.

INDRA desarrolla proyectos de enorme complejidad tecnológica que requieren contar con los más altos estándares de calidad en su proceso. Trabajar para clientes del sector aeroespacial nos exigió que nos adaptásemos a las exigencias de los requisitos de la normativa EN9100, mientras que los proyectos en los que INDRA colabora con el sector de la Defensa hizo necesario que adaptara y certificara -en el transcurso del 2005-sus procesos de Diseño, Desarrollo y Producción a los requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad de la norma PECAL 2110. Completando así, la adaptación que hicimos hace varios años a los requisitos del software durante el ciclo de vida, que recoge la PECAL 160.

La Sociedad continúa trabajando para adoptar el modelo de gestión CMMi (Modelo de Capacidad de Madurez Integrado). El CMMi es una metodología de mejora de procesos que cubre todo el ciclo de vida de la gestión y desarrollo de proyectos, y está basada en la recopilación e integración de los mejores usos existentes en la industria, inicialmente de aplicación exclusiva al software y, actualmente, expandida a todo tipo de sistemas. Esta metodología está siendo recomendada y/o exigida por las instituciones y organizaciones más importantes del mundo.

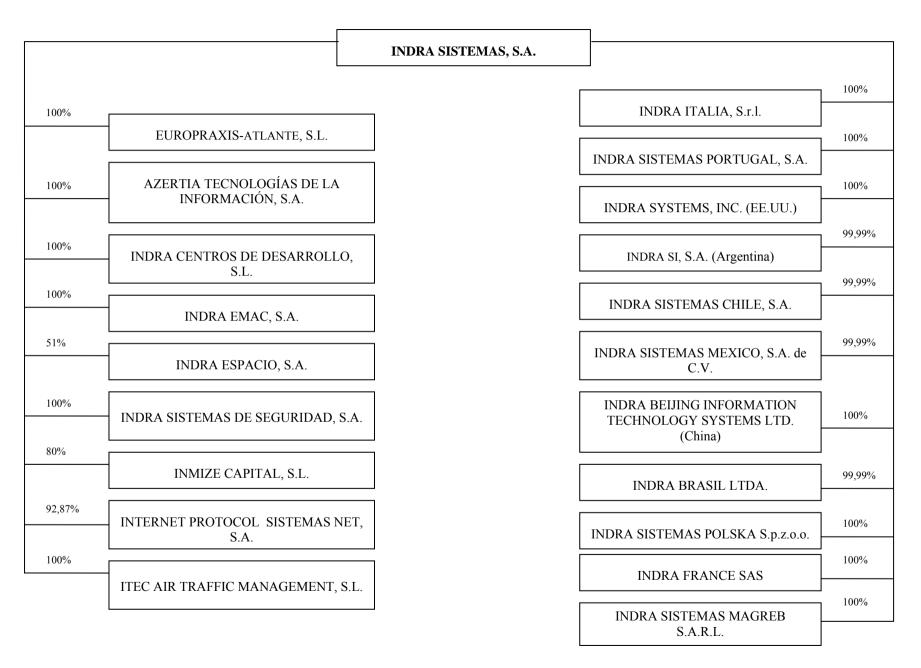
6.5. <u>Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva</u>

No se incluyen en el presente apartado declaraciones relativas a la posición competitiva de INDRA.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

INDRA es la sociedad dominante de un grupo de sociedades cuya composición la fecha del presente Folleto se refleja en el siguiente cuadro (el cuadro incluye filiales de INDRA en las que participe en un porcentaje superior al 50%):



Determinadas sociedades incluidas en el organigrama anterior cuentan, a su vez, con sociedades filiales de acuerdo con el detalle que se ofrece en el apartado 7.2 de la presente Información sobre el Emisor.

Asimismo, en el marco del aumento de capital objeto del presente Folleto, se integran en el grupo INDRA las sociedades Soluziona Consultoría y Tecnología, S.L., Soluziona Internacional Servicios Profesionales, S.L. y Soluziona Seguridad, S.A., y sus respectivas filiales.

7.2. <u>Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto</u>

A continuación se incluye una lista de las filiales más significativas de la Sociedad detallando su denominación social, nacionalidad, y el porcentaje de participación directa o indirecta de INDRA a la fecha del presente Folleto.

			Participaciones	
Denominación	Domicilio	Directa	Indirecta (*)	Total
Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	España	92,87%	-	92,87%
Metradis, S.L.	España		92,87%	92,87%
SAFO, S.L.	España	-	92,87%	92,87%
Indra Emac, S.A.	España	100%	-	100%
Indra Espacio, S.A.	España	51%	-	51%
Indra Sistemas de Seguridad, S.A.	España	100%	-	100%
Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, S.L.	España	-	90%	90%
Inmize Capital, S.L.	España	80%	-	80%
Inmize Sistemas, S.L.	España	-	40%	40%
Indra Centros de Desarrollo, S.L.	España	100%	-	100%
Itec Air Traffic Management, S.L.	España	100%	-	100%
Indra SI, S.A.	Argentina	99,99%	0,01%	100%
Indra Sistemas Chile, S.A.	Chile	99,99%	0,01%	100%
Indra Beijing Information Technology Systems Ltd.	China	100%	´ -	100%
Indra Systems, Inc	EE.UU.	100%	-	100%
Indra Brasil, Ltda.	Brasil	99,99%	0,01%	100%
Indra Sistemas Portugal, S.A.	Portugal	100%	´ -	100%
Indra Italia, S.r.l.	Italia	100%	-	100%
Indra France SAS	Francia	100%	-	100%
Indra Sistemas Magreb S.A.R.L.	Marruecos	100%	-	100%
Indra Sistemas Polska S.p.z.o.o.	Polonia	100%	-	100%
Indra Sistemas México, S.A. de C.V.	México	99,99%	0,01%	100%
I3 Televisión, S.L.	España	50%	´ -	50%
IRB Riesgo Operacional, S.L.	España	33,33%	-	33,33%
Saes Capital, S.A.	España	49%	-	49%
Eurofighter Simulation System GmbH	Alemania	26%	-	26%
Euromids SAS	Francia	25%	_	25%
Ceicom Europe, S.L.	España	50%	_	50%
Computación Ceicom, S.A.	Argentina	50%	_	50%
Indra Sistemas Tecnocom, S.A. de C.V.	México	50%	_	50%
Grupo Azertia:				
Azertia Tecnologías de la Información, S.A.	España	100%	_	100%
Azertia Gestión de Centros, S.A.	España	_	100%	100%
Azertia Servicios Documentales, S.A.	España	_	100%	100%
Dimensión Informática, S.L.	España	_	100%	100%
Radiología Digital y Comunicaciones, S.L.	España	_	100%	100%
Jood Consulting, S.L.	España	_	50%	50%
Euroquality, S.L.	España	_	100%	100%
Administradora de Archivos, S.A.	España	_	50%	50%

			Participaciones	
Denominación	Domicilio	Directa	Indirecta (*)	Total
Azertia Tecnologías de la Información Colombia, S.A.	Colombia	-	92,82%	100%
Azertia Tecnologías de la Información México, S.A.	México	-	82,99%	83%
Azertia USA Inc.	EE.UU.	-	50,51%	50,51%
Azertia Tecnologías de la Información Puerto Rico Inc.	Puerto Rico	-	100%	100%
Azertia Tecnologías de la Información Argentina, S.A.	Argentina	-	100%	100%
Azertia Tecnologías de la Información Portugal, S.A.	Portugal	-	100%	100%
Azertia Tecnologías de la Información Venezuela, S.A.	Venezuela	-	100%	100%
Azertia Gestión de Centros Venezuela, S.A.	Venezuela	-	100%	100%
Seintex Consultores, S.A.	Venezuela	-	100%	100%
Azertia Brasil Ltda.	Brasil	-	99,9%	99,9%
Grupo BMB:				
BMB Gestión Documental, S.L.	España	50%	-	50%
BMB Gestión Documental Canarias, S.L.	España	-	35%	35%
Formaliza Servicios de Formalización y Gestión, S.L.	España	-	50%	50%
Sociedad de Procesos y Formalización 2004, S.L.	España	-	50%	50%
CDS Corporación de Servicios Externos, S.L.	España	-	33,5%	33,5%
Assesors Registrals, S.L.	España	-	50%	50%
GIPSA, S.L.	España	-	50%	50%
Trias Beltran, S.L.	España	-	20%	20%
Grupo Europraxis:				
Europraxis Atlante, S.L.	España	100%	-	100%
Tourism & Leisure Advance Service, S.L.	España	-	70%	70%
Europraxis Consulting, Ltd.	Reino Unido	-	100%	100%
Europraxis Consulting, Ltda.	Brasil	-	100%	100%
Europraxis Consulting Argentina, S.A.	Argentina	0,01%	99,99%	100%
Compraxis Prestação de Servicios de Consultoria Ltda.	Portugal	-	75%	75%
Advanced Logistic Group, S.A.	España	-	50,99%	50,99%
Europraxis Consulting, S.r.l.	Italia	-	100%	100%

(*) A través de:

Sociedad participada	Titular de la participación	Participación indirecta
Metradis, S.L.	Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	92,87%
SAFO, S.L.	Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	92,87%
Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, S.L.	Indra Sistemas de Seguridad, S.A.	90%
Inmize Sistemas, S.L.	Inmize Capital, S.L.	40%
Indra Brasil, Ltda.	Europraxis Consultiong Ltds. (Brasil)	0,01%
Indra SI, S.A.	Europraxis Consulting Argentina, S.A.	0,01%
Indra Sistemas Chile, S.A.	Indra SI, S.A.	0,01%
Indra Sistemas México, S.A. de C.V.	Europraxis-Atlante, S.A.	0,01%
Azertia Tecnologías de la Información Colombia, S.A.	Azertia Gestión de Centros, S.A.	7,18%
Azertia Tecnologías de la Información México, S.A.	Azertia Gestión de Centros, S.A.	0,01%

Las participaciones indirectas de INDRA en las sociedades de los grupos Azertia, BMB (grupo del que se adquirió el 10,83% con fecha 27 de abril de 2001, 1,085% con fecha 3 de septiembre de 2002, 1,085% con fecha 17 de septiembre de 2003 y el 37% con fecha 28 de abril de 2005) y Europraxis (grupo del que se adquirió el 25% con fecha 5 de abril de 2001 y el 75% restante con fecha 28 de diciembre de 2001), distintas de las que se relacionan en el cuadro anterior, se canalizan a través de las sociedades cabecera de los respectivos grupos (en las que la Sociedad es titular de una participación directa tal y como se refleja en el cuadro de filiales significativas del presente apartado).

En ninguna de las filiales existen previsiones estatutarias que alteren la proporcionalidad sobre el valor nominal de las acciones/participaciones y los derechos de voto. En consecuencia, la participación en el capital social de las filiales y la proporción en el capital social de las filiales y la proporción de derechos de voto son coincidentes en todas las filiales de INDRA.

Como se ha indicado en el apartado 7.1 anterior de la presente Información sobre el Emisor, en el marco del aumento de capital objeto del presente Folleto se integran en el grupo INDRA las sociedades Soluziona Consultoría y Tecnología, S.L., Soluziona Internacional Servicios Profesionales, S.L. y Soluziona Seguridad, S.A., y sus respectivas filiales que se detallan a continuación.

GRUPO SOLUZIONA			Participaciones	
Denominación	Domicilio	Directa	Indirecta (*)	Total
Soluziona Seguridad, S.A.	España	100%	-	100%
Subgrupo Soluziona Consultoría y Tecnología, S.L.	España	100%	-	100%
Soluziona Philippines Inc.	Filipinas	-	30,2%	50,2%
Prointec, S.A.	España	-	60,4%	60,4%
Subgrupo Soluziona Internacional Servicios	España	100%	_	100%
Profesionales, S.L.	Бэрини	10070		
Soluziona Ltda.	Brasil	-	99,9%	100%
Soluziona México, S.A. de C.V.	México	-	100%	100%
Soluziona Guatemala, S.A.	Guatemala	-	99,9%	100%
Soluziona, S.A.	Argentina	-	100%	100%
Soluziona Chile, S.A.	Chile	-	97%	100%
Soluziona Uruguay, S.A.	Uruguay	-	-	100%
Soluziona C&S Holding, S.A.	Chile	-	60%	60%
Soluziona Ltda.	Colombia	-	99,9%	100%
Soluziona SP. C.A.	Venezuela	-	100%	100%
Soluziona, S.A.	Panamá	-	99,9%	100%
Soluziona S.R.O.	República Checa	-	100%	100%
Soluziona, L.L.C.	Ucrania	-	100%	100%
Soluziona, A.S.	Eslovaquia	-	100%	100%
Soluziona K.F.T.	Hungría	-	100%	100%
Soluziona, S.R.L.	Moldavia	-	100%	100%
Eléctrica Soluziona, S.A	Rumanía	-	50,7%	50,7%
Soluziona Kenya Ltda.	Kenya	-	70%	70%
Soluziona Zimbawe Ltda.	Zimbawe	-	70%	70%

^(*) A través de:

Sociedad participada	Titular de la participación	Participación indirecta
Soluziona Philippines Inc.	Soluziona Internacional Servicios Profesionales, S.L.	20%
Soluziona Ltda. (Brasil)	Soluziona Consultoría y Tecnología, S.L.	0,1%
Soluziona Guatemala, S.A.	Soluziona Consultoría y Tecnología, S.L.	0,1%
Soluziona Ltda. (Colombia)	Soluziona Consultoría y Tecnología, S.L.	0,1%
Soluziona, S.A. (Panamá)	Soluziona Consultoría y Tecnología, S.L.	0,1%
Soluziona Chile, S.A.	Soluziona C&S Holding, S.A.	3%
Soluziona Uruguay, S.A.	Soluziona Chile, S.A.	100%

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1. <u>Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto</u>

A continuación se incluyen los principales centros de trabajo a 30 de septiembre de 2006.

- Inmuebles en propiedad

Centro de trabajo	Superficie	Gravámenes	Fecha de adquisición	Valor neto contable (miles de euros)
Torrejón II	4.756 m^2	-	1999	3.700
Aranjuez	26.172 m^2	-	1924	8.150
San Fernando de Henares	19.200 m ²	-	2006	11.100

- Inmuebles arrendados

Centro de trabajo	Superficie	Renta anual (miles de euros)	Fecha de contrato	Fecha de vencimiento
Arroyo de la Vega	33.706 m ²	5.210	Enero 2000	Junio 2012
Telémaco	3.497 m ²	551	Febrero 2006	Febrero 2007
Torrejón (Varios)	5.726 m ²	368	Febrero 2006	Marzo 2008
Barcelona (traslado Diciembre 2006)	10.020 m ²	1.272	Octubre 2006	Junio 2017
Valencia	610 m ²	113	Septiembre 2000	Noviembre 2010
Bilbao	464 m ²	89	Febrero 1994	Marzo 2007
Sevilla	893 m ²	111	Marzo 1994	Marzo 2007
Las Palmas	451 m ²	49	Diciembre 2005	Diciembre 2007
Valladolid	246 m ²	12	Septiembre 2006	Marzo 2011
Málaga (varios)	709 m ²	93	Septiembre 2003	Mayo 2010
Badajoz	375 m ²	28	Abril 1994	Abril 2009

Centro de trabajo	Superficie	Renta anual (miles de euros)	Fecha de contrato	Fecha de vencimiento
Torrejón (arrendamiento financiero)	17.775 m ²	447	Marzo 1998	Marzo 2008
Beijing (China)	534 m²	91	Agosto 2006	Agosto 2009
México D.F. (México)	267 m²	50	Junio 2005	Mayo 2008
Sao Paulo (Brasil)	306 m²	51	Abril 2004	Abril 2008
Buenos Aires (Argentina)	2.250 m ²	160	Diciembre 2004	Diciembre 2007
Lisboa (Portugal)	1.314 m ²	261	Enero 2003	Diciembre 2007
Oporto (Portugal)	1.676 m ²	314	Junio 2004	Mayo 2009
Santiago de Chile (Chile)	1.348 m ²	130	Octubre 2006	Octubre 2009
Orlando (EE.UU.)	6.341 m ²	270	Mayo 2001	Mayo 2008

8.2. <u>Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible</u>

Las actividades que el Grupo desarrolla tienen un reducido impacto en el medioambiente, por lo que la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a 31 de diciembre de 2005 y 2004 a provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2005 y 2004 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

9. <u>ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO</u>

9.1. Situación financiera

Véanse los apartados 20.1 y siguientes de la presente Información sobre el Emisor.

9.2. Resultados de explotación

9.2.1. Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos

No aplica.

9.2.2. Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios

No aplica.

9.2.3. Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor

No aplica.

10. <u>RECURSOS FINANCIEROS</u>

10.1. <u>Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo)</u>

<u>Fondos Propios</u>

En el siguiente cuadro se presentan los fondos propios consolidados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2003, 2004 (presentados en PCGAE y NIIF) y 2005, así como a 30 de septiembre de 2006.

		NIIF	PGCAE		
Miles de euros	30/09/2006	30/12/2005	30/12/2004	30/12/2004	30/12/2003
Capital Social	29.238	29.238	30.879	30.879	30.879
Prima de emisión	54.552	54.552	60.354	60.354	60.354
Reserva Legal	-	-	-	6.176	6.061
Reserva para acciones propias	-	-	-	549	843
Reserva primera aplicación	2.382	4.032	10.596	-	-
Acciones propias	-39.464	-38.941	-1.302	-	-
Diferencias de conversión	-636	-573	-155	-4.698	-4.543
Reservas en Sdes. consolidadas por integración global	-	-	-	33.368	29.387
Reservas en Sdes. Puestas en equivalencia	-	-	-	549	-
Otras Reservas	8.080	3.565	2.178	183.802	142.321

	NIIF			PGCAE		
Miles de euros	30/09/2006	30/12/2005	30/12/2004	30/12/2004	30/12/2003	
Ganancias acumuladas	177.031	127.066	218.948	-	-	
Beneficio del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	84.380	104.064	80.040	85.326	71.673	
Socios externos	24.437	19.691	35.823	-	-	
Total Patrimonio Neto/ Total Fondos Propios Consolidados	340.000	302.694	437.361	396.305	336.975	

La principal variación se aprecia en el ejercicio en 2005 al retribuir a los accionistas mediante un dividendo extraordinario de 76 millones de euros y la recompra del 5% de las acciones propias y su posterior amortización que supuso un desembolso de 104 millones de euros.

Ratios de endeudamiento

	NIIF			PGCAE		
	30/09/2006	30/12/2005	30/12/2004	30/12/2004	30/12/2003	
Endeudamiento financiero bruto/ Patrimonio Neto	35,60%	41,15%	17,29%	20,26%	24,70%	
Endeudamiento financiero neto/ Patrimonio Neto	30,48%	-4,76%	-45,77%	-49,41%	-38,45%	
Endeudamiento financiero bruto/ Total Pasivo	9,38%	9,61%	6,11%	6,55%	7,30%	
Endeudamiento financiero neto/ Total Pasivo	8,03%	-1,11%	-16,18%	-15,97%	-11,37%	
Deuda financiera a CP/Total Deuda financiera	25,52%	26,10%	16,48%	14,38%	13,23%	

La variación mas significativa se produce en el ejercicio 2005 tal y como se describe en la sección anterior ("fondos propios").

Garantías comprometidas frente a terceros

El importe de los avales prestados a favor de terceros por entidades financieras se detalla a continuación.

	NIIF	NIIF	NIIF	PGCAE	
	30/09/2006	30/12/2005	30/12/2004	30/12/2003	
Avales entregados en Garantía (millones de euros)	508,1	638,9	546,8	510,1	

10.2. <u>Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los</u> flujos de tesorería del emisor

El siguiente cuadro recoge el valor y desglose del fondo de maniobra para el periodo de la información financiera seleccionada.

	NIIF				PC	GAE		
	30/09	9/2006	31/12	2/2005	31/12/2004		31/12/2003	
	Miles €	% s/activo total	Miles €	% s/activo total	Miles €	% s/activo total	Miles €	% s/activo total
Existencias	66.928	5,2 %	64.713	5,0 %	58.254	4,7 %	102.314	9,0 %
Clientes y otras ctas.a cobrar.	812.166	62,9 %	820.429	63,3 %	635.775	51,4%	529.387	46,5 %
Otros activos corrientes	19.010	1,5 %	22.249	1,7 %	9.142	0,7%	4.535	0,4 %
Proveedores y otras ctas. a pagar	-708.244	-54,9 %	-754.736	-58.2 %	-635.647	-51,4%	-602.231	-52,8 %
Otros pasivos corrientes	-68.387	-5,3 %	-73.624	-5,7 %	-61.045	-4,9%	-57.897	-5.1 %
Fondo de Maniobra	121.473	9,4 %	79.031	6,1%	6.479	0,5%	-23.892	-2,1 %

El siguiente cuadro recoge los periodos medios de cobro y pago en los tres últimos años.

Días sobre ventas/día	30/09/2006	30/12/2005	30/12/2004	30/12/2003
Periodo medio de cobros	123,6	117,5	61,3	27
Periodo medio de pagos	95	98,2	77,5	56,2

El empeoramiento del fondo de maniobra se produce, de forma principal, como consecuencia de la disminución de los anticipos recibidos de los clientes que han pasado de un periodo medio, medido en ventas/día, de 167,8 en 2003, a 101,4 en los nueve primeros meses de 2006.

10.3. <u>Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor</u>

Endeudamiento financiero neto a 31 de diciembre de 2003 y 2004 (PCGA)

PCGAE	21/12/2004	21/12/2002	0/ 1/	
Miles de euros	31/12/2004	31/12/2003	% Variación	
+ Financiación de I+D a largo plazo	66.664	63.782	4,52	
+ Otras deudas a largo plazo	2.097	8.442	-75,16	

PCGAE			
Miles de euros	31/12/2004	31/12/2003	% Variación
= Endeudamiento financiero a largo plazo	68.761	72.224	-4,79
+ Deudas con entidades de crédito a corto plazo	5.330	7.808	-31,74
+ Deudas por intereses	65	71	-8,45
+ Financiación de I+D a corto plazo	6.153	3.136	96,21
= Endeudamiento financiero a corto plazo	11.548	11.015	4,84
= Endeudamiento financiero bruto	80.309	83.239	-3,52
- Tesorería y otros activos equivalentes	-276.130	-212.800	29,76
= Endeudamiento financiero neto	-195.821	-129.561	51,14

El 91% del endeudamiento financiero bruto en 2004 corresponde a financiación de I+D, y está integrada por contratos de préstamos a tipo de interés cero otorgados por la Administración del Estado a través de sus Organismos Públicos correspondientes (Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).

Endeudamiento financiero neto a 31 de diciembre de 2004 y 2005 (NIIF)

NIIF	30/9/2006	31/12/2005	31/12/2004	% Variación
Miles de euros	30/9/2000	31/12/2003	31/12/2004	05/04
+ Financiación de I+D a largo plazo	44.607	51.401	56.178	-8,50
+ Equity Swap	38.389	38.389	-	0
+ Otras deudas a largo plazo	7.167	2.262	6.970	-67.55
= Endeudamiento financiero a largo plazo	90.163	92.052	63.148	45,77
+ Deudas con entidades de crédito a corto plazo	20.874	23.371	6.239	274,60
+ Deudas por intereses	130	265	65	307.69
+ Financiación de I+D a corto plazo	9.887	8.867	6.153	44,11
= Endeudamiento financiero a corto plazo	30.891	32.503	12.457	160,92
= Endeudamiento financiero bruto	121.054	124.555	75.605	64,74
- Tesorería y otros activos equivalentes	-17.435	-138.955	-275.799	-49,62

NIIF Miles de euros	30/9/2006	31/12/2005	31/12/2004	% Variación 05/04
= Endeudamiento financiero neto	103.619	-14.400	-200.194	-92,81

Tres causas fundamentales inciden en la disminución de la posición de caja:

- (i) La financiación de I+D que representa casi el 50%, compuesta por diversos préstamos a tipo de interés cero, otorgados por la Administración del Estado a través de sus Organismos correspondientes (entre otros, MINER y CAYCIT), y con diversos vencimientos siendo el último vencimiento en 2020.
- (ii) Equity swap suscrito con BBVA como cobertura para el Plan de Opciones de 2005, cuyo vencimiento es en julio de 2009, con un tipo de interés Euribor trimestral mas 0,25 puntos.
- (iii) La retribución al accionista por importe de 180 millones de euros, de los que 104 corresponden a la recompra del 5% de la acciones propias para su posterior amortización y 76 millones de euros al reparto de un dividendo extraordinario.

Respecto a la evolución de 2006 lo mas significativo es, como ya se ha mencionado anteriormente, la inversión relativa a la adquisición del Grupo Azertia.

• Vencimientos

La siguiente tabla describe los vencimientos de la financiación de I+D a largo plazo por importes:

Vencimiento	Importe (miles de euros)
2007	1.185
2008	10.427
2009	8.782
2010 y siguientes	24.213
Total	44.607

Por otro lado, el Equity Swap tiene un vencimiento fijo en junio de 2009 por importe de 38.389 miles de euros. Asimismo, existen otras deudas a largo plazo con vencimiento en el ejercicio 2010 por importe de 7.167 miles de euros.

10.4. <u>Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor</u>

No aplica.

10.5. <u>Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para</u> cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1.

No están previstas adquisiciones relevantes de inmovilizado material.

Respecto a la financiación de los proyectos de inversión, se prevé que las inversiones operativas se financien principalmente con los recursos generados por las operaciones, recurriendo al endeudamiento externo cuando sea necesario o a ampliaciones de capital, sin que haya nada previsto a la fecha del registro del presente Folleto.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

La tecnología es un elemento de capital importancia para INDRA, ya que su dominio supone una garantía de continuidad para sus áreas de negocio. La Sociedad dispone de tecnología propia para ofrecer soluciones a sus clientes, como sus aliados estratégicos, tanto en sistemas como en servicios.

Para mantener su capacidad tecnológica, INDRA lleva a cabo un esfuerzo continuo en innovación, que se materializa mediante la aplicación de importantes recursos, tanto humanos como económicos, a actividades de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica).

Como dato que avala el compromiso de la empresa con la innovación, es destacable el hecho de que INDRA aparece en la lista "TOP1000", correspondiente al ejercicio 2005, de las empresas que más invierten en I+D en Europa. El puesto que ocupa en la lista es el 152, siendo la tercera de entre las empresas españolas.

Así, por ejemplo, en el ejercicio 2005, INDRA ha dedicado 86 millones de euros a dichas actividades, o, lo que es lo mismo, un 7,2 % sobre ventas (1.202 millones de euros), lo cual supone un incremento del 11,6 % respecto a la cifra del año anterior.

INDRA realiza su I+D+i de forma descentralizada (no dispone de un departamento central de I+D+i dotado de recursos propios); existe, no obstante, una dirección corporativa que coordina estas actividades.

INDRA presta particular atención al desarrollo tecnológico de proyectos específicos, con una clara orientación a resolver demandas emergentes en el mercado. Siempre que ello es posible, dichos proyectos se canalizan a través de los programas de I+D+i promovidos por las administraciones nacionales, tanto central como autonómicas, (PROFIT, Plan de Modernización de Andalucía, PRICYT de la Comunidad de Madrid, etc.).

En este sentido, de forma significativa, el CDTI ha adjudicado a INDRA, a comienzos del año 2006, un proyecto CENIT encaminado al desarrollo de tecnologías para un futuro "core bancario". El proyecto, de cuatro años de duración, tiene un presupuesto de 33 millones de euros e INDRA lidera el consorcio en el que participan otras empresas innovadoras y departamentos universitarios.

También en relación con el mundo universitario, INDRA ha firmado con la Universidad Politécnica de Madrid, al comienzo del presente curso académico, un acuerdo para la constitución y puesta en marcha de una "cátedra INDRA", a través de la cual la empresa y la universidad pretenden llevar a cabo iniciativas conjuntas para institucionalizar sus relaciones, tanto a través del desarrollo de proyectos de I+D+i, como a través de becas de formación y otras actividades.

Siempre que existe una estrategia de desarrollo conjunto con empresas u otras entidades de otros países, INDRA procura acogerse a iniciativas institucionales internacionales (Programa Marco de la Unión Europea, Euclid, Eureka, Iberoeka, etc.).

Por otra parte, la Sociedad cuenta con capacidades tecnológicas innovadoras de carácter más horizontal a través de sus "centros de excelencia", con objeto de responder a las crecientes demandas del mercado en ciertas áreas tecnológicas emergentes.

Asimismo, INDRA continúa trabajando en la investigación y aplicación de tecnologías innovadoras en entorno Internet para ofrecer soluciones de negocio concretas a nuestros clientes, como es el caso de soluciones de e-government que han permitido acercar el ciudadano a las Administraciones Públicas.

Los cifras de gasto en I+D+i incurridos por INDRA en su conjunto en los tres últimos años han sido las siguientes.

	NIIF	NIIF	PCGAE
Millones de euros	2005	2004	2003
Gastos I+D+I	86	77	71
Ingresos	1.202	1.079	981
% sobre ingresos	7,2	7,1	7,2

12. <u>INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS</u>

12.1. <u>Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro</u>

A continuación se detallan las tendencias más significativas desde el cierre del ejercicio 2005:

- La contratación total (es decir, el volumen de los contratos firmados por INDRA en los 9 primeros meses del 2006) ha alcanzando la cifra de 1.102 millones de euros (un 12% superior a la cifra de ventas) hasta el 30 de septiembre de 2006, lo que supone un incremento del 2% en relación con el mismo periodo del ejercicio anterior. Esta evolución el crecimiento a una tasa del 12% de la actividad de Tecnologías de la Información y la disminución de la tasa de contratación en las actividades de Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento y Equipos Electrónicos de Defensa en un 23% respecto del mismo periodo en el ejercicio anterior (fundamentalmente debido a la alta tasa de contratación plurianual que caracterizó dicho periodo).
- La cifra total de ventas desde el cierre del ejercicio 2005 y hasta el 30 de septiembre de 2006 ha alcanzado la cifra de 985 millones de euros, lo que supone una tasa de crecimiento del 10% en relación con el mismo periodo del ejercicio anterior, fundamentalmente como consecuencia de:
 - la evolución positiva de la demanda en el sector de Tecnologías de la Información, que continúa teniendo un positivo efecto en esta actividad, alcanzando un crecimiento del 12%;
 - la tendencia positiva en los mercados de Telecomunicaciones y *Utilities*, Financiero y Seguros y Administraciones y Sanidad, habiendo experimentado un crecimiento conjunto del 21%; y
 - el incremento en un 21% de las ventas en el segmento de Servicios.
- La cartera de pedidos se ha incrementado un 9%, destacando el crecimiento en el segmento de Soluciones (+13%) desde el cierre del ejercicio 2005 hasta el 30 de septiembre de 2006, en relación con el mismo periodo del ejercicio anterior. La cartera de pedidos a 30 de septiembre de 2006 alcanzaba la cifra de 1.733 millones de euros.
- 12.2. <u>Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual</u>

No aplica.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

INDRA ha optado por no incluir previsiones o estimaciones sobre beneficios.

14. <u>ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS</u>

14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor:

a) Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión;

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha del presente Folleto, así como sus cargos en el seno del consejo, carácter de dichos cargos y direcciones profesionales, se detallan a continuación.

Nombre	Cargo	Carácter	Domicilio profesional
D. Javier Monzón	Presidente	Ejecutivo	Avda. de Bruselas, 35 28108 Alcobendas (Madrid)
Mediación y Diagnósticos, S.A. ⁽¹⁾	Vicepresidente	Dominical (Caja Madrid)	Pº de la Castellana, 189 28046 Madrid
D. Manuel Soto	Vicepresidente	Independiente	Monte Esquinza, 23 28010 Madrid
D. Humberto Figarola	Vicepresidente	Ejecutivo	Avda. de Bruselas, 35 28108 Alcobendas (Madrid)
D. Regino Moranchel	Consejero Delegado	Ejecutivo	Avda. de Bruselas, 35 28108 Alcobendas (Madrid)
Dña. Isabel Aguilera	Vocal	Independiente	Torre Picasso Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid
D. Manuel Azpilicueta	Vocal	Independiente	P° Castellana, 51 28046 Madrid
D. Francisco Constans	Vocal	Independiente	Avda. Diagonal, 662-664 08034 Barcelona
Participaciones y cartera de Inversión, S.L. (1)	Vocal	Dominical (Caja Madrid)	P° de la Castellana, 189 28046 Madrid
D. Joaquín Moya-Angeler	Vocal	Independiente	Avda. de Manoteras, 24 28050 Madrid
D. Pedro Ramón y Cajal	Vocal	Independiente	Paseo de la Castellana, 4 28046 Madrid

Nombre	Cargo	Carácter	Domicilio profesional
D. Juan Carlos Ureta	Vocal	Independiente	P° de la Habana, 74 28036 Madrid
D. Pedro López Jiménez ⁽²⁾	Vocal	Dominical (Unión Fenosa, S.A.)	Avenida de San Luis, 77 28033 Madrid
D. Honorato López Isla ⁽²⁾	Vocal	Dominical (Unión Fenosa, S.A.)	Avenida de San Luis, 77 28033 Madrid
D. Daniel García-Pita Péman	Secretario no consejero		Hermosilla 3 28001 Madrid
D. Carlos González Soria	Vicesecretario no consejero		Avda. de Bruselas, 35 28108 Alcobendas

⁽¹⁾ Representadas, respectivamente, por D. Carlos Vela y D. Estanislao Rodríguez-Ponga

A continuación se resume brevemente información sobre la trayectoria profesional de los miembros del Consejo de Administración al margen de sus funciones en INDRA:

• D. Javier Monzón

Economista, inició su actividad profesional en Caja Madrid, donde permaneció hasta 1984 y en la que fue Director de Banca Corporativa. Posteriormente fue Director Financiero y Director General de Desarrollo Corporativo en Telefónica, donde fue también Presidente de Telefónica Internacional. En 1991 fue designado Presidente de Inisel, posteriormente integrada en INDRA, de la que es Presidente desde su creación en 1993. Es, asimismo, consejero de las sociedades ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de YPF, S.A.

• D. Carlos Vela

Con una dilatada trayectoria en el sector financiero en España y en Europa, es actualmente Director General de Banca de Negocio de Caja Madrid, Presidente de Inversis Banco y consejero de diversas sociedades.

D. Manuel Soto Serrano

Economista, fue Presidente del consejo mundial de socios de Arthur Andersen y uno de sus socios-directores internacionales. Actualmente, es Vicepresidente del Banco Santander Central Hispano y consejero de Corporación Financiera Alba, S.A.

• D. Humberto Figarola

Ingeniero Industrial, desde 1964 y hasta 1989 desempeñó diversos puestos de dirección en empresas relacionadas con aplicaciones electrónicas e informáticas en medicina, siendo accionista fundador de alguna de ellas. En 1989 fue nombrado Presidente de SAES, sociedad dedicada al desarrollo de proyectos electrónicos y acústicos submarinos, posteriormente integrada en la actual INDRA, en la que ha

⁽²⁾ Designados por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2006. La eficacia del acuerdo de designación de estos miembros queda sujeta a la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Madrid.

sido Director General y máximo responsable del área de Defensa y Tecnologías Duales. En 1999 fue nombrado Vicepresidente de la Sociedad. Asimismo, ha sido durante varios años Presidente de la Asociación Española de Fabricantes de Armamento y Material de Defensa y Seguridad (AFARMADE).

• D. Regino Moranchel

Licenciado en Ciencias Económicas e Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones, ha desarrollado toda su trayectoria profesional en Indra, habiendo desempeñado responsabilidades directivas en las distintas áreas de actividad de la Compañía. Antes de su nombramiento como Consejero Delegado en 2001 era Director General de Operaciones.

• Dña. Isabel Aguilera Navarro

Arquitecto, MBA por el Instituto de Empresa y PDG (Programa de Dirección General) por el IESE. Ha desarrollado su trayectoria profesional en distintas empresas de tecnologías de la información, como Olivetti, Compaq, Hewlett Packard, Airtel (Vodafone) y Dell, donde fue Directora General Comercial para el Sur de Europa, Presidenta y primera ejecutiva para España, Portugal e Italia. De 2002 a 2005 desempeñó el cargo de Directora General de NH Hoteles. Actualmente es Directora General de Google Inc. para España y Portugal, así como consejera independiente de la sociedad estadounidense Laureate Universities.

• D. Manuel Azpilicueta Ferrer

Técnico Comercial y Economista del Estado, cuenta con amplia experiencia empresarial, habiendo sido Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria (INI) y Presidente de Banco Unión y de Butano. Fue Consejero Delegado de Russell Reynolds Associates durante quince años. Actualmente, es Presidente de Europistas y pertenece a diversos consejos asesores. Es Presidente de Honor del Círculo de Empresarios, asociación de la que fue Presidente.

• D. Francisco Constans Ros

Economista, ha ocupado diversos puestos ejecutivos de relevancia en empresas y entidades financieras, con una dilatada trayectoria en el Grupo Planeta, donde fue Director General. Actualmente, es consejero del citado Grupo Planeta, así como de otras sociedades.

• D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera

Licenciado en Matemáticas y MBA por el Massachussets Institute of Technology (MIT), ha sido Presidente de IBM España, del Grupo Leche Pascual y de Meta 4. Actualmente, es presidente, consejero e inversor en diversas sociedades europeas y americanas.

• D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras

Abogado del Estado en excedencia, es socio principal del bufete Ramón y Cajal Abogados, así como consejero de diversas sociedades.

• D. Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca

Economista, fue Inspector de Hacienda del Estado desde 1982 hasta 1989. Ha ocupado diversos cargos ejecutivos en empresas, entidades financieras y entes públicos, destacando su amplia trayectoria profesional dentro de la Administración como Secretario de Estado de Hacienda y Presidente de Loterías y Apuestas del Estado y de la Agencia Tributaria (AEAT). Actualmente es Vicepresidente de Caja Madrid y consejero de otras sociedades. Asimismo, es vocal del Consejo General de Colegios de Economistas de España.

• D. Juan Carlos Ureta Domingo

Agente de Cambio y Bolsa y Abogado del Estado en excedencia, es el accionista mayoritario y Presidente de Renta 4 Sociedad de Valores y Bolsa y consejero de Bolsas y Mercados Españoles y de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid.

• D. Pedro López Jiménez

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y PADE (Programa de Alta Dirección de Empresas) por el IESE. Ha sido Presidente de Endesa, S.A. y ENHER, Director General de Puertos, Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Consejero del INI, Consejero y Director General de Empresarios Agrupados, Director de Construcción de Centrales Térmicas de Hidroeléctrica Española y de Lingotes Especiales, S.A. Además ha sido fundador de la CEOE y fundador y Presidente de FEIFE. Actualmente es Presidente de Unión Fenosa, S.A., Vicepresidente de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de otras sociedades de su grupo, Vicepresidente de Dragados, S.A., Presidente de Terratest Técnicas Españolas, S.A. y de Atlas Copco, S.A..

D. Honorato López Isla

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y PDG (Programa de Dirección General) por el IESE. Vinculado a Unión Fenosa, S.A. desde 1972 ha ocupado diversos altos cargos dentro de la misma. En 1994 accedió a su Consejo de Administración. Desde el 3 de abril de 2002 es Consejero Delegado de Unión Fenosa, S.A y desde mayo del mismo año es Vicepresidente primero de su Consejo de Administración. Además es Presidente de Soluziona, S.A., Presidente de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A., Presidente de la APD de la zona noroeste, miembro del Círculo de Empresarios y Vicepresidente de la Colección de Arte Contemporáneo Patio Herreriano y del Patronato de los Activos Culturales de Unión Fenosa. Asimismo ha sido consejero y vocal de la Comisión Ejecutiva de AUNA Cable, S.A.

D. Daniel García-Pita Péman

Licenciado en Derecho, fue profesor ayudante de Derecho Mercantil en la Universidad Central de Madrid. Abogado en ejercicio desde 1970 en el despacho de J&A Garrigues, del que ha sido Socio-Director. Ha sido diputado de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

• D. Carlos González Soria

Licenciado en Derecho, ha sido profesor asociado de Derecho Romano en la Universidad Complutense de Madrid y de Derecho Mercantil en el Instituto de Empresa. Ejerció como abogado en el despacho J&A Garrigues desde 1991 hasta 1996, año en el que se incorporó a INDRA, donde es Secretario General.

La composición de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se detalla en el apartado 16.3 de la presente Información sobre el Emisor.

b) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No aplicable, al tratarse INDRA de una sociedad anónima.

c) Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años

No aplicable ya que la Sociedad se constituyó hace más de cinco (5) años.

d) Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

La "alta dirección" de la Sociedad ejerce la máxima responsabilidad en la gestión ordinaria de la Sociedad y de su Grupo. De ella dependen todas las unidades de gestión, sean operativas o de apoyo.

La alta dirección está formada por los tres miembros ejecutivos del Consejo de Administración y por once directores generales, que se relacionan a continuación.

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento
D. Javier Monzón	Presidente	18/12/1992
D. Humberto Figarola	Vicepresidente	13/05/1999
D. Regino Moranchel	Consejero Delegado	04/06/2001
D. Josep María Vilà	Director General Adjunto al Consejero Delegado	27/01/1993 ⁽¹⁾

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento
D. Juan Carlos Baena	Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo	20/05/1994 (1)
D. Ángel Lucio	Director General de Sistemas Logísticos y BPO	20/07/1995 ⁽¹⁾
D. Rafael Gallego	Director General de Operaciones	28/07/2005
D. Javier Piera	Director General de Operaciones	28/07/2005
D. Joaquín Uguet	Director General de Operaciones	28/07/2005
D. Javier de Andrés	Director General de Control Corporativo	15/01/2007
Dña. Emma Fernández	Directora General de Talento, Innovación y Estrategia	15/01/2007
D. Cristóbal Morales	Director General Internacional	15/01/2007
D. José Mª Otero	Director General Adjunto al Consejero Delegado	15/01/2007
D. Santiago Roura	Director General de Operaciones	15/01/2007

⁽¹⁾ Las fechas indicadas corresponden a su primer nombramiento como altos directivos de la Sociedad.

A continuación se resume brevemente información sobre preparación académica y trayectoria profesional de los miembros de la alta dirección que no pertenecen al Consejo de Administración de INDRA:

• D. Juan Carlos Baena

Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por ICADE, inició su carrera profesional en 1982 en el Grupo Antibióticos, donde desarrolló diversas funciones, incluyendo Director de Finanzas, Administración y Control. En 1992 se incorporó a la actual Indra como Director Económico Financiero del área de Tecnologías de la Información, asumiendo en 1994 la Dirección Económico-Financiera de INDRA. En 1999 fue nombrado Director General. Ha sido también consejero de varias sociedades cotizadas.

• D. Rafael Gallego

Ingeniero de Telecomunicaciones y PGD (Programa de Dirección General)por el IESE, inició su carrera profesional en el CSIC y desde 1980 ha desarrollado toda su trayectoria profesional en INDRA, donde ha desempeñado responsabilidades directivas en distintas áreas de actividad de la Compañía. Antes de su

nombramiento como Director General en 2005 era Director del Mercado de Transporte y Tráfico.

• D. Ángel Lucio

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y diplomado en Derecho por la Universidad Complutense, comenzó su carrera en Kraft Inc. Como auditor interno, llegando a Director de Operaciones. En Kraft Italia desempeñó el cargo de Director General Financiero y de Administración. En 1994 regresó a España, incorporándose a la actual INDRA como Director Financiero del área de Tecnologías de la Información. En 1995 fue nombrado Director General del área de Automatización, Control y Comunicaciones hasta que, en 1999, asumió su actual posición.

• D. Javier Piera

Ingeniero Industrial y MBA por el IESE, inició su carrera profesional en el Banco de Progreso y entre 1986 y 1994 fue Vicepresidente de Gemini Consulting. En 1994 fundó Europraxis, compañía que fue adquirida por INDRA en 2001. Además de su nombramiento como Director General de INDRA es Director General de Europraxis.

• D. Joaquín Uguet

Ingeniero Industrial, inició su carrera profesional en IBM y Enclavamientos y Señales. En 1978 se incorporó a ICUATRO donde fue Director de I+D. En 1984 se incorporó a INDRA, desarrollando su actividad siempre en el área de Defensa donde ha ocupado diferentes puestos de alta responsabilidad en filiales de la Sociedad. Hasta su nombramiento como Director General en 2005, era Director del Mercado de Defensa y Fuerzas de Seguridad.

• D. Josep María Vilà

Doctor Ingeniero Industrial e Ingeniero en Informática, ha desempeñado diversos cargos directivos en empresas como ENHER y UNYSIS en Cataluña, simultaneando esta actividad con la de profesor en la Universidad Politécnica de Barcelona. Fue Director General del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Barcelona. En 1993 se incorporó a la actual INDRA como máximo responsable del área de Tecnologías de la Información. En 1995 fue nombrado Director General, asumiendo distintas responsabilidades corporativas, así como la supervisión y dirección de las actividades de INDRA en Cataluña, responsabilidad que mantiene en la actualidad. Ha sido Presidente de SEDISI y actualmente es Vicepresidente de AETIC.

• D. Javier de Andrés

Economista y MBA por el IESE y por la EOI, comenzó su carrera profesional en la que hoy es Fujitsu, S.A. España, ocupando diversos puestos de responsabilidad en el área financiera llegando a ser Director Económico Financiero. Este cargo lo

ocupó también en Tupperware Iberica, S.A. y en Cyanamid Ibérica, S.A./ Wyeth Orfi. Tras su incorporación a INDRA en 1999, en 2002 se convierte en Director de Control de Gestión, puesto que ha ocupado hasta su nombramiento en 2007 como Director General de Control Corporativo.

• Dña. Emma Fernández

Ingeniero de Telecomunicaciones y MBA por el Instituto de Empresa, ha desarrollado su carrera profesional en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en Alcatel y posteriormente en Telefónica. En 1991 se incorpora a la actual INDRA donde ha desempeñado distintas responsabilidades directivas en las áreas Corporativa y de Operaciones. Antes de su nombramiento como Directora General en 2007 era directora de Desarrollo Corporativo y Marketing.

• D. Cristóbal Morales

Licenciado en Informática, inició su actividad profesional en la Banca y en 1981 se incorporó a INDRA donde ha desempeñado responsabilidades directivas en las áreas de Operaciones y Desarrollo Internacional. Ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en las áreas de ingeniería y desarrollo de la compañía, siendo Director Comercial, Director Adjunto al Consejero Delegado y Director del Negocio de Telecomunicaciones. Antes de su nombramiento como Director General en 2007 era Director Internacional.

• D. José Mª Otero

Ingeniero Aeronáutico, comenzó su carrera profesional en 1975 en la empresa Cálculo y Tratamiento de la Información. Ha desempeñado puestos directivos en Gisa (Director de la Delegación Centro), Sema Group (Director de Banca e Instituciones Financieras), creación y Dirección General de la empresa Leinsa perteneciente al grupo Banesto, Sligos (Consejero Delegado) incorporándose en 1995 a Corporación IBV como Director General de la empresa Centrisa y, tras su creación, de Azertia. Actualmente es Director General Adjunto al Consejero Delegado de INDRA.

• D. Santiago Roura

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Master en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Politécnica de Madrid, inició su carrera profesional en Arthur Andersen vinculado a proyectos de consultoría del sector eléctrico español. Posteriormente se incorpora a Unión Fenosa, donde ha desempeñado las funciones de Director de Planificación y Desarrollo de Sistemas, Director General de Unión Fenosa ACEX y ha sido miembro del Comité de Dirección de Unión Fenosa. En 2000 es nombrado Director General y posteriormente Consejero Delegado de Soluziona. Actualmente es Director General de Operaciones de INDRA.

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas

Se hace constar que no existe ningún lazo familiar entre las personas a las que se ha hecho referencia en el presente apartado 14.1.

Nombres de todas las empresas y asociaciones de las que los miembros del Consejo de Administración y Altos Directivos hayan sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si esa persona sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio.

- Miembros del órgano de administración

Nombre de consejero	Cargos/participaciones en otras sociedades
D. Javier Monzón	Actualidad: - Banco Inversis Net, S.A.: representante persona física del consejero Indra Sistemas, S.A ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.: accionista y consejero - ACS Servicios y Concesiones, S.L.: consejero - YPF, S.A. (Argentina): director titular
	Histórico: - Inversis Networks, S.A.: consejero en representación del accionista Indra Sistemas, S.A Marco Polo Investments S.C.R.S.A.: representante persona física del consejero Indra Sistemas, S.A.
Mediación y Diagnósticos, S.A.	Actualidad:
	 - Marco Polo Investments S.C.R., S.A.:- consejero, en representación del accionista Caja Madrid - Banco Inversis Net, S.A.: Presidente del Consejo de Administración, en representación del accionista Caja Madrid - Alazor Inversiones, S.A.: consejero - Accesos de Madrid, S.A.: consejero - Corporación Financiera Habana, S.A.: consejero - MAPFRE Caja Salud, S.A.: consejero - FERROMOVIL 3000: consejero - FERROMOVIL 9000: consejero
	Histórico: - Inversis Networks: Presidente del Consejo de Administración, en representación del accionista Caja Madrid - MAPFRE Caja Madrid Holding de Entidades Aseguradoras, S.A.: consejero - MAPFRE América, S.A.: consejero - Parque Biológico de Madrid, S.A.: consejero
	 - Multipark Madrid, S.A.: consejero y vocal de la Comisión Ejecutiva - Sala Retiro, S.A.: consejero - Parque Temático de Madrid, S.A.: vicepresidente del Consejo de Administración - Euroforum Escorial, S.A.: consejero

Nombre de consejero	Cargos/participaciones en otras sociedades
	- Sotogrande, S.A.: consejero
D. Carlos Vela	Actualidad: - Caja Madrid: director general de Banca de Negocio - Banco Inversis Net, S.A.: representante persona física del Presidente del Consejo de Administración, Mediación y Diagnósticos, S.A - Mapfre Vida, S.A.: consejero - Mapfre Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.: consejero - Bolsas y Mercados, S.A.: consejero - Desafío Español 2007, S.A.: consejero
	Histórico: - Inversis Networks: representante persona física del Presidente del Consejo de Administración, Mediación y Diagnósticos, S.A - MEFF-AIAF-SENAF, S.A.: consejero. También ha sido consejero de otras sociedades filiales de este holding Realia Business, S.A.: consejero - Universidad Carlos III: consejero
D. Manuel Soto	Actualidad: - Banco Santander Central Hispano, S.A.: Vicepresidente 4º del Consejo - Corporación Financiera Alba, S.A.: consejero - Istituto per le Opere de Religione: miembro del Consejo de Superintendencia - Occidental Hoteles Management, S.A.: miembro del Comité Consultivo - Inversiones Inmobiliarias Lar, S.A.: consejero - Mercapital, S.A.: Presidente del Consejo Asesor - Universidad Pontificia de Salamanca: miembro del Patronato - Fundación Lázaro Galdiano: miembro del Patronato
	Histórico: - Banco Santander Central Hispano, S.A.: Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento - Cortefiel, S.A.: consejero - Campofrío Alimentación, S.A.: consejero - Mercapital Servicios Financieros, S.L.: Vicepresidente del Consejo de Administración
Dña. Isabel Aguilera	Actualidad: - Google Inc. : Directora General para España y Portugal - Laureate Universities (EE.UU.): consejera - APD (Asociación para el Progreso de la Dirección): consejera - Instituto de Empresa: consejera del International Advisory Board
	 Histórico: DELL: Directora General Comercial para el Sur de Europa y Presidenta y primera ejecutiva para España, Portugal e Italia NH Hoteles: Directora General de Operaciones
	- Pulsar Technologies: consejera

Nombre de consejero	Cargos/participaciones en otras sociedades
	 - Autopista Madrid-Sur, C.E.S.A. e Inversora de Autopista Madrid-Sur, S.A.: presidente del Consejo de Administración - Autopista Madrid-Levante, C.E.S.A. e Inversor de Autopista Madrid-Levante, S.A.: presidente del Consejo de Administración - Centro de la Real Federación Española de Golf, S.A.: consejero - Bodegas Regalía de Ollaurri, S.L.: representante persona física del presidente del Consejo de Administración - Círculo de Empresarios: Presidente de Honor - Mercer Human Resource Consulting: presidente del Consejo Asesor - Banco Espirito Santo Investment: vocal del Consejo Asesor - Altair Asesores: vocal del Consejo Asesor
	Histórico: - Europistas, C.E.S.A.: presidente del Consejo de Administración - Autopista del Sol, C.E.S.A.: presidente del Consejo de Administración - Grupo Ferrovial: consejero - Grupo SOS, S.A.: consejero - Bodegas y Bebidas, S.A.: consejero - Golf Spain Tours, S.L.: consejero
D. Francisco Constans	Actualidad: - Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.: consejero - Catalana de Iniciatives SCR S.A.: representante persona física de consejero
	Histórico: - Barcelona Empren SCR de Régimen Común S.A.: consejero - Nexus Capital, S.A. (representante persona física de consejero
D. Joaquín Moya-Angeler	Actualidad: - Redsa, S.A.: accionista y presidente del Consejo de Administración - Pulsar Technologies: accionista y presidente del Consejo de Administración - Presenzia.Net: accionista y presidente del Consejo de Administración - Bety Byte, S.L.: socio y vicepresidente del Consejo de
	 Administración Hidelbrando (México): accionista y presidente del Consejo de Administración Meta 4: presidente del Consejo de Administración. También ocupa cargos en los órganos de administración de otras sociedades del grupo Meta 4. Nomiconta, S.L.: consejero Dufry (Suiza): consejero
	 Palamon (UK): miembro del consejo asesor Industrias H Partdo: consejero Ángel Peleterías: consejero Corporación Tecnológica de Andalucía: presidente Consejo Social de la Universidad de Almería: presidente Fundación Mediterránea: presidente Fundación C y D: patrono Inversiones Náuticas Aalto, S.L.: administrador único

Nombre de consejero	Cargos/participaciones en otras sociedades
	 - Grupo Corporativo Teype: consejero - Avalon Private Equity SCR, S.A.: presidente del Consejo de Administración y consejero delegado - Inversiones hoteleras La Quinta, S.L.: presidente del Consejo de Administración - Estudio de Arquitectura Emecubo, S.L.: consejero - Explotaciones Al Alba, S.L.: presidente del Consejo de Administración - MVI (Suiza): presidente del Consejo de Administración - MVI (España): consejero
	Histórico: - Simplicity Software, S.L.: consejero - Teamsystems (Italia): consejero - Grupo Leche Pascual, S.A.: consejero - Leche Pascual Francia: presidente del Consejo de Administració - Aalto Bodegas y Viñedos, S.A.: consejero - Hunter Human Resources, S.L.: consejero - Uralita, S.A.: consejero - Kampiñas, S.L.: consejero - Copa América Desafio Español, S.A.: consejero - Angler, S.A.: consejero
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	Actualidad: - Marco Polo Investments S.C.R., S.A.: consejero, en representación del accionista Caja Madrid - Banco Inversis Net, S.A.: consejero, en representación del accionista Caja Madrid - MAPFRE Caja Madrid Holding de Entidades Aseguradoras, S.A.: consejero - MAPFRE Sociedad de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, S.A.: consejero - Eurobits Technologies, S.L.: consejero - Parque Temático de Madrid, S.A.: consejero - Accesos de Madrid Concesionaria española, S.A.: consejero
	Históricos: - Euroforum Escorial, S.A.: consejero
D. Estanislao Rodríguez-Ponga	Histórico: Inversis Networks, S.A.: consejero, en representación del accionista Caja Madrid
	Actualidad: - Caja Madrid: vicepresidente del Consejo de Administración - Radio Popular, S.A.: accionista y consejero - Testa Inmuebles en Renta, S.A.: consejero - Bichi, S.L. (consejero) - UTISA Tableros del Mediterráneo, S.L. (consejero)
	Histórico: - Talenta Revisores, S.L.: consejero
D. Pedro Ramón y Cajal	Actualidad: - Antena 3 Televisión, S.A.: vicepresidente de la Comisión de

Nombre de consejero	Cargos/participaciones en otras sociedades
Tromore de consejero	Auditoría y Control - Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.: consejero y vocal de la Comisión Ejecutiva - Renta 4, S.A., S.V.: consejero - Ramón y Cajal Abogados: socio, Presidente y Consejero Delegado - Despacho de Asistencia y Servicios Legales, S.A.: administrador solidario - Valecomunidades, S.A.: vicepresidente y consejero delegado - Compañía Europea de Arrendamientos Urbanos Rivas, S.L.: presidente y consejero delegado solidario - Lajac, S.A.: administrador solidario - Corporación Vars de Actividades Metropolitanas, S.L.: vicepresidente y consejero delegado solidario - Asociación de Estudios e Intermediación, S.L.:administrador
	solidario - West Flag, S.A.: liquidador solidario Histórico: - Eurocom Corporate & PR, S.L.: consejero y secretario - Corporación Admira Media, S.A.: consejero - Crescent Iberia, S.A.:consejero - Telefónica de Contenidos, S.A.: consejero
D. Juan Carlos Ureta	Actualidad: - Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.: accionista, presidente del Consejo de Administración y consejero delegado. También ocupa cargos en los órganos de administración de otras sociedades del grupo Renta 4.
	 Bolsas y Mercados Españoles, S.A.: consejero Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, S.A.: consejero BME (Bolsas y Mercados Españoles), S.A.: consejero Babysoft, S.L.: socio Grupo Rayet, S.A.: consejero CPP Protección y Servicios de Asistencia, S.A.: consejero Fundación de Estudios Financieros: vicepresidente Instituto de Analistas Financieros: vicepresidente
	Histórico: - Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.: consejero
D. Honorato López Isla	Actualidad: - Unión Fenosa, S.A.: vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado. También ocupa cargos en los órganos de administración de otras sociedades del grupo Unión Fenosa - Soluziona, S.A.: Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado - R Cable y Telecomunicaciones Coruña, S.A.: Presidente del Consejo de Administración - Asociación para el progreso de la dirección (APD): presidente de la zona noroeste. - Círculo de Empresarios: miembro

Nombre de consejero	Cargos/participaciones en otras sociedades	
	- Colección de Arte Contemporáneo Patio Herreriano: vicepresidente	
	Unión Fenosa: Patronato de los Activos Culturales	
	Histórico:	
	 AUNA Cable, S.A.: consejero y vocal de la Comisión Ejecutiva También ocupó cargos en los órganos de administración de otras sociedades del grupo AUNA 	
D. Pedro López Jiménez	 Actualidad: - Unión Fenosa, S.A.: presidente del Consejo de Administración y o la Comisión Ejecutiva - ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.: vicepresiden del Consejo de Administración. También ocupa cargos en lo órganos de administración de otras sociedades del grupo ACS. 	
	 Compañía Española de Petróleos, S.A.: consejero Terratest Técnicas Españolas, S.A.: representante persona física d Presidente del Consejo de Administración 	
	 Atlas Copco, S.A.: presidente del Consejo de Administración Club español de la energía: vocal de la Junta Directiva 	
	 Histórico: Endesa, S.A.: presidente del Consejo de Administración ENHER, S.A.: presidente del Consejo de Administración Lingotes Especiales, S.A.: consejero CEOE: fundador FEIFE: presidente 	

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que no figuran en el cuadro anterior no ocupan ningún cargo fuera de INDRA y su Grupo.

- Altos directivos

Nombre de alto directivo	Cargos/participaciones en otras sociedades
D. Rafael Gallego	Actualidad:
	No ocupa ningún cargo fuera de INDRA y su Grupo
	Histórico:
	- Comercio Electrónico Ferroviario, .S.A.: Presidente del Consejo de
	Administración en representación del accionista Indra.
D. Josep María Vilà	Actualidad:
	AETIC: Vicepresidente
	Histórico:
	- SEDISI: Presidente
D. José M ^a Otero	Actualidad:
	No ocupa ningún cargo fuera de INDRA y su Grupo
	Histórico:
	- SEDISI: Tesorero

	- AETIC: vocal de la Junta Directiva
D. Santiago Roura	Actualidad: - Asociación Española de Consultoría: miembro de la Junta Directiva
	Histórico: - Applus: consejero

Los altos directivos de la Sociedad que no figuran en el cuadro anterior no ocupan ningún cargo fuera de INDRA y su Grupo.

De acuerdo con la información proporcionada por los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión así como los altos directivos de la Sociedad, a la Sociedad no le consta que exista condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores; ni datos de cualquier procedimiento concursal con el que estuviera relacionado por lo menos durante los cinco años anteriores; ni detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) ni si ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores.

14.2. <u>Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos</u>

En la actualidad, y según manifestación personal de cada uno de los consejeros y de los altos directivos, no existe situación de conflictos de interés en que se encuentren los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y los altos directivos de la Sociedad y, en particular, no realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social que pudieran entrar en conflicto de interés con la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad prevé que el consejero no puede aprovechar, directa o indirectamente, en beneficio propio, de personas a él vinculadas o de un tercero, una oportunidad de negocio para la Sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla sin mediar influencia del consejero y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo de Administración, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Asimismo, el Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad y en particular:

a) La participación que tenga en el capital de cualquier sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de INDRA, así como los cargos o las funciones que ejerza en dicha sociedad, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de INDRA. b) El desempeño de cualquier cargo o de la prestación de cualquier servicio a otras compañías o entidades que sean, o puedan previsiblemente llegar a ser, competidoras de la Sociedad o se encuentren, o puedan previsiblemente llegar a encontrarse, en situación de conflicto de interés con la misma.

En estos supuestos, el Consejo de Administración, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, autorizará la situación de que se trate cuando a su juicio no suponga un perjuicio o riesgo para el interés social, o bien, en otro caso, requerirá la adopción de las medidas que, a su criterio, sean precisas para preservar el interés social, solicitando, incluso, al consejero de que se trate su dimisión. Si el consejero no atendiera al requerimiento, el Consejo de Administración formulará a la Junta General la correspondiente propuesta de cese. El consejero no podrá llevar a cabo las transacciones o actuaciones que motiven la situación de conflicto de interés sin el previo cumplimiento de lo anterior.

Así se ha realizado durante el ejercicio 2005 en varios casos planteados por consejeros, habiéndose entendido respecto de todos ellos que no existía conflicto de interés.

15. <u>REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS</u>

15.1. <u>Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales</u>

A) Criterios y conceptos retributivos

(i) Miembros del Consejo de Administración

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales de INDRA, la retribución del Consejo de Administración consiste en una asignación fija —cuya cuantía máxima es determinada por la Junta General de Accionistas—y en una participación en los beneficios de la Sociedad. Los Estatutos contemplan que, con independencia de lo anterior, la retribución de los consejeros pueda, asimismo, consistir en la entrega de acciones, de derechos de opción sobre las mismas o estar referenciada al valor de las acciones, previo acuerdo al efecto de la Junta. El Consejo de Administración está facultado estatutariamente para distribuir entre sus miembros la compensación global fijada por la Junta.

La Junta General de Accionistas de 2005 aprobó un esquema de retribución del Consejo, con un periodo de vigencia igual al del actual mandato estatutario (años 2005 a 2007). La retribución aprobada por la Junta implicó mantener el importe máximo anual de la asignación fija en 600.000 euros, límite que permanece invariable desde el ejercicio 2002. En cuanto a la participación en beneficios, estatutariamente fijada en el 1% del resultado neto consolidado, la Junta General acordó que, en todo caso, su importe máximo anual no excediese de 1,4 veces el importe de la asignación fija correspondiente al ejercicio de que se trate y que el 50% de su importe fuese percibido por los consejeros mediante entrega de acciones de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha venido acordando año a año que, en caso de no cumplirse los objetivos de crecimiento y rentabilidad comunicados públicamente para cada ejercicio, reconsideraría el importe de la participación en beneficios, efectuando, en su caso, la correspondiente propuesta a la Junta General. Esta condición no ha resultado aplicable en ninguno de los ejercicios desde el año 1999, al haber cumplido o superado la Sociedad en todos y cada uno de ellos los objetivos hechos públicos.

Las cuantías que, de acuerdo con lo anterior, resultan para el referido periodo son las siguientes: en concepto de asignación fija, los miembros del Consejo perciben en su conjunto una cantidad total de 600.000 euros. La asignación fija se distribuye entre los consejeros de la siguiente forma: 27.000 euros por pertenencia al Consejo de Administración; 15.000 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; y 15.000 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; percibiendo los presidentes de cada órgano –excepto en el caso de la Comisión Ejecutiva- un importe igual a 1,5 veces las cuantías indicadas.

La participación en beneficios ascendió en el ejercicio 2005 a un importe total conjunto de 840.000 euros, de acuerdo con las cuentas anuales aprobadas por la Junta General de Accionistas y tras la aplicación del anteriormente referido límite fijado por ésta. Dicho importe se distribuye por igual entre todos sus miembros, en proporción al tiempo efectivo de permanencia en el cargo durante el ejercicio, y fue percibido en un 50% de su cuantía bruta en acciones de la Sociedad, cuyo número se determinó en función de su precio medio durante las 15 sesiones de Bolsa posteriores a la fecha en que se realizó el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 2005, -resultando 2.333 acciones por cada consejero- y el resto, una vez practicada la retención correspondiente a la totalidad del importe de la participación en beneficios, en efectivo. Los consejeros han manifestado su compromiso de mantener la propiedad de las acciones recibidas en virtud de lo anterior durante el tiempo que permanezcan en el cargo.

En cuanto a opciones sobre acciones de la Sociedad, durante el ejercicio 2005 finalizó el periodo de exclusión de tres años establecido para las opciones concedidas a los miembros del Consejo de Administración en su condición consejeros en el marco del Plan de Opciones 2002 acordado por la Junta General de Accionistas de dicho año. Cada uno de los catorce consejeros que componían el Consejo de Administración en la fecha de concesión fue beneficiario de 21.500 opciones, con un precio de ejercicio de 7,27 euros (precio de mercado en el momento de la concesión), siendo el total de opciones concedidas de 301.000. No obstante lo anterior, dos consejeros terminaron su mandato con anterioridad a la finalización del período de exclusión del Plan de Opciones, por lo que únicamente pudieron ejercer opciones en número proporcional a la duración de su mandato durante el citado período de exclusión. Del total de opciones concedidas en el marco del Plan de Opciones 2002, fueron ejercidas por consejeros y antiguos consejeros 277.108 opciones. Las acciones rescatables que sirven de cobertura para las opciones no ejercitadas serán previsiblemente amortizadas una vez finalice el plazo de rescate, de acuerdo con el régimen que se describe en el apartado 21.1.1 de la presente Información sobre el Emisor.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, atendiendo a lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores,

recomendó a los consejeros ejercer en la primera fecha de ejercicio (julio de 2005) la totalidad de las opciones de las que fuesen titulares, recomendación que fue seguida por todos ellos, siendo el valor de mercado de la acción en la fecha de ejercicio de 16,66 euros. Esta recomendación no aplicó a los dos consejeros que había perdido esta condición en la primera fecha de ejercicio que ejercieron sus opciones en fecha posterior.

Durante los ejercicios 2003 a 2006 no se han concedido opciones sobre acciones a los miembros del Consejo de Administración en su condición de consejeros. Tras lo anterior, los miembros del Consejo de Administración no son en la actualidad, por razón de su condición de consejeros, titulares de opción alguna sobre acciones de la Sociedad.

(ii) Alta dirección

Sin perjuicio de lo que se expone más adelante en relación con los nuevos altos directivos nombrados por el Consejo de Administración con fecha 15 de enero de 2007, los criterios para determinar la retribución de los altos directivos son los mismos para todos los miembros de la Alta Dirección, sean o no también consejeros, por lo que se describen conjuntamente en el presente apartado 15.1.A)(ii) para todos ellos. En el caso de los consejeros ejecutivos, esta retribución es devengada en virtud de su relación laboral con la Sociedad, siendo independiente, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, de la retribución percibida en su condición de consejeros, detallada en el apartado 15.1.A)(i) de la presente Información sobre el Emisor.

La retribución de los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad, es determinada, individualmente para cada uno de ellos, por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La citada Comisión propuso al Consejo, y éste así lo acordó, revisar en el ejercicio 2005 el marco laboral y retributivo de los altos directivos, contando con el asesoramiento de Spencer Stuart, firma de reconocida competencia y experiencia en esta materia. El objeto de esta revisión, como se ha venido haciendo periódicamente, era asegurar que los conceptos y cuantías retributivas, así como los demás elementos que conforman la relación laboral con los altos directivos, resultan acordes en todo momento con las prácticas del mercado y permiten motivar su permanencia y orientar su gestión de forma adecuada y competitiva en función de la situación y objetivos de la Sociedad.

Para la determinación de las cuantías de cada uno de los conceptos retributivos se atendió a los siguientes criterios: que los componentes de retribución variable representen una parte sustancial de la retribución total; que los establecidos a medio plazo tengan un peso relevante; y que los referenciados al valor bursátil sean significativos, pero no excesivos.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo acordó las nuevas retribuciones de los altos directivos para un periodo de tres años, que comprende los ejercicios 2005 a 2007. Dichas retribuciones mantienen componentes similares a los anteriormente existentes, unos de carácter anual y otros de carácter plurianual, según se exponen a continuación.

La <u>retribución anual</u> consiste en: una retribución fija en efectivo; una retribución variable, igualmente en efectivo, en función del grado de cumplimiento de los objetivos anuales establecidos; y una retribución en especie. De conformidad con lo antes indicado, el criterio del Consejo es que la retribución fija se mantenga invariable en los tres años indicados (2005, 2006 y 2007), salvo que se pongan de manifiesto circunstancias específicas que aconsejen su revisión.

La <u>retribución a medio plazo</u> es de carácter variable, se refiere a un periodo de 3 años, está condicionada a la permanencia de los altos directivos en la Sociedad hasta el final de dicho periodo y puede consistir, para cada uno de ellos, en un incentivo en efectivo vinculado al cumplimiento continuado de objetivos en dicho periodo, y/o en la concesión de opciones sobre acciones.

En cuanto al <u>incentivo a medio plazo,</u> para el periodo 2005-2007 puede alcanzar una cuantía máxima conjunta de 1,65 veces la retribución fija anual y será, en su caso, percibido una vez cerrado el ejercicio 2007. En 2005, los altos directivos percibieron el importe correspondiente al incentivo fijado para el periodo 2002-2004.

Los nuevos cinco altos directivos nombrados el 15 de enero de 2007 aún no han suscrito sus nuevos contratos de alta dirección con INDRA, lo que está previsto que se lleve a cabo en próximas fechas, momento en el que está previsto que se les apliquen los criterios generales anteriormente expuestos, con las condiciones particulares que la Compañía considere convenientes en cada caso.

En cuanto a opciones sobre acciones de la Sociedad:

- Plan de Opciones 2005. Los doce altos directivos que en junio de 2005 formaban parte de INDRA (tres de ellos en su condición de directivos ordinarios en tanto no fueron nombrados altos directivos hasta el 15 de enero de 2007), fueron beneficiarios de un total de 1.020.000 opciones en el marco de este Plan de Opciones. Estas opciones tienen un precio de ejercicio de 16,83 euros (precio de mercado en el momento de la concesión) y un plazo de ejercicio desde abril de 2008 hasta junio de 2009. De dicho número total, 480.000 opciones corresponden a los altos directivos que también son miembros del Consejo de Administración y 540.000 opciones a los restantes altos directivos.
- Plan de Opciones 2002. Los entonces 6 altos directivos fueron beneficiarios en 2002 de un total de 730.000 opciones en el marco de este Plan de Opciones. De dicho número total, 475.000 opciones correspondieron a los altos directivos que también son miembros del Consejo de Administración y 255.000 opciones a los restantes altos directivos Estas opciones tenían un precio medio de ejercicio de 6,93 euros, precio de mercado en el momento de la concesión.

Durante el ejercicio 2005 finalizó el periodo de exclusión establecido para el primer 50% de las opciones concedidas en el marco del Plan de Opciones 2002. Siguiendo la recomendación al efecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, realizada atendiendo a lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, en la primera fecha de ejercicio (abril de 2005) para dicho primer 50% de las opciones concedidas, altos

directivos ejercieron 365.000 opciones del Plan 2002, siendo el valor de mercado de la acción en ese momento de 14,10 euros. De dicho número total, 237.500 opciones corresponden a los altos directivos que también son miembros del Consejo de Administración y 127.500 opciones a los restantes altos directivos.

Durante el ejercicio 2006 finalizó el periodo de exclusión establecido para el segundo 50% de las opciones concedidas en el marco del Plan de Opciones 2002. Siguiendo idéntica recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la primera fecha de ejercicio (abril de 2006) para este segundo 50% de las opciones concedidas, altos directivos ejercieron 423.500 opciones (número que incluye también las 58.500 opciones de las que ya eran titulares en su condición de directivos ordinarios, los Directores generales de operaciones nombrados el 28 de julio de 2005), siendo el valor de mercado de la acción en ese momento de 16,68 euros. De dicho número total, 237.500 opciones corresponden a los tres altos directivos que también son miembros del Consejo de Administración y 186.000 opciones a seis altos directivos (número que incluye las opciones ejercidas en esta fecha por los Directores generales de operaciones nombrados en julio de 2005).

B) Importes

Se detallan a continuación los importes percibidos de conformidad con todo lo anteriormente expuesto.

(i) Consejo de Administración

El siguiente cuadro describe la remuneración total percibida por cada concepto por los miembros del Consejo:

Concepto retributivo	2005 (miles €)	2004 (miles €)	2003 (miles €)
Retribución salarial	2.677 ⁽¹⁾	2.379 ⁽¹⁾	2.379 ⁽¹⁾
- Retribución fija	1.660 (1)	1.442 ⁽¹⁾	1.442 ⁽¹⁾
- Retribución variable anual	1.017 (1)	937 ⁽¹⁾	937 ⁽¹⁾
Atenciones Estatutarias (incluye asignación fija + participación en beneficios)	1.440 (2)	1.360 ⁽²⁾	1.245 ⁽²⁾
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	4.125 (3)	0	1.074 ^{(1) (4)}
Primas de seguros de vida	67 ⁽¹⁾	$60^{(1)}$	59 ⁽¹⁾
Otros	0	857 ^{(1) (5)}	857 ^{(1) (5)}
TOTAL	8.309	4.656	5.614

- (1) Devengada exclusivamente por los consejeros ejecutivos, en virtud de su relación laboral con la Sociedad.
- (2) Importe total devengado por el conjunto de los consejeros en su condición de miembros del Consejo.
- (3) Importe correspondiente al rendimiento obtenido en 2005 por el ejercicio de 495.000 opciones concedidas en el marco del Plan 2002: (a) 2.420 miles de euros corresponden al ejercicio del 100% de las opciones (258.000) concedidas a los consejeros en su condición de tales y (b) 1.700 miles de euros corresponden al ejercicio por los consejeros ejecutivos del 50% (237.500) de las opciones que les fueron concedidas en su condición de altos directivos de la Sociedad.
- (4) Importe total efectivamente percibido en el ejercicio 2003, correspondiente al ejercicio de opciones concedidas en el Plan 1999, de cuatro años de duración, siendo el importe atribuible a cada uno de esos años 268,5 miles de euros.
- (5) Importe atribuible a los ejercicios 2003 y 2004 en concepto de incentivo variable a 3 años, establecido en 2002 y condicionado a su permanencia en la Compañía, que se devengó tras el cierre del ejercicio 2004 en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para el periodo 2002 a 2004, siendo el importe total efectivamente devengado para el conjunto de los 3 ejercicios indicados de 2,57 millones de euros (857 miles de euros por ejercicio).

(ii) Altos directivos

El siguiente cuadro describe la remuneración total por cada concepto percibida por el conjunto de los altos directivos que no forman parte del Consejo de Administración (y que no incluye la retribución de los cinco altos directivos designados por el Consejo de Administración con fecha 15 de enero de 2007).

Concepto retributivo	2005 (miles €)	2004 (miles €)	2003 (miles €)
Retribución salarial	1.648 (1)	1.084	1.085
- Retribución fija	1.124 (1)	721	721
- Retribución variable anual	524 (1)	363	364
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	914 (2)		798
Primas de seguros de vida	47 (1)	33	33
Otros		205 (3)	
TOTAL	2.609	1.322	1.916

⁽¹⁾ Para los tres Directores Generales nombrados en julio de 2005 se incluye su retribución desde la fecha de su nombramiento.

⁽²⁾ Importe correspondiente al rendimiento obtenido en 2005 por el ejercicio del 50% de las opciones que les fueron concedidas en el marco del Plan 2002 en su condición de altos directivos de la Sociedad.

⁽³⁾ Importe atribuible al ejercicio 2004 en concepto de incentivo variable a 3 años, establecido en 2002 y condicionado a su permanencia en la Compañía, que se devengó tras el cierre del ejercicio 2004 en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para el periodo 2002 a 2004, siendo el importe total efectivamente devengado para el conjunto de los 3 ejercicios indicados, de 616 miles de euros.

15.2. <u>Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares</u>

Los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos de la Sociedad no han percibido durante el ejercicio 2005, ni son beneficiarios a la finalización del mismo, de ningún otro beneficio o retribución adicional a las anteriormente referidas, sin que la Sociedad, ni ninguna otra sociedad de su Grupo, tenga contraída obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a su favor.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1. <u>Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo</u>

Los consejeros de la Sociedad desempeñan sus cargos durante el periodo estatutario de tres años. La fecha de nombramiento y expiración del mandato de cada uno de los consejeros de INDRA constan en el siguiente cuadro.

Nombre	Cargo	Fecha de primer nombramiento	Fecha de último nombramiento	Fecha de expiración
D. Javier Monzón	Presidente	17/12/1992	27/06/2005	27/06/2008
Mediación y Diagnósticos, S.A. ⁽¹⁾	Vicepresidente	02/11/2000	27/06/2005	27/06/2008
D. Manuel Soto	Vicepresidente	05/03/1999	27/06/2005	27/06/2008
D. Humberto Figarola	Vicepresidente	05/03/1999	27/06/2005	27/06/2008
D. Regino Moranchel	Consejero Delegado	04/06/2001	27/06/2005	27/06/2008
Dña. Isabel Aguilera	Vocal	27/06/2005	27/06/2005	27/06/2008
D. Manuel Azpilicueta	Vocal	05/03/1999	27/06/2005	27/06/2008
D. Francisco Constans	Vocal	05/03/1999	27/06/2005	27/06/2008
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. ⁽¹⁾	Vocal	02/11/2000	27/06/2005	27/06/2008
D. Joaquín Moya-Angeler	Vocal	05/03/1999	27/06/2005	27/06/2008
D. Pedro Ramón y Cajal	Vocal	05/03/1999	27/06/2005	27/06/2008
D. Juan Carlos Ureta	Vocal	05/03/1999	27/06/2005	27/06/2008
D. Pedro López Jiménez ⁽²⁾	Vocal	20/12/2006	20/12/2006	20/12/2009
D. Honorato López Isla ⁽²⁾	Vocal	20/12/2006	20/12/2006	20/12/2009
D. Daniel García-Pita Péman	Secretario no	19/05/1994	19/05/1994	-

Nombre	Cargo	Fecha de primer nombramiento	Fecha de último nombramiento	Fecha de expiración
	consejero			
D. Carlos González Soria	Vicesecretario no consejero	24/06/1996	24/06/1996	-

⁽¹⁾ Representados, respectivamente, por D. Carlos Vela y D. Estanislao Rodríguez-Ponga.

16.2. <u>Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa</u>

La política de INDRA es que los altos directivos tengan suscritos contratos de alta dirección con la Sociedad bajo el régimen del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto. Dichos contratos contemplan que, en los supuestos de resolución de su relación laboral con la Sociedad, salvo por baja voluntaria o despido procedente, la cuantía indemnizatoria que corresponderá a los altos directivos será la establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores (45 días de retribución anual por año de permanencia en la Sociedad), aplicándose un mínimo de tres anualidades para los dos primeros ejecutivos (Presidente y Consejero Delegado).

Los nuevos cinco altos directivos nombrados por el Consejo de Administración el 15 de enero de 2007 aún no han formalizado sus respectivos contratos de alta dirección con INDRA, lo que está previsto que se lleve a cabo en el plazo de tiempo más breve posible, momento en el que se adecuarán las condiciones para la resolución de los mismos a los criterios anteriormente definidos.

Asimismo, estos contratos incluyen compromisos de no competencia con el Presidente, el Vicepresidente Ejecutivo, el Consejero Delegado y los Directores Generales de Operaciones, en los que éstos asumen la obligación de no llevar a cabo actividades, por cuenta propia o de terceros, que supongan una competencia con la Sociedad. La duración del compromiso de no competencia es de dos años contados desde la terminación de su relación laboral y se establece una cuantía compensatoria de entre la mitad y tres cuartas partes de su retribución anualizada por cada año de no competencia. En relación con los nuevos directores generales, previsiblemente, los tres cuyas responsabilidades están ligadas con las operaciones (señores Morales, Otero y Roura) tendrán un pacto de no competencia en términos similares.

A la fecha del registro del presente Folleto los mencionados contratos continúan en vigor.

⁽²⁾ Designados por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2006. La eficacia del acuerdo de designación de estos miembros queda sujeta a la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Madrid.

16.3. <u>Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno</u>

Comisión Ejecutiva

Composición

Nombre	Cargo	Carácter
D. Javier Monzón de Cáceres	Presidente	Ejecutivo
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Vocal	Independiente
D. Manuel Azpilicueta Ferrer	Vocal	Independiente
D. Pedro López Jiménez (2)	Vocal	Dominical (Unión Fenosa)
D. Francisco Constans Ros	Vocal	Independiente
D. Regino Moranchel Fernández	Vocal	Ejecutivo
D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras	Vocal	Independiente
Mediación y Diagnósticos, S.A. (1)	Vocal	Dominical (Caja Madrid)

⁽¹⁾ Representado por D. Carlos Vela.

Funciones

La Comisión Ejecutiva está compuesta por ocho miembros (el Reglamento del Consejo prevé que el número de consejeros que la formen lo determinará el Consejo de Administración, con un mínimo de cuatro y un máximo de nueve). El Presidente del Consejo de Administración es, asimismo, Presidente de la Comisión Ejecutiva. Actúa como secretario de la Comisión el Secretario o el Vicesecretario del Consejo.

Tiene permanentemente delegadas por parte del Consejo de Administración todas sus facultades, salvo las que legalmente sean indelegables y las previstas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, que se describen a continuación:

- a) aprobación de las estrategias generales y de los presupuestos y objetivos anuales de la Sociedad;
- b) nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los Altos directivos;

⁽²⁾ Designado por el Consejo de Administración celebrado el 20 de diciembre de 2006. La eficacia del acuerdo de designación de este consejero como vocal de la Comisión Ejecutiva queda sujeta a la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Madrid.

- c) aprobar la política en materia de autocartera;
- d) control de la actividad de gestión y evaluación de los Altos directivos;
- e) identificación de los principales riesgos de la Sociedad, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;
- f) determinación de la política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública; y
- g) en general, las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Compañía y las grandes operaciones societarias, entendiendo, en todos los casos, como tales, las que sean por un importe superior a diez millones de euros.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Composición

Nombre Cargo		Carácter	
Manuel Soto Serrano	Presidente	Independiente	
Francisco Constans Ros	Vocal	Independiente	
D. Honorato López Isla	Vocal	Dominical (Unión Fenosa)	
Juan Carlos Ureta Domingo	Vocal	Independiente	
Participación y Cartera de Inversión, S.L. ⁽¹⁾	Vocal	Dominical (Caja Madrid)	

⁽¹⁾ Representado por D. Estanislao Rodríguez-Ponga

Funciones

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, está formada por cinco consejeros (el Reglamento del Consejo prevé que el número de consejeros que la formen lo determinará el Consejo de Administración, con un mínimo de tres y un máximo de cinco), todos ellos externos. De ellos, tres son consejeros independientes, de entre los que se ha elegido el Presidente.

⁽²⁾ Designado por el Consejo de Administración celebrado el 20 de diciembre de 2006. La eficacia del acuerdo de designación de este consejero como vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento queda sujeta a la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Madrid.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año, si bien, durante los últimos cinco ejercicios, se ha reunido con una periodicidad de al menos ocho sesiones al año.

Esta Comisión evalúa anualmente la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y supervisa, con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración, la información que éste ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. La duración estatutaria del mandato del Presidente de la Comisión es de un máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Sus responsabilidades se regulan en los Estatutos Sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo y son:

- a) elevar al Consejo de Administración la propuesta de designación de los auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- b) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- c) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos, manteniendo relación directa con los mismos, evaluar el desarrollo y los resultados de cada auditoría y de sus trabajos, atendiendo en particular aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; y evaluar, asimismo, las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- d) conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables y supervisar el funcionamiento de la auditoría interna de la Compañía;
- e) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- f) revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión;
- g) examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento del Consejo y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular,

- corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a los altos directivos de la Compañía; e
- h) informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y considerar las sugerencias que sobre dichas materias le formulen los accionistas, el Consejo de Administración y los Altos directivos de la Sociedad.

Comisión de Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Composición

Nombre	Cargo	Carácter
Joaquín Moya-Angeler	Presidente	Independiente
Manuel Azpilicueta Ferrer	Vocal	Independiente
D. Pedro López Jiménez (2)	Vocal	Dominical (Unión Fenosa)
Manuel Soto Serrano	Vocal	Independiente
Mediación y Diagnóstico, S.A. (1)	Vocal	Dominical (Caja Madrid)

⁽¹⁾ Representado por D. Estanislao Rodríguez-Ponga.

Funciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo, está formada por cinco consejeros (el Reglamento del Consejo prevé que el número de consejeros que la formen lo determinará el Consejo de Administración, con un mínimo de tres y un máximo de cinco), todos ellos externos y de los cuales tres son consejeros independientes, de entre los que se ha elegido el Presidente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne cada vez que el Consejo o su Presidente solicita la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Sus responsabilidades se regulan en el artículo 17 del Reglamento del Consejo y son:

a) proponer y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;

⁽²⁾ Designado por el Consejo de Administración celebrado el 20 de diciembre de 2006. La eficacia del acuerdo de designación de este consejero como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones queda sujeta a la verificación del presente Folleto de admisión a negociación y a la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Madrid.

- b) elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las someta a la decisión de la Junta General;
- c) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones de los consejeros;
- e) elevar al Consejo las propuestas de nombramiento y cese de altos directivos, así como revisar periódicamente sus programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- f) proponer medidas para la transparencia de las retribuciones y velar por su cumplimiento; e
- g) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del Reglamento del Consejo, relativo a los deberes del consejero.
 - 16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen

INDRA cuenta con un conjunto de reglas y prácticas de gobierno corporativo adaptado en todo momento a la normativa vigente y a las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales en la materia que ha sido objeto de continuas actualizaciones y mejoras con el fin de cumplir el referido propósito.

La Sociedad cumple con las directrices, recomendaciones y prácticas de gobierno corporativo generalmente aceptadas por los organismos y códigos internacionales y, muy particularmente, las de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados Financieros y Sociedades Cotizadas de fecha 8 de enero de 2003 ("Informe Aldama") así como las recogidas en el Informe de Gobierno de las Sociedades Cotizadas, elaborado por la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades, hecho público en el mes de febrero de 1998 ("Código Olivencia").

La Sociedad tiene el compromiso de continuar cumpliendo con las más estrictas prácticas de buen gobierno corporativo y, por ello, está en proceso de revisión y adaptación de su sistema de gobierno corporativo a las recomendaciones contenidas en Código Unificado de Buen Gobierno que figura como Anexo I del Informe de 19 de mayo de 2006 del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas

17. EMPLEADOS

17.1. Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente

El número medio de empleados del Grupo INDRA, desglosado por categorías, al final de los ejercicios 2003, 2004 y 2005, así como al final del tercer trimestre del ejercicio 2006, es el que se detalla en el siguiente cuadro.

Categorías	30/09/2006	31/12/2005	31/12/2004	31/12/2003
Directivos	119	122	119	105
Técnicos titulados y alta especialización	7.253	6.208	5.531	5.375
Administrativos	463	462	455	476
Operarios	418	411	400	418
Otros	670	380	10	10
TOTAL	8.923	7.584	6.516	6.385

Del total de los 9.395 empleados del Grupo INDRA a 30 de septiembre de 2006, 7.966 son empleados con contrato indefinido y 1.429 son trabajadores eventuales.

Los datos anteriores no incluyen los datos del número de empleados correspondientes a la integración de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. cuyos datos de plantilla media y final a 31 de diciembre de 2006 se muestran a continuación.

	31/12/2006	Media 2006
Azertia	4.260	4.455

Asimismo, con fecha 12 de enero de 2007 se han aportado a INDRA los negocios de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A., en los términos del Acuerdo de Integración de Soluziona que se describe en el apartado 5.1.5 de la presente Información sobre el Emisor. A continuación se muestran los datos relativos a plantilla media y final a 31 de diciembre de 2006.

31/12/2006	Media 2006

Soluziona 4.764 5.220

17.2. Acciones y opciones de compra de acciones

Miembros del Consejo de Administración

El siguiente cuadro describe las acciones de que son titulares los miembros del órgano de administración, a la fecha del presente Folleto, y la proporción que éstas representan sobre el capital social de INDRA con carácter previo y posterior al Aumento de Capital.

Nombre o denominación social del consejero	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre capital social antes del Aumento	% Total sobre capital social después del Aumento
Dña. Isabel Aguilera Navarro	1.166	0	0,001	0,001
D. Manuel Azpilicueta Ferrer	16.841	0	0,012	0,010
D. Francisco Constans Ros	3.361	0	0,002	0,002
D. Humberto Figarola Plaja	29.758	0	0,020	0,018
D. Javier Monzón de Cáceres	66.961	7.872	0,051	0,046
D. Regino Moranchel Fernández	45.833	0	0,031	0,028
D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera	3.361	0	0,002	0,002
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	2.333	0	0,002	0,002
Mediación y Diagnósticos, S.A.	2.333	0	0,002	0,002
D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras	3.361	0	0,002	0,002
D. Manuel Soto Serrano	2.333	110.000	0,077	0,068
D. Juan Carlos Ureta Domingo	3.461	0	0,002	0,002

Tras el ejercicio de las opciones incluidas en el Plan de Opciones 2002 en el ejercicio 2005, los miembros del Consejo de Administración no son en la actualidad, por razón de su condición de consejeros, titulares de opción alguna sobre acciones de la Sociedad.

Altos directivos

Por su parte, los catorce altos directivos de INDRA son titulares de 251.010 acciones representativas del 0,172% del capital social de la Sociedad. Dicho porcentaje quedará reducido al 0,153% del capital social de INDRA tras el Aumento de Capital.

Asimismo, durante el ejercicio 2005 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó establecer un Plan de Opciones sobre acciones ordinarias de la Sociedad dominante, con la finalidad de motivar, retener y orientar al equipo directivo al objetivo de creación de valor a medio plazo, alineando su interés con el de los accionistas.

En este sentido, en el marco del <u>Plan de Opciones 2005</u>, autorizado por la Junta General de 27 de junio de 2005 y dirigido a un total de 93 beneficiarios, directivos y otros empleados del Grupo, los altos directivos son beneficiarios de un total del 1.020.000 opciones sobre acciones, con un precio de ejercicio de 16,83 euros (precio de mercado en el momento de la concesión) y un plazo de ejercicio desde el 1 de abril de 2008 hasta el 30 de junio de 2009.

17.3. <u>Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor</u>

A la fecha de registro del presente documento el emisor tiene vigentes dos planes de opciones sobre sus propias acciones ordinarias establecidos con la finalidad de motivar, retener y orientar al equipo directivo al objetivo de creación de valor a medio plazo, alineando su interés con el de los accionistas.

Las opciones concedidas en el marco de estos planes dan derecho a adquirir acciones ordinarias del emisor. Cada opción da derecho a adquirir una acción.

Plan de Opciones 2002

El Plan de Opciones 2002, autorizado por el Consejo de Administración y por la Junta General Ordinaria de ese año, consistente en la concesión en dos tramos (1 de julio y 31 de diciembre de 2002) de opciones sobre acciones ordinarias de la Sociedad y dirigido a un total de 108 beneficiarios (altos directivos, directivos y otros profesionales del Grupo), con un precio de ejercicio de 6,93 euros para las acciones concedidas en julio y 7,27 euros para las acciones concedidas en diciembre (precio medio de cotización durante los tres meses siguientes a la fecha de concesión de las opciones) y un plazo de ejercicio desde el 1 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006 para el 50% de las acciones de las que cada beneficiario sea titular y del 1 de abril de 2006 al 31 de marzo de 2007 para el restante 50%.

De las 2.872.331 opciones concedidas, 1.841.331 lo fueron a directivos y otros profesionales, 730.000 a los altos directivos (esta cifra incluye las opciones concedidas a los miembros del Consejo de Administración en su condición de altos directivos) y 301.000 a los miembros del Consejo de Administración.

La cobertura financiera del Plan de Opciones 2002 se llevó a cabo mediante la emisión de acciones rescatables, cuyo derecho de rescate corresponde al tenedor de las acciones, BNP Paribas.

El ejercicio de este Plan se está llevando a cabo, a elección de los beneficiarios, bien mediante la adquisición de los títulos, bien en efectivo, bien a través de un sistema de liquidación por diferencias.

Plan de Opciones 2005

El Plan de Opciones 2005, autorizado por el Consejo de Administración y por la Junta General Ordinaria de ese año, consistente en la concesión de opciones sobre acciones ordinarias de la Sociedad y dirigido a un total de 93 beneficiarios (altos directivos, directivos y otros profesionales del Grupo), con un precio de ejercicio de 16,83 euros (equivalente al precio medio de cotización durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2005) y un plazo de ejercicio desde el 1 de abril de 2008 hasta el 30 de junio de 2009.

De las 2.281.000 opciones concedidas, un total de 1.261.000 fueron destinadas a directivos y otros profesionales y el resto a los altos directivos.

El procedimiento previsto de ejercicio es mediante la adquisición de los títulos, si bien el Consejo de Administración se reserva la posibilidad de establecer un procedimiento adicional de ejercicio en efectivo y a través de un sistema de liquidación por diferencias.

18. <u>ACCIONISTAS PRINCIPALES</u>

En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

En el siguiente cuadro se relacionan aquellas personas que, a la fecha de registro del Folleto, son titulares de participaciones significativas en la Sociedad así como el importe de dicha participación con carácter anterior y posterior al Aumento de Capital.

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social antes del Aumento	% Total sobre el capital social después del Aumento
Barclays Bank Plc.	0	7.522.435 (1)	5,146	4,580
Caja de Ahorros de Asturias	0	7.309.395 ⁽²⁾	5,000	4,450
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	15.479.634	6.421.727 ⁽³⁾	14,982	13,333

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social antes del Aumento	% Total sobre el capital social después del Aumento
Lolland, S.A.	0	7.309.395 ⁽⁴⁾	5,000	4,450
Chase Nominees Ltd.	14.446.673 ⁽⁵⁾	0	9.882	8,795
Fidelity International Limited	0	8.279.927 ⁽⁶⁾	5,664	5,041
Unión Fenosa, S.A.	0	18.068.171 ⁽⁷⁾	0	11

⁽¹⁾ A través de terceros, sin que la participación individual de ninguno de ellos supere el 5%.

18.2. <u>Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa</u>

Los accionistas principales del Emisor no tienen distintos derechos de voto que el resto de accionistas de la Sociedad. Cada acción da derecho a un (1) voto, no existiendo acciones privilegiadas.

No obstante, el capital social de INDRA está dividido en acciones de tres clases: "A" (acciones ordinarias), "C" y "D" (acciones rescatables). El régimen de las acciones rescatables se detalla en el apartado 21.1.1 de la presente Información sobre el Emisor.

18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

En la fecha de registro del Folleto, ninguna persona física o jurídica controla la Sociedad de manera individual o concertadamente con otras, directa o indirectamente, en el sentido del artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

18.4. <u>Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor</u>

INDRA no tiene conocimiento de la existencia de acuerdos que, en un futuro, pudieran dar lugar a un cambio de control de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos ni acuerdo alguno vigentes entre accionistas de la Sociedad que tengan por objeto su participación

⁽²⁾ A través de Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.

⁽³⁾ A través de Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. (4,398%), y los consejeros Mediación y Diagnósticos, S.A. (0,002%) y Participaciones y Cartera de Inversión (0,002%).

⁽⁴⁾ A través de Casa Grande de Cartagena, S.L., vehículo inversor de la familia Del Pino.

⁽⁵⁾ Por cuenta de terceros, sin que la participación individual de ninguno de ellos supere el 5% o sus múltiplos (clientes no residentes en paraísos fiscales) o superiores al 1% (clientes residentes en paraísos fiscales).

⁽⁶⁾ A través de terceros, sin que la participación individual de ninguno de ellos supere el 5%.

⁽⁷⁾ A través de Soluziona, S.A., que suscribe el Aumento de Capital al que se refiere el apartado 21.1.1 de la presente Información sobre el Emisor.

accionarial en la misma o el ejercicio de los derechos políticos o económicos derivados de dicha participación o que, de cualquier otra forma, se refiera a sus intereses como accionistas de la Sociedad y que pudieran dar lugar a un cambio de control del emisor.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo, las transacciones con accionistas significativos y con consejeros deben ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, valorando su adecuación al principio de igualdad de trato entre accionistas y de su realización en condiciones de mercado.

Durante el ejercicio 2005 se han realizado transacciones comerciales, financieras y de prestación de servicios profesionales con el accionista Caja Madrid y compañías vinculadas al mismo, así como con cuatro sociedades vinculadas a los consejeros Sres. Ramón y Cajal, Moya-Angeler y Ureta.

Todas ellas han sido autorizadas de conformidad con lo indicado anteriormente y se han realizado en el curso ordinario de las operaciones de la Sociedad y en condiciones de mercado, no representando, ni en su conjunto ni individualmente consideradas, un importe significativo en relación con la cifra de negocios o con el balance de la Sociedad.

A continuación se desglosa el contenido de dichas transacciones.

Transacciones con accionistas										
Miles de euros	30/09/2006		2005		2004		2003			
	Caja Madrid	Inversis	Caja Madrid	Inversis	Caja Madrid	Inversis	Caja Madrid	Thales	Zaragozano	Inversis
Ventas	2.937	2.354	2.403	4.613	2.474	2.008	2.115	1.661	63	6.636
Ingresos Financieros	52	0	21	0	169	0	0	0	42	0
Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0	0	7.079	0	0
Servicios financieros	50	0	39	0	37	0	41	0	0	0
Servicios Profesionales	341	0	441	31	22	0	24	0	0	0
Aportaciones de capital	0	1.147	0	6.975	0	4.751	0	0	0	0
Total	3.380	3.501	2.904	11.619	2.702	6.759	2.180	8.740	105	6.636

	Transacciones con consejeros											
Miles de euros	30/09/2006				2005			2004			2003	
	Sr. Ramón y Cajal	Sr. Ureta	Sr. Moya- Angeler	Sr. Ramón y Cajal	Sr. Ureta	Sr. Moya- Angeler	Sr. Ramón y Cajal	Sr. Ureta	Sr. Moya- Angeler	Sr. Ramón y Cajal	Sr. Ureta	Sr. Moya- Angeler
Ventas	0	0	0	0	0	0		9	0	0	11	0
Arrendamientos	259	0	155	0	0	199	0	0	193	0	0	187
Servicios Profesionales	17	67	13	19	48	13	28	28	0	18	29	0
Total	276	67	168	19	48	212	28	37	193	18	40	187

20. <u>INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS</u>

La siguiente información financiera ha servido de base para la elaboración del presente Folleto:

- Estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2004, elaborados conforme a Principios Contables Generalmente Aceptados en España ("PCGA") con su correspondiente informe de auditoría.
- Estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea ("NIIF"), con su correspondiente informe de auditoría.

Toda la información contenida en este capítulo se expresa en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Para la revisión de los principales principios y normas contables aplicados en la elaboración de la memoria y de las cuentas anuales -tanto individuales como consolidadas- auditadas, necesarios para su correcta interpretación, así como para la revisión de los informes de auditoría de los tres últimos ejercicios cerrados pueden consultarse los estados financieros e informes de auditoría depositados en la CNMV, en el domicilio social de la Sociedad y en la página web de la Sociedad.

20.1. Información financiera histórica

20.1.1. Balances de situación

Balances de situación a 31 de diciembre de 2003 y 2004 (PCGA)

BALANCE PCGAE	31/12/2004	31/12/2003	% Variación

ACTIVO Gastos Establecimiento Inmovilizados Inmateriales Inmovilizados Materiales Inmovilizados Financieros	23 24.469 55.032 85.209 549	279 32.564 57.279 87.872	-91.76 -24,86 -3,92
Inmovilizados Inmateriales Inmovilizados Materiales	24.469 55.032 85.209	32.564 57.279	-24,86
Inmovilizados Materiales	55.032 85.209	57.279	
	85.209		-3,92
Inmovilizados Financieros		87 872	•
minovinzados i manereros	549	67.672	-3,03
Acciones Propias		843	-34,88
Total Inmovilizado	165.282	178.837	-7,58
Fondo de Comercio de Consolidación	60.099	60.499	-0,66
Gastos a Distribuir en varios ejercicios	130	765	-83,01
Existencias	102.314	127.616	-19,83
Deudores	619.065	558.596	10,83
Inversiones Financieras Temporales	271.325	207.501	30,76
Tesorería	5.286	4.684	12,85
Ajustes por periodificación	2.876	1.242	131,56
Total Activo circulante	1.000.866	899.639	11,25
Total activo	1.226.377	1.139.740	7,60
PASIVO			
Capital suscrito	30.879	30.879	-
Prima de emisión	60.354	60.354	-
Reserva Legal	6.176	6.061	1,90
Reserva para acciones propias	549	843	-34,88
Diferencias de conversión	-4.698	-4.543	-3,41
Reservas en Sdades. Consolidadas por integración global	33.368	29.387	13,55
Reservas en Sdades. Puestas en equivalencia	549	-	-
Otras Reservas	183.802	142.321	29,15
Beneficio del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	85.326	71.673	19,05

BALANCE PCGAE	31/12/2004	31/12/2003	% Variación
Total Fondos propios	396.305	336.975	17,61
Socios Externos	34.881	35.786	-2,53
Ingresos a Distribuir en varios ejercicios	10.907	10.880	0,25
Provisiones para Riesgos y gastos	5.351	4.144	29,13
Créditos programas de I+D	66.664	63.782	4,52
Otros acreedores	2.097	8.442	-75,16
Total acreedores a Largo Plazo	68.761	72.224	-4,79
Deudas con entidades de crédito	11.548	11.015	4,84
Acreedores comerciales	635.647	602.231	5,55
Otras deudas no comerciales	61.632	62.766	-1,81
Provisiones por operaciones de tráfico	43	234	-81,62
Ajustes por periodificación	1.302	3.485	-62,64
Total acreedores a Corto Plazo	710.172	679.731	4,48
Total pasivo	1.226.377	1.139.740	7,60

Comentario de variaciones más significativas en los balances (2003-2004) bajo PCGA

El Fondo de Comercio aumentó en 6,51 millones de euros por la compra del 40% de Indra Sistemas Portugal, S.A. (5,85 millones de euros) y del 17,5% de Indra Emac, S.A. (0,66 millones de euros).

El incremento de las inversiones financieras temporales se debe fundamentalmente a los recursos generados en las operaciones.

Con respecto a otros acreedores a Largo Plazo se procedió a cancelar anticipadamente un contrato de arrendamiento financiero del Simulador de vuelo A340/300.

Balances de situación a 31 de diciembre de 2004 y 2005 (NIIF)

BALANCE NIIF	31/12/2005	31/12/2004	% Variación
ACTIVO			
Fondo de Comercio	108.705	62.860	72,93
Inmovilizados Inmateriales	13.620	12.347	10,31

BALANCE NIIF	31/12/2005	31/12/2004	% Variación
Inmovilizados Materiales	68.389	67.154	1,84
Inversiones en empresas asociadas	3.555	2.776	28,06
Otros inmovilizados financieros	30.278	26.911	12,51
Depósitos a largo plazo	-	61.653	-100,00
Inmovilizado	224.547	233.701	-3,92
Impuestos diferidos de activo	24.974	21.828	14,41
Total Activos no corrientes	249.521	255.529	-2,35
Activos por impuestos sobre sociedades	713	2.610	-72,68
Existencias	64.713	58.254	11,09
Clientes y otras cuentas a cobrar	820.429	635.775	32,19
Otros activos	22.249	9.142	143,37
Tesorería y otros activos equivalentes	138.955	275.799	-49,62
Total activos corrientes	1.047.059	981.580	6,67
Total activo	1.296.580	1.237.109	4,81
PASIVO			
Capital suscrito	29.238	30.879	-5,31
Reserva primera aplicación	4.032	10.596	-61,95
Otras Reservas	58.117	62.532	-7,06
Acciones Propias	-38.941	-1.302	-2.890,86
Diferencias de conversión	-573	-155	-269,68
Ganancias acumuladas	127.066	218.948	-41,97
Beneficio del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	104.064	80.040	30,01
Fondos propios	283.003	401.538	-29,52
Socios Externos	19.691	35.823	-45,03
Total Patrimonio Neto	302.694	437.361	-30,79
Subvenciones de capital	11.167	10.907	2,38

BALANCE NIIF	31/12/2005	31/12/2004	% Variación
Provisiones para riesgos y gastos	3.208	5.351	-40,05
Deuda financiera a largo plazo	52.321	58.113	-9,97
Acreedores a Largo Plazo	39.731	5.035	689,10
Impuestos diferidos de pasivo	14.199	10.246	38,58
Total pasivos no corrientes	120.626	89.652	34,55
Pasivos por impuestos sobre sociedades	12.397	947	1.209,08
Proveedores y otras cuentas a pagar	754.736	635.647	18,74
Otros pasivos	73.624	61.045	20,61
Deuda financiera a corto	32.503	12.457	160,92
Total Pasivos corrientes	873.260	710.096	22,98
Total pasivo	1.296.580	1.237.109	4,81

Comentario de variaciones más significativas en los balances (2004-2005) bajo NIIF

El incremento del Fondo de Comercio corresponde, principalmente, a la compra del 49% restante de Indra ATM, S.L. (29,45 millones de euros) y a la compra del 37% de BMB Gestión Documental, S.L. (13,25 millones de euros).

El incremento en empresas asociadas se produce, fundamentalmente, por la compra del 20% del capital de la sociedad Internet Protocol Sistemas Net, S.A. por un importe total de 1,2 millones de euros.

La disminución de los depósitos a largo plazo es consecuencia del ejercicio del plan de opciones concedido en 2002, se procedió a cancelar Depósitos a largo plazo por importe de 51,86 millones de euros y a traspasar a otros activos corrientes el resto del saldo 9,79 millones de euros

La variación de los clientes y otras cuentas a cobrar en 184 millones de euros se produjo, básicamente, por un empeoramiento en el periodo medio de cobro.

La disminución de la Tesorería se debió al pago del dividendo extraordinario (49 millones de euros) y la compra de acciones propias para su posterior amortización (103 euros).

Los Fondos Propios disminuyeron en 180 millones de euros tanto por el pago del dividendo ordinario y extraordinario, como por la recompra de acciones propias para su posterior amortización.

La disminución de los Socio externos se debe, fundamentalmente, a la compra del 49% comentada anteriormente.

El incremento de los Acreedores a largo plazo se debe a la contratación de un Equity Swap por importe de 38,3 millones de euros que sirve de cobertura al plan de opciones de 2005.

20.1.2. Cuentas de pérdidas y gananciasCuentas de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2003 y 2004 (PCGA)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS PCGAE	31/12/2004	31/12/2003	% Variación
Importe neto de la cifra de negocios	1.079.246	981.406	9,97
Aumento de las existencias de productos terminados y en curso	-	11.018	-100,00
Trabajos realizados por el grupo para el inmovilizado	2.935	3.461	-15,20
Otros Ingresos de explotación	2.307	1.834	25,79
Exceso de provisiones de riesgos y gastos	70	738	-90,51
Total Ingresos de explotación	1.084.558	998.457	8,62
Reducción de las existencias de productos terminados y en curso	-20.124	-	-
Aprovisionamientos	-497.095	-478.655	-3,85
Gastos de Personal	-311.793	-291.129	-7,10
Amortizaciones	-17.956	-18.060	0,58
Variación de las provisiones de circulante	-2.974	-1.986	-49,75
Otros gastos de explotación	-112.032	-99.517	-12,58
Beneficio de explotación	122.584	109.110	12,35
Ingresos de participaciones en capital	209	126	65,87
Otros intereses e ingresos asimilados	8.756	5.321	64,56
Diferencias positivas de cambio	2.641	8.334	-68,31
Total Ingresos financieros	11.606	13.781	-15,78
Gastos financieros y asimilados	-2.192	-1.098	-99,64
Variación de las provisiones del inmovilizado financiero	-4.018	-5.403	25,63
Diferencias negativas de cambio	-1.521	-2.654	42,69

PÉRDIDAS Y GANANCIAS PCGAE	31/12/2004	31/12/2003	% Variación
Total Gastos financieros	-7.731	-9.155	15,55
Resultados Financieros Positivos	3.875	4.626	-16,23
Resultados puesta en equivalencia	-549	628	-190,01
Amortización Fondo de Comercio	-3.462	-4.185	17,28
Beneficio de las actividades ordinarias	122.448	110.179	11,14
Otros ingresos extraordinarios	4.047	8.196	-50,62
Ingresos de otros ejercicios	327	260	25,77
Gastos y pérdidas extraordinarios	-10.827	-25.116	56,89
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-1.048	-953	-9,97
Resultados extraordinarios negativos	-7.501	-17.613	57,41
Beneficio antes de impuestos	114.947	92.566	24,18
Impuesto sobre sociedades	-25.058	-18.774	-33,47
Beneficio después de impuestos	89.889	73.792	21,81
Resultados atribuido a Socios Externos	-4.563	-2.119	115,34
BENEFICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	85.326	71.673	19,05

Comentario de variaciones más significativas en las cuentas de pérdidas y ganancias (2003-2004) bajo PCGA

El relevante crecimiento en ventas y en la actividad comercial se ha logrado mejorando los elevados niveles de rentabilidad ya logrados en anteriores ejercicios.

Cuentas de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2004 y 2005 (NIIF)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS NIIF	31/12/2005	31/12/2004	% Variación
Ventas Netas	1.202.234	1.079.246	11,40
Ingresos por subvenciones	1.976	4.027	-50,93
Otros ingresos	2.858	1.343	112,81
Variación de existencias de productos terminados y en curso	6.417	(20.124)	377,81

PÉRDIDAS Y GANANCIAS NIIF	31/12/2005	31/12/2004	% Variación
Consumos y otros aprovisionamientos	-566.536	-497.329	-13,92
Costes de Personal	-351.965	-316.568	-11,18
Otros gastos de explotación	-135.094	-116.308	-16,15
Resultado bruto de explotación	159.890	134.287	19,07
Amortizaciones	-17.543	-19.532	10,18
Resultado de explotación	142.347	114.755	24,04
Ingresos financieros	7.595	8.645	12,15
Gastos financieros	-4.233	-5.323	20,48
Diferencias de cambio	1.116	1.120	-0,36
Resultado financiero	4.478	4.442	0,81
Resultados de empresas asociadas	-322	-549	39,53
Deterioro del fondo de comercio	-	-3.680	-
Resultados en otras sociedades participadas	-476	-5.768	91,75
Otros resultados procedentes del inmovilizado	-716	1.872	61,75
Resultado antes de impuestos	145.311	107.328	35,39
Impuesto sobre sociedades	-37.883	-22.759	-66,45
Beneficio después de impuestos	107.428	84.569	27,03
Resultados atribuido a Socios Externos	3.364	4.529	-25,72
BENEFICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	104.064	80.040	30,02

Comentario de variaciones más significativas en las cuentas de pérdidas y ganancias (2004-2005) bajo NIIF

En el ejercicio 2005 lo más destacable es que sigue mejorando la rentabilidad operativa, junto con una mejora de los otros resultados, ya que el año 2004 se vio penalizado como consecuencia de la cancelación del fondo de comercio de Comunicación Interactiva, S.L. y del deterioro sufrido por alguna de las sociedades participadas.

20.1.3. Cambios en el neto patrimonial

A continuación se presentan los cambios en el neto patrimonial a 31 de diciembre de 2003 y 2004, preparados conforme a los PCGAE, y a 31 de diciembre de 2004 y 2005, preparados conforme a NIIF.

					Miles o	le euros				
PCGAE	Capital Suscr.	Prima Emisión	Rvas. Accion. Propias	Rvas. Legal	Otras Rvas.	Difer. de Conver- sión	Rvas. en Sdes. Consol	Rvas. en Sdes. equival	Rdos. Consol. del Ejerc.	Total
Saldo 31.12.03	30.879	60.354	843	6.061	142.321	(4.543)	29.387	-	71.673	336.975
Distrib.Rtdo.2003	-	-	-	115	41.876	-	3.981	549	(46.521)	-
Ajuste valor Acciones Propias	-	-	-	-	(689)	-	-	-	-	(689)
Traspasos rvas.	-	-	(294)	-	294	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(25.152)	(25.152)
Difer. conversión	-	-	-	-	-	(155)	-	-	-	(155)
Rtdo. ejerc. 2004	-	-	-	-	-	-	-	-	85.326	85.326
Saldo 31.12.04	30.879	60.354	549	6.176	183.802	(4.698)	33.368	549	85.326	396.305

	Miles de euros								
NIIF	Capital Suscr.	Reserva Primera Aplicación	Otras Rvas.	Acciones Propias	Difer. de Conver- sión	Ganancias Acumuladas	Total	Socios Externos	Total
Saldo 31.12.04	30.879	10.596	62.532	(1.302)	(155)	298.988	401.538	35.823	437.361
Distrib.Rtdo.2004	-	(6.564)	-	-	-	(71.264)	(77.828)	-	(77.828)
Otros aumentos y disminuciones	(1.641)	-	(4.508)	(37.639)	-	(100.658)	(144.446)	(19.531)	(163.977)
Ingresos y Gastos directamente reconocidos en patrimonio									
-Resultado acciones propia	-	-	141	-	-	-	141	-	141
-Diferencias de conversión	-	-	-	-	(418)	-	(418)	-	(418)
-Inv. Mantenidas para la ve	-	-	(48)	-	-	-	(48)	35	(13)
Total Ingresos y Gastos directamente reconocidos en patrimonio	-	-	93	-	(418)	-	(325)	35	(290)
Resultado 2005	-	-	-	-	-	104.064	104.064	3.364	107.428
Saldo 31.12.05	29.238	4.032	58.117	-38.941	-573	231.130	283.003	19.691	302.694

20.1.4. Estados de flujo de efectivo

Estados de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2003 y 2004 (PCGAE)

A continuación se presentan los estados de flujos de efectivo para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2004 preparados conforme a PCGAE y utilizando la Norma Internacional de Contabilidad 7 "Estados de flujos de efectivos" ("NIC7") como método para la complicación y presentación. Estos flujos de efectivo han sido objeto de un informe especial de revisión por KPMG Auditores, S.L., que se encuentra depositado en la CNMV.

PCGAE	2004	2003
Resultado antes de impuestos	114.947	92.566
Ajustes por:		
- Amortizaciones, provisiones y subvenciones	30.186	36.591
- Otros resultados procedentes de inmovilizado	1.295	(453)
- Resultados por empresas asociadas	549	(628)
- Resultados financieros	(3.875)	(4.626)
+ Dividendos cobrados	209	126
Beneficio de explotación antes de variación de capital circulante	142.211	123.576
Variación en deudores comerciales y otros	(62.103)	(11.316)
Variación en existencias	20.124	20.200
Variación en acreedores comerciales y otros	23.831	43.153
Tesorería procedente de las actividades operativas	(18.148)	52.037
Impuestos sobre sociedades pagados	(22.581)	(21.770)
Tesorería neta procedente de las actividades operativas	101.482	153.843
Pagos por adquisición de Inmovilizado:		
Material	(11.975)	(16.282)
Inmaterial	(3.164)	(3.730)
Financiero	(15.398)	(25.544)
Cobros por venta de Inmovilizado:		
Material	667	271
Inmaterial	3.205	52
Financiero	2.215	3.350
Intereses cobrados	7.653	4.545
Tesorería aplicada en actividades de inversión	(16.797)	(37.338)
Aportaciones de los accionistas	-	19.918
Variación de acciones propias	(127)	(20.283)
Dividendos de las Sociedades a Socios Externos	(1.458)	-
Dividendos de la Sociedad dominante ordinario	(25.152)	(16.645)
Aumentos / (devoluciones) subvenciones	4.020	2.772
Aumentos / (disminuciones) deuda financiera	3.415	29.525
Intereses pagados	(807)	(604)
Tesorería neta aplicada en actividades de financiación	(20.109)	14.683
Aumento / (disminución) neta de Tesorería y otros activos equivalentes	64.576	129.931
Saldo inicial de Tesorería y otros activos equivalentes	212.185	82.254
Efectos de las diferencias de cambio sobre tesorería y otros activos equivalentes	(150)	-
Aumento / (disminución) neto de Tesorería y otros activos equivalentes	64.576	129.931
Saldo final de tesorería y otros activos equivalentes	276.611	212.185

Estados de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2004 y 2005 (NIIF)

A continuación se presentan los estados de flujos de efectivo para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2005 preparados conforme a NIIF.

NIIF	2005	2004
Resultado antes de impuestos	145.311	107.328
Ajustes por:		
- Amortizaciones, provisiones y subvenciones	23.668	28.733
- Otros resultados procedentes de inmovilizado	716	1.552
- Resultados por empresas asociadas	322	549
- Resultados financieros	(4.478)	(4.442)
+ Dividendos cobrados	77	209
Beneficio de explotación antes de variación de capital circulante	165.616	133.929
Variación en deudores comerciales y otros	(157.251)	(108.543)
Variación en existencias	(6.396)	20.125
Variación en acreedores comerciales y otros	93.546	82.996
Tesorería procedente de las actividades operativas	(70.101)	(5.422)
Impuestos sobre sociedades pagados	(28.886)	(22.581)
Tesorería neta procedente de las actividades operativas	66.629	105.926
Pagos por adquisición de Inmovilizado:		
Material	(12.612)	(11.975)
Inmaterial	(5.261)	(3.164)
Financiero	(72.035)	(15.398)
Cobros por venta de Inmovilizado:		
Material	568	667
Inmaterial	-	3.205
Financiero	47.286	2.215
Intereses cobrados	7.014	7.653
Tesorería aplicada en actividades de inversión	(35.040)	(16.797)
Compra de acciones para reducción de Capital	(102.947)	-
Variación de acciones propias	(1.041)	(127)
Dividendos de las Sociedades a Socios Externos	(59)	(1.458)
Dividendos de la Sociedad dominante ordinario	(28.484)	(25.152)
Dividendo de la Sociedad dominante extraordinario	(49.344)	-
Aumentos / (devoluciones) subvenciones	1.673	4.393
Aumentos / (disminuciones) deuda financiera	12.252	(1.599)
Intereses pagados	(1.749)	(807)
Tesorería neta aplicada en actividades de financiación	(169.699)	(24.750)
Aumento / (disminución) neta de Tesorería y otros activos equivalentes	(138.110)	64.379
Saldo inicial de Tesorería y otros activos equivalentes	275.799	211.570
Efectos de las diferencias de cambio sobre tesorería y otros activos equivalentes	1.266	(150)
Aumento / (disminución) neto de Tesorería y otros activos equivalentes	(138.110)	64.379
Saldo final de Tesorería y otros activos equivalentes	138.955	275.799

20.2. Información financiera pro forma

20.2.1. Descripción de la operación

Con fecha 15 de septiembre de 2006 INDRA adquirió el 100% del capital social de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. por un importe de 118.800 miles de euros. Esta operación se ha efectuado mediante pago en efectivo.

De acuerdo con los términos del Acuerdo de Integración de Soluziona, tal y como se describe en el apartado 5.1.5 de la presente Información sobre el Emisor, Unión Fenosa, S.A. e INDRA acordaron la integración en la Sociedad de los negocios de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A.

20.2.2. Bases de presentación

La información financiera consolidada pro forma de INDRA a 31 de diciembre de 2005 pretende reflejar la situación de INDRA bajo la hipótesis de que a 1 de enero de 2005 se hubiera completado la integración de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. y de los negocios de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A.

Dicha información financiera, ha sido preparada de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

La información financiera utilizada como base en la compilación de la presente información financiera pro forma ha sido la siguiente:

- 1.- Cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2005 de INDRA preparadas bajo NIIF.
- 2.- Cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2005 de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. preparadas bajo Plan General de Contabilidad español junto con determinados ajustes propuestos por la dirección de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. para reflejar dichas cuentas anuales conforme a criterios NIIF.
- 3.- Estados financieros consolidados pro forma del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2005 de la rama de actividad de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A. preparados bajo NIIF, preparados específicamente para ser utilizados como base en la compilación de la presente información financiera pro forma.

Los mencionados estados financieros consolidados pro forma de la actividad de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A. resultan de la combinación de:

(i) el balance y la cuenta de resultados individuales al 31 de diciembre de 2005 recogidos en las Cuentas Anuales no auditadas de Soluziona Seguridad, S.A. del ejercicio 2005.

- (ii) el balance y la cuenta de resultados consolidada pro forma a 31 de diciembre de 2005 de Soluziona Internacional Servicios Profesionales, S.L. v sociedades dependientes, preparadas considerando como operaciones realizadas en el mes de diciembre de 2005 determinadas ventas de participaciones que realmente han tenido lugar en el año 2006. Estas participaciones corresponden a Soluciona, Inc (USA), Soluciones Tecnológicas Integradas, S.A. (STI Chile), Soluciona Technical Services, L.L.C. (Egipto), Soluciona S.A.C. (Perú), Soluciona Maroc, S.A. (Marruecos), Soluciona Túnez, Soluciona, S.A. (República Dominicana) y Soluciona Ingeniería Caribe. En todas estas operaciones se ha simulado la venta de las mismas en el mes de diciembre de 2005 por los mismos precios por los que se han realizado en el ejercicio 2006 (valor de las participaciones en libros de las sociedades tenedoras o 1 euro, en aquellos casos en que el patrimonio neto de la filial objeto de enajenación era negativo). La compañía tenedora en todos los casos se corresponde con Soluciona Internacional Servicios Profesionales, S.L., excepto en STI Chile que era propiedad de Soluciona Chile, S.A. Siguiendo este criterio, se ha determinado el resultado teórico de cada venta en la compañía tenedora de forma individual. Posteriormente, en el proceso de consolidación, el resultado en la compañía individual se ha ajustado conforme los valores que las participaciones vendidas tenían en el grupo consolidado. El efecto neto de estas operaciones ha sido el reconocimiento de un resultado positivo por importe de 6.934 miles de euros que se presenta en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de resultados consolidada pro forma.
- (iii) el balance y la cuenta de resultados pro forma al 31 de diciembre de 2005 de la rama de actividad de consultoría de Soluziona, S.A., que se han obtenido según las hipótesis y consideraciones que se detallan a continuación:
 - La rama de consultoría de Soluziona, S.A. se ha obtenido de la cuentas anuales individuales auditadas de Soluziona, S.A. bajo principios contables españoles correspondientes al ejercicio 2005 junto con determinados ajustes propuestos por la dirección de Soluziona, S.A. para reflejar dichas cuentas anuales conforme a criterios NIIF y de las cuentas anuales individuales auditadas de Prointec, S.A. bajo principios correspondientes al ejercicio 2005 junto con los ajustes NIIF determinados por la dirección de Soluziona, S.A.
 - No se han asignado a este balance y cuenta de resultados pro forma, los relacionados con la cartera de valores que no va a ser aportada a INDRA, los derivados o asociados a actividades residuales discontinuadas de telecomunicaciones y de ingeniería civil y los activos y pasivos puramente financieros con Unión Fenosa, S.A. u otras sociedades del grupo Unión Fenosa que no van a ser aportados a INDRA.

Asimismo en los estados financieros pro forma de la rama de actividad consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A. se ha minorado la deuda financiera a corto plazo por importe de 25,169 millones de euros con el fin de presentar los importes de la deuda de acuerdo a las condiciones generales del contrato de integración suscrito por INDRA. La contrapartida se ha registrado minorando las partidas de créditos a compañías del grupo Unión Fenosa que se incluye en el epígrafe "Otros activos corrientes" e

"Impuestos diferidos de activo" por importe de 21,420 millones de euros y 3,749 millones de euros, respectivamente.

20.2.3. Ajustes pro forma

Los ajustes pro forma han sido:

- 1.- La venta por un importe de 11,345 millones de euros del edificio de que Azertia Tecnologías de la Información, S.A. era titular en Barcelona, realizada a un tercero, distinto de INDRA, durante el 2006 en el marco de la compra de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. por parte INDRA, se ha retrotraído a fecha 1 de enero de 2005. Como consecuencia, se ha dado de baja el valor neto contable del edificio por importe de 1,386 millones de euros, se ha reducido la deuda financiera en 11,345 millones de euros y se ha incrementado el patrimonio neto en 9,959 millones de euros. No se ha considerado disminución alguna de la carga financiera del ejercicio 2005 por la deuda cancelada en la citada venta.
- 2.- La adquisición de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. por parte de INDRA ha supuesto un desembolso neto total de 116,397 millones de euros, una vez considerados todos los gastos atribuibles a la operación, así como los dividendos recibidos por INDRA. de Azertia Tecnología de Información, S.A. con posterioridad a 15 de septiembre de 2006 se han tratado en la información financiera pro forma como una reducción del coste de adquisición. El citado desembolso se ha incluido como disminución de los activos corrientes.

Con motivo de esta adquisición en la consolidación surge un fondo de comercio por importe de 63,633 millones de euros calculado como diferencia de consolidación, estando pendiente, en el momento de emisión del Folleto, la asignación definitiva a los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables, que se completará en los siguientes 12 meses después de su adquisición de acuerdo con la normativa aplicable. El Fondo de Comercio se ha calculado teniendo en cuenta el desembolso neto real del año 2006 frente a los fondos propios pro forma a 1 de enero de 2005 (42.805 miles de euros), incluida la plusvalía obtenida por la venta del edificio en 2006 (9.959 miles de euros).

3.- La integración del negocio aportado por Soluciona, S.A., realizada como contrapartida de la suscripción por ésta de la ampliación del 11% del capital social de INDRA. En la información financiera pro forma adjunta esta operación de ampliación ha supuesto aumentar el capital en 3,614 millones de euros y las reservas en 276,443 millones de euros, considerando un precio de la acción de Indra de 15,5 euros. Este importe es el recogido en el Acuerdo de Integración de Soluziona, tal y como este se define en el apartado 5.1.5 de la presente Información sobre el Emisor.

El fondo de comercio de consolidación que surge en esta operación asciende a la cantidad de 151,750 millones de euros. Al igual que en el párrafo 2. anterior, dicho fondo se ha calculado como diferencia positiva de consolidación, estando pendiente en el momento de emisión del Folleto, la asignación definitiva a los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables, que se completará en los

siguientes 12 meses después de la su adquisición de acuerdo con la normativa aplicable, y, al igual que lo recogido en el párrafo 2 anterior, para su cálculo se ha tenido en cuenta los fondos propios pro forma a 1 de enero de 2005 (128.307 miles de euros).

20.2.4. Estados financieros pro forma al 31 de diciembre de 2005

Balance de Situación pro forma a 31 de diciembre de 2005 (NIIF)

NIIF	INDRA	AZERTIA	Ajustes	AZERTIA	SOLUZIONA	Ajustes	INDRA
ACTIVO	(1)	(2)	NIIF (3)	(4)	(5)	Pro forma	Pro forma
Fondo de Comercio	108.705	5.819	364	6.183	2.042	215.383	332.313
Inmovilizados inmateriales	13.620	11.362	-2.908	8.454	14.621	-	36.695
Inmovilizados Materiales	68.389	15.787	779	16.567	15.065	-1.386	98.635
Inversiones en empresas asociadas	3.555	-	-	-	-	-	3.555
Otros inmovilizados financieros	30.278	846	-	846	9.422	-	40.546
Impuestos diferidos de activo	24.974	4.698	368	5.065	18.979	-	49.018
Activos por impuestos sobre sociedades	713	-	-	-	4.639	-	5.352
Existencias	64.713	1.198	-36	1.162	684	-	66.559
Clientes y otras cuentas a cobrar	820.429	72.055	937	72.992	273.250	-	1.166671
Otros activos	22.249	6.922	-937	5.985	14.560	-	42.794
Tesorería y otros activos equivalentes	138.955	5.389	-	5.389	11.205	-116.397	39.152
Total activo	1.296.580	124.076	-1.434	122.642	364.467	97.600	1.881.289

NIIF	INDRA	AZERTIA	Ajustes	AZERTIA	SOLUZIONA	Ajustes	INDRA
PASIVO	(1)	(2)	NIIF (3)	(4)	(5)	Pro forma	Pro forma
Fondos propios	283.003	51.448	-1.322	50.126	154.458	108.945	596.532
Socios Externos	19.691	310	-	310	11.061	-	31.062
Subvenciones de capital	11.167	1.055	-251	804	-	-	11.971
Provisiones para riesgos y gastos	3.208	54	-	54	6.083	-	9.345
Deuda financiera a largo plazo	52.321	12.769	-138	12.631	4.509	-11.345	58.116
Otros acreedores a largo plazo	39.731	1.812	-75	1.737	2.858	-	44.326
Impuestos diferidos de pasivo	14.199	-	373	373	659	-	15.231
Pasivos por impuestos sobre sociedades	12.397	1.998	-	1.998	878	-	15.273
Proveedores y otra cuentas a pagar	754.736	16.219	8.806	25.025	82.888	-	862.649
Otros Pasivos	73.624	27.074	-8.806	18.268	88.217	-	180.109
Deuda financiera a corto plazo	32.503	11.337	-21	11.316	12.856	-	56.675
Total pasivo	1.296.580	124.076	-1.434	122.642	364.467	97.600	1.881.289

⁽¹⁾ La información financiera utilizada como base de la información incluida en la columna "Indra" ha sido obtenida de las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2005 de INDRA preparadas bajo NIIF.

⁽²⁾ La información financiera utilizada como base de la información incluida en la columna "Azertia" ha sido obtenida de las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2005 de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. preparadas bajo principios del Plan General de Contabilidad español.

⁽³⁾ Ajustes de homogeneización a las NIIF de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. no auditados.

⁽⁴⁾ Agregación de (2) y (3).

⁽⁵⁾ La información financiera utilizada como base de la información incluida en la columna "Soluziona" ha sido obtenida de los estados financieros consolidados pro forma del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2005 de la rama de actividad de consultaría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A. preparados bajo NIIF, en relación con los cuales se ha emitido un informe especial de revisión limitada.

⁽⁶⁾ El aumento Fondos Propios por ajustes por importe de 108.945 miles de euros se corresponde con: la eliminación de los fondos propios de Azertia Pro forma a 1 de enero de 2005 por importe de 42.805 miles de euros, la eliminación de los fondos propios de Soluciona Pro forma a 1 de enero de 2005 por importe de 128.307 miles de euros, y al aumento de capital estimado en Indra Sistemas a 1 de enero de 2005 por la adquisición de Soluciona por importe de 280.057 miles de euros.

Cuentas de Resultados pro forma a 31 de diciembre de 2005 (NIIF)

NIIF	INDRA (1)	AZERTIA (2)	Ajustes NIIF (3)	AZERTIA (4)	SOLUZIONA (5)	Ajustes Pro forma	INDRA Pro forma
Ingresos ordinarios	1.202.234	179.104	15	179.119	383.236		1.764.589
Consumos y otros aprovisionamientos	-566.536	-29.996	826	-29.170	-130.637	-	-726.343
Costes de Personal	-351.965	-103.451	1.982	-101.470	-164.065	-	-617.500
Otro ingresos y gastos de explotación	-141.386	-37.733	-500	-38.233	-67.553		-247.172
Resultado de explotación	142.347	7.923	2.323	10.247	20.981	-	173.575
Ingresos financieros	7.595	397	-7	391	5.595	-	13.581
Gastos financieros	-4.233	-1.322	267	-1.044	-11.552	-	-16.829
Resultados de empresas asociadas	-322	-	-	-	-	-	-322
Otros resultados	-76	2.057	-1.222	339	6.761	-	7.520
Impuesto sobre sociedades	-37.883	-2.930	-325	-3.255	7.037		-34.101
BENEFICIO	107.428	6.137	1.036	7.173	28.822	-	143.423

⁽¹⁾ La información financiera utilizada como base de la información incluida en la columna "Indra" ha sido obtenida de las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2005 de INDRA preparadas bajo NIIF.

20.3. <u>Estados financieros</u>

Véase el apartado 20.1 anterior de la Información sobre el Emisor del presente Folleto así como las cuentas anuales consolidadas cerradas a 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005 depositadas en la CNMV y en el domicilio y en la página web de la Sociedad.

⁽²⁾ La información financiera utilizada como base de la información incluida en la columna "Azertia" ha sido obtenida de las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2005 de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. preparadas bajo principios del Plan General de Contabilidad español.

⁽³⁾ Ajustes de homogeneización a las NIIF de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. no auditados

⁽⁴⁾ Agregación de (2) y (3)

⁽⁵⁾ La información financiera utilizada como base de la información incluida en la columna "Soluziona" ha sido obtenida de los estados financieros consolidados pro forma del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2005 de la rama de actividad de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A. preparados bajo NIIF, en relación con los cuales se ha emitido un informe especial de revisión limitada.

20.4. Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría de los auditores legales sobre la información financiera histórica contienen una opinión adversa o si contienen salvedades, una limitación del alcance o una denegación de opinión, se reproducirán integramente la opinión adversa, las salvedades, la limitación de alcance o la denegación de opinión, explicando los motivos

Las Cuentas Anuales individuales correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005, y las Cuentas Anuales consolidadas para los ejercicios cerrados al 31 de diciembre 2003 y 31 de diciembre de 2004, todas ellas preparadas de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en España (PCGA), así como las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera contabilidad (NIIF), del Emisor, han sido objeto de informe de auditoría emitido por KPMG Auditores, S.L.

En el caso de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas para los ejercicios cerrados al 31 de diciembre 2003 y 31 de diciembre de 2004, y las cuentas anuales individuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 preparadas de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en España (PCGA), así como las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera contabilidad (NIIF), del Emisor, los informes de auditoría han resultado favorables y sin salvedades en los mencionados ejercicios

20.4.2. Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores

Los estados financieros pro forma a que se refiere el apartado 20.2 de la presente Información sobre el Emisor han sido objeto de informe especial de revisión por parte de KPMG Auditores, S.L.

20.4.3. Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

A excepción de los datos extraídos de las Cuentas Anuales objeto de los informes de auditoría que se citan en el apartado 20.4.1 de la presente Información sobre el Emisor, así como aquellos otros en los que se cita expresamente la fuente, el resto de datos e información contenida en la Información sobre el Emisor del presente Folleto ha sido extraída de la contabilidad interna y del sistema de información de gestión con el que cuenta la Sociedad.

20.5. Edad de la información financiera más reciente

La edad de la información financiera auditada más reciente, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, no excede de 15 meses a la fecha de registro del presente Folleto.

20.6. Información intermedia y demás información financiera

20.6.1. Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo

La información financiera intermedia a 30 de septiembre de 2006 que se ofrece en el presente apartado no ha sido objeto de auditoría.

Balances de situación a 30 de septiembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 (NIIF)

A continuación se presenta el balance de situación consolidado a 30 de septiembre de 2006 y 31 de diciembre 2005 preparado conforme a NIIF.

BALANCE NIIF (miles de euros)	30/09/2006	31/12/2005	% Variación	
ACTIVO				
Fondo de Comercio	115.020	108.705	5,81	
Inmovilizados Inmateriales	14.273	13.620	4,79	
Inmovilizados Materiales	70.534	68.389	3,14	
Inversiones en empresas asociadas	2.387	3.555	-32,86	
Resto de Inmovilizado	146.356	30.278	483,36	
Impuestos diferidos de activo	24.057	24.974	-3,67	
Existencias	66.928	64.713	3,42	
Clientes y otras cuentas a cobrar	812.166	840.429	-3,36	
Tesorería y otros activos equivalentes	17.435	138.955	-87,45	
Resto activos corrientes	20.368	22.962	-11,30	
Total activo	1.290.524	1.296.580	-0,47	
PASIVO				

BALANCE NIIF (miles de euros)	30/09/2006	31/12/2005	% Variación
Fondos propios	315.563	283.003	11,51
Socios Externos	24.437	19.691	24,10
Deuda financiera a largo plazo	45.711	52.321	-12,63
Acreedores a Largo Plazo	38.462	39.731	-3,19
Impuestos diferidos de pasivo	17.010	14.199	19,80
Resto pasivos no corrientes	18.423	14.375	28,16
Proveedores y otras cuentas a pagar	708.244	754.736	-6,16
Deuda financiera a corto	30.891	32.503	-4,96
Resto pasivos corrientes	91.783	86.021	6,70
Total pasivo	1.290.524	1.296.580	-0,47

Comentario de variaciones más significativas en los balances (30 de septiembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005) bajo NIIF

La variación mas importante en los 9 meses transcurridos del ejercicio 2006 es la adquisición de Azertia Tecnologías de la Información, S.A. por un importe de 118,8 millones de euros, que en el Balance a 30 de Septiembre de 2006 figura en la partida "Resto de inmovilizado", ya que sólo se ha recogido el desembolso de la compra y aún no se ha consolidado.

Cuentas de pérdidas y ganancias a 30 de septiembre de 2006 y 2005 (NIIF)

A continuación se presenta la cuenta de resultados consolidada a 30 de septiembre de 2006 y 2005 preparada conforme a NIIF. Dicha información no ha sido objeto de emisión de informe de auditoría ni de revisión limitada por parte de nuestros auditores.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS NIIF (miles de euros)	30/09/2006	30/09/2005	% Variación
Ingresos ordinarios	985.099	893.109	10,3
Consumos y otros aprovisionamientos	-443.613	-409.744	-8,3
Costes de Personal	-308.311	-256.932	-20,0
Otros ingresos y gastos de explotación	-113.726	-120.827	5,88
Resultado de explotación	119.449	105.606	13,1
Ingresos financieros	4.436	6.579	-32,6

PÉRDIDAS Y GANANCIAS NIIF (miles de euros)	30/09/2006	30/09/2005	% Variación
Gastos financieros	-4.138	-2.817	-46,9
Resultados de empresas asociadas	123	-190	164,7
Otros resultados	530	697	-23,96
Impuesto sobre sociedades	-33.006	-28.319	-16,6
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	87.394	81.556	7,2

Comentario de variaciones más significativas en las cuentas de pérdidas y ganancias (30 de septiembre de 2006-2005) bajo NIIF

La variación mas significativa con respecto al año anterior, a parte del crecimiento en ingresos de acuerdo con lo previsto, es la disminución de los resultados financieros motivada fundamentalmente por:

- 1.- La posición media de caja de los nueve primeros meses de 2006 se redujo en 73 millones de euros como consecuencia de la remuneración a los accionistas en 2005 y del incremento de la inversión en circulante, tal y como estaba previsto. Esto generó unos menores ingresos financieros de 1,67 millones de euros.
- 2.- El 30 de septiembre de 2005 se firmo el Equity Swap con BBVA como cobertura financiera del Plan de Opciones 2005, que ha supuesto un coste financiero en los nueve primeros meses de 2006 de 0,86 millones de euros, que no existían en el mismo período de 2005.

Nota

En relación con los negocios de consultoría y tecnologías de la información aportados por Soluziona, S.A. y con Azertia Tecnologías de la Información, S.A., no existe información elaborada disponible a 30 de septiembre de 2006.

20.6.2. Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo)

No procede.

20.7. Política de dividendos

20.7.1. Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable

El siguiente cuadro muestra la evolución de los dividendos abonados por la Sociedad en los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

		NIIF			PCGAE	
Miles €	2005	2004	Variación %	2004	2003	Variación %
Resultado del ejercicio	107.428	84.569	27,03	89.889	73.792	21,81
Importe dividendo a cuenta	-	49.344	-100	49.344	-	-
Importe dividendo complementario	56.328	28.484	97,75	28.484	25.152	13,25
Importe dividendo total	56.328	77.828	-27,63	77.828	25.152	209,43
Número de acciones	146.187.926	154.395.954	-5,32	154.395.954	154.395.954	0
Dividendo por acción (€acción)	0,390	0,521	-25,14	0,521	0,163	219,63
Ratio de Pay-Out (1)	54,13%	92,03%	-37,90pp	91,21%	35,09%	56,12pp

⁽¹⁾ Se define el ratio de Pay-Out como Importe de Dividendo total acordado sobre el beneficio neto atribuido a los accionistas de la sociedad.

20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje

En la actualidad, ni la Sociedad ni las sociedades de su Grupo, están incursas ni han estado incursas en los últimos doce meses en procedimientos judiciales o arbitrajes que pudieran tener o hayan tenido efectos significativos en la Sociedad, o en la posición o rentabilidad financiera de la Sociedad ni de su Grupo.

20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Desde el fin del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2005 la Sociedad ha realizado dos operaciones significativas que se describen a continuación:

Adquisición de Azertia Tecnologías de la Información, S.A.

Como se indica en el apartado 5.1.5 de la presente Información sobre el Emisor, con fecha 27 de julio de 2006 Corporación IBV (sociedad participada al 50% por BBVA, S.A. e Iberdrola, S.A.) y la Sociedad acordaron la adquisición por esta última del 100% de las acciones de la compañía Azertia Tecnologías de la Información, S.A., por un

importe de 118,8 millones de euros, asumiendo INDRA una deuda financiera neta de 23,4 millones de euros. El pago se ha efectuado en metálico con fecha 15 de septiembre de 2006.

El pasado ejercicio 2005, Azertia alcanzó unos ingresos ordinarios de 179 millones de euros (de acuerdo con los estados financieros pro forma que se ofrecen en el apartado 20.2 de la presente Información sobre el Emisor), con un crecimiento de 19% respecto al ejercicio anterior; un margen EBITDA del 8,9%; y unos fondos propios de 50 millones de euros.

Azertia cuenta con una plantilla de 4.455 profesionales altamente cualificados, es una compañía con una posición destacada en el sector financiero, en el de energía y *utilities*, y en sanidad y justicia, sectores estos últimos en los que implanta soluciones propias de reconocido prestigio.

Azertia desarrolla una actividad internacional creciente, especialmente en Latinoamérica de dónde procede el 17% de las ventas.

Como consecuencia de esta operación aumenta de esta forma la presencia de INDRA en el País Vasco, Valencia y Cataluña, y consolidando su posición en Latinoamérica y, en particular, en México.

La distribución geográfica de la plantilla de trabajadores integrada como consecuencia de esta adquisición es la siguiente:

Barcelona	637
Bilbao	438
Castellón	5
Madrid	1.703
Murcia	32
Navarra	51
Valencia	468
Vigo	3
España	3.337
Argentina	167
Colombia	244
EEUU	10
México	235
Portugal	27
Venezuela	435
Internacional	1.118
Total	4.455

Integración de los negocios de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, S.A.

Como se indica en el apartado 5.1.5 de la presente Información sobre el Emisor, con fecha 11 de octubre de 2006 Unión Fenosa, S.A. e INDRA suscribieron el Contrato de Integración de Soluziona.

Los activos y negocios aportados incorporan al desarrollo y la ejecución de proyectos, así como la provisión de servicios para Unión Fenosa, S.A., durante los próximos siete ejercicios, con un importe comprometido de 350 millones de euros.

El perfil de los negocios integrados en INDRA es altamente complementario con el de la Sociedad, tanto desde el punto de vista de mercados verticales como geográficos.

Por mercados verticales, los negocios objeto de la integración cuentan con una importante implantación en el sector de energía y *utilities*, que representa el 39% de las ventas, con soluciones propias implantadas en más de 100 clientes internacionales; asimismo, tiene una posición relevante en los sectores financiero, de telecomunicaciones y administraciones públicas.

Desde el punto de vista geográfico, cerca del 30% de sus ventas se realizan en el mercado internacional, principalmente en Latinoamérica (19%) y Europa (8%), y cuenta con centros de desarrollo de software en Europa del Este y Filipinas.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1. Capital social

21.1.1. Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:

a) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente; valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

El capital social de la Sociedad, con carácter previo al aumento de capital objeto del presente Folleto, asciende a 29.237.585,20 euros, correspondiente a 146.187.926 acciones divididas en tres clases distintas tal y como se describe a continuación:

- a) <u>Clase "A"</u>: compuesta por 145.883.813 acciones ordinarias de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 145.883.813, ambos inclusive y representadas mediante anotaciones en cuenta.
- b) <u>Clase "C"</u>: compuesta por 155.009 acciones rescatables de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 155.009, ambos inclusive y representadas mediante anotaciones en cuenta.
- c) <u>Clase "D"</u>: compuesta por 149.104 acciones rescatables de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 149.104, ambas inclusive y representadas mediante anotaciones en cuenta.

El capital social se haya íntegramente suscrito y desembolsado.

Todas las acciones constitutivas del capital social están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, cotizando las integrantes de la clase "A", en el Mercado Continuo, en el segmento especial de Nuevo Mercado, perteneciendo al índice selectivo IBEX-35, y las integrantes de las clases "C" y "D" en la modalidad de fixing.

Las acciones rescatables podrán: (i) ser convertidas en acciones ordinarias a medida que se vayan ejerciendo las opciones para las que sirven de cobertura financiera, o (ii) ser rescatadas por la Sociedad para su posterior amortización, en caso de no ejercicio de dichas opciones.

- Régimen de rescate de las acciones clase "C" y "D"

De acuerdo con el artículo 5° de los estatutos sociales vigentes de INDRA el régimen de las acciones rescatables es el siguiente:

"El régimen aplicable a las acciones rescatables de la clase C es el siguiente:

Derecho de rescate. Plazo para el ejercicio del derecho.

Las acciones emitidas son rescatables de conformidad con lo previsto en los artículos 92 bis y 92 ter de la LSA.

El derecho de rescate solamente corresponde a los tenedores de las acciones, quienes podrán ejercerlo mediante notificación escrita dirigida a la Sociedad durante un plazo de 30 días ("Plazo de Rescate") a contar a partir del primer día de cada trimestre natural desde el 1 de abril de 2003 hasta el 1 de abril de 2007, ambos inclusive, ("Fechas de Rescate"), fechas anteriores todas al quinto aniversario de la fecha de emisión.

La notificación del ejercicio del derecho de rescate será efectuada directamente por el tenedor de las acciones o por la entidad depositaria de las mismas, a la Sociedad. El ejercicio del derecho deberá efectuarse siempre por un número entero de acciones.

Finalizado el último Plazo de Rescate, las acciones respecto de las que no se hubiera ejercido el derecho de rescate pasarán a ser acciones ordinarias de la clase A, con la consiguiente desaparición de la clase C de acciones y dándose nueva redacción al artículo 5° de los Estatutos Sociales. Los Plazos de Rescate se harán constar en la escritura pública de ampliación de capital y en el folleto de emisión y admisión a cotización en Bolsa de las acciones emitidas.

Precio de rescate. Amortización de las acciones.

El precio de rescate ("Precio de Rescate") de las acciones sobre las que se hubiera ejercido tal derecho será igual al tipo de emisión, es decir 7,27 euros.

El rescate de las acciones tendrá lugar mediante amortización de las mismas por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA.

En el plazo máximo de 90 días a contar desde que hubiera expirado el correspondiente Plazo de Rescate, la Sociedad adoptará los acuerdos precisos, por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA, para llevar a cabo la amortización de las acciones y el pago del Precio de Rescate a los tenedores que hubieran ejercido el derecho.

Renuncia al derecho de rescate.

Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas titulares de las acciones de la clase C podrán renunciar al derecho de rescate de las mismas, convirtiéndose en acciones ordinarias de la clase A las acciones de la clase C respecto de las que se hubiera producido la renuncia.

La renuncia podrá formularse en cualquier momento mediante notificación escrita a la Sociedad, que procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de modificación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5° de los Estatutos Sociales, inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el BORME a los efectos del artículo 144.2 de la LSA, así como a la realización de cuantos trámites sean necesarios ante la Sociedad Rectora de Bolsas, Iberclear y la CNMV para la admisión a negociación de las acciones que pasen a convertirse en acciones ordinarias de la clase A.

Delegación de facultades.

Se faculta expresamente al Presidente del Consejo de Administración, con capacidad de sustitución, para el otorgamiento de los documentos públicos y privados y el seguimiento de cuantos expedientes y la realización de cuantas actuaciones sean precisas para lograr la ejecución y formalización de los acuerdos antedichos y, en particular, para que designe, en función de los criterios aprobados por el Consejo, la entidad financiera a quien se ofrezca la suscripción de la presente emisión y para la realización de cuantos trámites sean necesarios ante la Sociedad Rectora de Bolsas, Iberclear y la CNMV para la admisión a negociación de las acciones rescatables que se emiten y de las acciones que pasen a convertirse en acciones ordinarias de la clase A en cada renuncia al derecho de rescate que tenga lugar.

El régimen aplicable a las acciones rescatables de la clase D es el siguiente:

Derecho de rescate. Plazo para el ejercicio del derecho

Las acciones emitidas son rescatables de conformidad con lo previsto en los artículos 92 bis y 92 ter de la LSA.

El derecho de rescate solamente corresponde a los tenedores de las acciones, quienes podrán ejercerlo mediante notificación escrita dirigida a la Sociedad durante un plazo de 30 días ("Plazo de Rescate") a contar a partir del primer día de cada trimestre natural desde el 1 de junio de 2003 hasta el 1 de abril de 2007, ambos inclusive, ("Fechas de Rescate"), fechas anteriores todas al quinto aniversario de la fecha de emisión.

La notificación del ejercicio del derecho de rescate será efectuada directamente por el tenedor de las acciones o por la entidad depositaria de las mismas, a la Sociedad. El ejercicio del derecho deberá efectuarse siempre por un número entero de acciones.

Finalizado el último Plazo de Rescate, las acciones respecto de las que no se hubiera ejercido el derecho de rescate pasarán a ser acciones ordinarias de la clase A, con la consiguiente desaparición de la clase D de acciones y dándose nueva redacción al artículo 5° de los Estatutos Sociales. Los Plazos de Rescate se harán constar en la escritura pública de ampliación de capital y en el folleto de emisión y admisión a cotización en Bolsa de las acciones emitidas.

Precio de rescate. Amortización de las acciones.

El precio de rescate ("Precio de Rescate") de las acciones sobre las que se hubiera ejercido tal derecho será igual al tipo de emisión, conforme el mismo quede determinado según lo previsto anteriormente.

El rescate de las acciones tendrá lugar mediante amortización de las mismas por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA.

En el plazo máximo de 90 días a contar desde que hubiera expirado el correspondiente Plazo de Rescate, la Sociedad adoptará los acuerdos precisos, por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA, para llevar a cabo la amortización de las acciones y el pago del Precio de Rescate a los tenedores que hubieran ejercido el derecho.

Renuncia al derecho de rescate.

Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas titulares de las acciones de la clase D podrán renunciar al derecho de rescate de las mismas, convirtiéndose en acciones ordinarias de la clase A las acciones de la clase D respecto de las que se hubiera producido la renuncia.

La renuncia podrá formularse en cualquier momento mediante notificación escrita a la Sociedad, que procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de modificación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5° de los Estatutos Sociales, inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el BORME a los efectos del artículo 144.2 de la LSA, así como a la realización de cuantos trámites sean necesarios ante la Sociedad Rectora de Bolsas, Iberclear y la CNMV para la admisión a negociación de las acciones que pasen a convertirse en acciones ordinarias de la clase A.

Delegación de facultades.

Se faculta expresamente al Presidente del Consejo de Administración, con capacidad de sustitución, para el otorgamiento de los documentos públicos y privados y el seguimiento de cuantos expedientes y la realización de cuantas actuaciones sean precisas para lograr la ejecución y formalización de los acuerdos antedichos y, en particular, para que designe, en función de los criterios aprobados por el Consejo, la entidad financiera a quien se ofrezca la suscripción de la presente emisión, formalizando con ella el oportuno contrato para la suscripción de las acciones e intermediación en la cobertura del Plan de Opciones 2002, incluyendo expresamente la facultad de pignorar en escritura pública el depósito financiero que se constituya como garantía del pago de precio de rescate, así como para la realización de cuantos trámites sean necesarios ante la Sociedad Rectora de Bolsas, Iberclear y la CNMV

para la admisión a negociación de las acciones rescatables que se emiten y de las acciones que pasen a convertirse en acciones ordinarias de la clase A en cada renuncia al derecho de rescate que tenga lugar."

Acuerdo suscrito con BNP Paribas, Sucursal en España

Las acciones rescatables de clase "C" y "D" fueron suscritas por la entidad BNP Paribas, Sucursal en España, (en adelante "BNP") en el marco de sendos acuerdos suscritos por BNP y la Sociedad con fechas 2 de julio de 2003 y 22 de julio de 2003, respectivamente (los "Acuerdos con BNP"). Las acciones rescatables fueron emitidas y suscritas por BNP como cobertura para el Plan de Opciones de 2002 (el "Plan de Opciones").

El contenido de los Acuerdos con BNP, todavía en vigor para las acciones no rescatadas, incluye las siguientes disposiciones relevantes en relación con los derechos inherentes a dichas acciones:

- BNP se compromete a no ejercer los derechos políticos correspondientes a las acciones rescatables, absteniéndose de asistir a las juntas generales de accionistas. Por lo que respecta a los derechos económicos, BNP los cede a INDRA dentro del flujo de contraprestaciones financieras que los Acuerdos con BNP regulan.
- BNP se obliga a mantener en su cartera las acciones rescatables objeto de la Emisión hasta que las opciones vayan siendo ejercidas por parte de los empleados y, por consiguiente, se obliga a no transmitirlas, darlas en usufructo, cederlas en préstamo ni constituir ningún tipo de gravamen sobre las mismas.
- Asimismo, se obliga a mantenerlas identificadas y separadas del resto de acciones de INDRA de las que BNP pudiera ser titular en cada momento, a partir del momento de la fecha de Emisión. A tal fin, BNP abrirá una cuenta de valores específica en la que se registrarán las acciones rescatables suscritas y, posteriormente, todos los movimientos relativos a las mismas.
- Según el régimen previsto, BNP renunciará al derecho de rescate de las acciones rescatables siguiendo instrucciones de INDRA, en función del número de opciones ejercidas por los beneficiarios de la Sociedad en cada una de las fechas de ejercicio contempladas en el Plan de Opciones. INDRA comunicará a BNP el número de acciones rescatables respecto de las que deberá renunciar al derecho de rescate, procediéndose a continuación por la Sociedad a adoptar los acuerdos necesarios y a llevar a cabo las actuaciones precisas para convertir en acciones ordinarias las acciones rescatables respecto de las que se hubiese renunciado al derecho de rescate.
- Una vez BNP sea ya titular de las acciones ordinarias convertidas, transmitirá, por cuenta de INDRA, tal y como se indica en los Acuerdos con BNP, dichas acciones a los beneficiarios del Plan de Opciones que hubiesen ejercido sus opciones por el procedimiento de adquisición de los valores o llevará a cabo la venta en el Mercado, de conformidad con las condiciones contractuales pactadas con INDRA, de las acciones correspondientes a los beneficiarios que hubiesen optado por el procedimiento de liquidación en efectivo.

- Aumento de capital

Por otra parte, de conformidad con los términos del Acuerdo de Integración de Soluziona, con fecha 20 de diciembre de 2006, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó aumentar el capital social en la cantidad de 3.613.634,20 euros, mediante la emisión de 18.068.171 nuevas acciones ordinarias de la clase "A" de 0,20 euros de valor nominal cada una, con una prima emisión de 15,30 euros por acción, es decir, por un importe total, nominal más prima, de 280.056.650,50 euros (el "Aumento de Capital") con el fin de que, conforme a lo señalado en el apartado 4.6 de la Nota sobre las Acciones, sea íntegramente suscrito por Soluziona, S.A. (sociedad filial 100% de Unión Fenosa, S.A.) mediante aportación no dineraria consistente en:

- (i) 183.179.770 participaciones sociales de la sociedad española Soluziona Consultoría y Tecnología, S.L. representativas del 100% de su capital social;
- (ii) 1.958.991 participaciones sociales de la sociedad española Soluziona Internacional Servicios Profesionales, S.L. representativas del 100% de su capital social; y
- (iii) 32.500 acciones de la sociedad española Soluziona Seguridad, S.A. representativas del 100% de su capital social.

b) número de acciones autorizadas;

Asimismo, la Junta General de Accionistas acordó, con fecha 29 de junio de 2002, delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social por un importe no superior a la mitad del capital de la Sociedad en el momento de dicha autorización, ampliaciones que, en todo caso se deberán realizar con aportaciones dinerarias y podrá asimismo realizarse con exclusión del derecho de suscripción preferente. El capital social de INDRA en el momento de dicha autorización ascendía 30.306.663,40 euros, por lo que el límite de la autorización es de 15.153.331,70 euros.

La delegación prevé expresamente la posibilidad de que el aumento o aumentos de capital se lleven a cabo mediante la emisión de acciones rescatables, en cuyo caso el importe nominal máximo del aumento no podrá ser superior al 25% del capital de la Sociedad en el momento de la delegación, ampliaciones que podrán efectuarse específicamente, con el fin de servir de cobertura financiera de los planes de opciones sobre acciones de la Sociedad. La emisión de acciones rescatables está sujeta a determinadas condiciones impuestas por la Junta General, adicionalmente a las legales.

La delegación tiene una validez de cinco años desde la fecha de su aprobación y, en consecuencia, vencerá el 29 de junio de 2007.

c) una conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año. Si se paga más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del período cubierto por la información financiera histórica debe declararse este hecho

A continuación se detalla el número de acciones de la Sociedad en circulación al principio y al final del año.

	Número de acciones
01/01/2006	146.187.926
31/12/2006	146.187.926 ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Con fecha 20 de diciembre de 2006, la Junta General Extraordinaria de la Sociedad acordó aumentar el capital mediante la emisión de 18.068.171 nuevas acciones ordinarias de clase "A" de acuerdo con lo previsto en el apartado 21.1.1a) de la presente Información sobre el Emisor.

21.1.2. Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones

No existen acciones que no sean representativas del capital social.

21.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

El siguiente cuadro detalla el número de acciones de que era titular la Sociedad a 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, así como a 30 de septiembre de 2006.

	30/9/2006	30/12/2005	30/12/2004	30/12/2003
Acciones directas	62.837	32.948	117.484	91.479
Acciones indirectas	2.281.000	2.281.000	0	0
Total acciones	2.343.837	2.313.948	117.484	91.479
% sobre el capital social de INDRA	1,60	1,58	0,08	0,06

Indirectamente, la Sociedad dominante posee a 31 de diciembre de 2005, 2.281.000 acciones por importe de 38.389 millones de euros correspondiente al Equity Swap contratado con BBVA como cobertura del Plan de Opciones de 2005.

A la fecha del presente Folleto las demás sociedades del Grupo no poseen acciones de la Sociedad.

No obstante, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 27 de junio de 2006 autorizó al Consejo de Administración de INDRA para que pudiese proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con los requisitos legales establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

En concreto, la adquisición podrá realizarse mediante su adquisición en Bolsa, directamente o a través de sociedades filiales, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5% del capital social, por un precio no superior a 25 euros por acción. El plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al de la fecha del acuerdo.

La autorización incluye la facultad de llevar a cabo cualesquiera transacciones de futuros, opciones u otras sobre acciones de la Sociedad, siempre que, en ningún caso, los compromisos asumidos por la Sociedad puedan resultar en un exceso de los límites indicados. A la fecha de registro de este Folleto el Consejo de Administración no ha hecho uso de esta facultad.

21.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

INDRA no tiene emitidos valores convertibles, canjeables o con warrants. La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002 acordó autorizar al Consejo de Administración para que, conforme a lo previsto en los artículos 282 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de cinco años fijado en la Ley, pueda emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, hasta el importe máximo previsto en la Ley.

A la fecha de registro de este Folleto el Consejo de Administración no ha hecho uso de la delegación concedida por la Junta General. La fecha de vencimiento de la autorización es el 29 de junio de 2007.

21.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital

No procede.

21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

A la fecha de registro del presente Folleto, los siguientes porcentajes de las sociedades filiales de INDRA, que no se consideran relevantes, que se relacionan a continuación están sometidas a opción:

- <u>Advanced Logistic Group, S.A.</u>: el 49% de su capital está bajo un derecho de opción de compra por parte de Europraxis-Atlante, S.L. (filial de INDRA) y bajo

un derecho de opción de venta a Europraxis-Atlante, S.L. de los accionistas minoritarios titulares de dicho porcentaje de capital. El plazo de ejercicio de la opción de compra es el comprendido entre el 1 de mayo y el 10 de junio de 2007. En el caso de que dicha opción de compra no se ejerciese por Europraxis-Atlante, S.L. el plazo de ejercicio de la opción de venta de los accionistas minoritarios es el comprendido entre el 11 de junio y el 20 de julio de 2007.

El precio del conjunto de las acciones objeto de la opción de compra y de la opción de venta será un precio fijo y un precio variable basado en el cumplimiento de determinados ratios empresariales.

- Internet Protocol Sistemas Net, S.A.: el 7,128% de su capital está bajo derechos de opción de compra por parte de INDRA y bajo derechos de opción de venta por parte de los accionistas titulares de dicho porcentaje de capital. El plazo de ejercicio de la opción de compra es el comprendido entre el 28 de julio de 2006 y el 30 de abril de 2007 para el primer 50% y entre el 1 y el 30 de abril de 2008 para el resto. En el caso de que dicha opción de compra no se ejerciese por INDRA en los plazos previstos, los accionistas vendedores tendrán opciones de venta correlativas sobre las mismas acciones que podrán ejercer entre el 1 y el 31 de mayo de 2007 para el primer 50% y entre el 1 y el 31 de mayo de 2008 para el resto. El precio del conjunto de acciones objeto de cada una de las citadas opciones de compra y venta consistirá en el momento de ejercicio una cantidad fija.
- Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, S.L.: (a) el 20% de su capital está bajo derechos de opción de compra por parte del titular del 10% del capital para ampliar su participación hasta un máximo del 30%. Esta opción podrá ejercerse en cualquier momento hasta el 13 de noviembre de 2007 y su precio de ejercicio se calculará en función del porcentaje adquirido sobre el valor de los fondos propios de la Compañía; (b) en un momento posterior, el capital titularidad por el mencionado socio minoritario (hasta un máximo del 30%) quedará bajo un derecho de opción de compra por parte de Indra Sistemas de Seguridad, S.A. (filial de INDRA) que podrá ejercerse en cualquier momento hasta el 31 de marzo de 2010 y cuyo precio se calculará conforme a unos ratios ligados a la actividad de la Compañía y bajo un derecho de opción de venta por parte del citado socio minoritario de su porcentaje de capital que podrá ejercerse entre el 1 de abril y el 1 de mayo de 2010 y cuyo precio se calculará conforme a unos ratios ligados a la actividad de la compañía.
- Compraxis Prestação de Servicios de Consultoría, S.A.: el 25% de su capital está bajo un derecho de opción condicional de compra por parte de Europraxis Atlante, S.L. y bajo un derecho de opción condicional de venta del accionista titular de dicho porcentaje de capital. Las fechas de ejercicio son entre el 1 de abril y el 1 de julio de 2009, en tres tramos. El vendedor tiene opciones correlativas de venta sobre los mismos tramos, en los mismos plazos y al mismo precio. El precio se calculará sobre el valor de la compañía en las distintas fechas de ejercicio calculado con unos ratios predeterminados.

En relación con los derechos de opción expuestos, INDRA, de acuerdo con sus estimaciones internas, considera que el precio global de ejercicio de estas opciones no superará los 20 millones de euros. No obstante, se trata de una mera estimación, en tanto que las fórmulas de cálculo del precio variable de dichos derechos de opción se encuentran vinculadas a la evolución de los negocios de estas compañías y, en especial, a la rentabilidad de las mismas. Por tanto, el hecho de que el precio supere el importe mencionado no tendría, por sí mismo, un impacto negativo en los estados financieros de INDRA, ya que significaría que la cifra de negocio y la rentabilidad de sus filiales se habría incrementado.

21.1.7. Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica

A continuación se detallan las modificaciones experimentadas por el capital social de la Sociedad desde el ejercicio 2003 hasta la fecha del presente Folleto.

- Acciones clase "A"

Variaciones de capital Clase A	Nominal (euros)	Prima de emisión (euros)	Acciones emitidas	Nº acciones resultante	Capital social inicial	Capital social resultante
31 diciembre de 2003	0,2	-	-	147.901.044	29.580.208,80	29.580.208,80
10/01/05 (conversión B)	0,2	11,29	3.118.346	151.019.390	29.580.208,80	30.203.878,00
27/06/05 (amortización)	0,2	-	(7.694.101)	144.421.362 ⁽¹⁾	30.423.092,60	28.665.057,80
2005 (conversión C+D)	0,2	-	1.456.367	144.781.656	30.203.878,00	28.956.331,20 ⁽²⁾
2005 (conversión C)	0.2	7,07	782.470	-	-	-
2005 (conversión D)	0,2	6,39	673.897	-	-	-
2006 (conversión C+D)	0,2	-	1.049.830	145.831.486	28.956.331,20	29.166.297,20
2006 (conversión C)	0.2	7,07	585.249	-	-	-
2006 (conversión D)	0,2	6,39	464.581	-	-	-
2007 (conversión C+D)	0,2	-	52.327	145.883.813	29.166.297,20	29.176.762,60
2007 (conversión C)	0.2	7,07	26.561	-	-	-
2007 (conversión D)	0,2	6,39	25.766	-	-	-

Variaciones de capital Clase A	Nominal (euros)	Prima de emisión (euros)	Acciones emitidas	Nº acciones resultante	Capital social inicial	Capital social resultante
2007 (presente aumento de capital)	0,2	15,30	18.068.171	163.951.984	29.176.762,60	32.790.396,80
Capital a la fecha del Folleto 01/2007	0,2	-	-	163.951.984	-	32.790.396,80

 $^{^{(1)}}$ La cifra incluye el número de acciones de clase A tras la amortización y tras las conversiones de acciones C y D anteriores al 27 de junio de 2005 (1.096.073 acciones en total).

- Acciones clase "B"

Variaciones de capital Clase B	Nominal (euros)	Prima de emisión (euros)	Acciones emitidas	Nº acciones resultante	Capital social inicial	Capital social resultante
31 diciembre de 2003	0,2	11,29		3.632.273	726.454,60	726.454,60
10/01/05 (conversión)	0,2	11,29	(3.118.346)	513.927	726.454,60	102.785,40
27/06/05 (amortización)	0,2	11,29	(513.927)	0	102.785,40	0
Capital a la fecha del Folleto 01/2007		-	-		0	0

- Acciones clase "C"

Variaciones de capital Clase C	Nominal (euros)	Prima de emisión (euros)	Acciones emitidas	Nº acciones resultante	Capital social inicial	Capital social resultante
31 diciembre de 2003	0,2	7,07		1.549.289	309.857,80	309.857,80
2005 (conversión C)	0.2	7,07	(782.470)	766.819	309.857,80	153.363,80
2006 (conversión C)	0.2	7,07	(585.249)	181.570	153.363,80	36.314,00
2007 (conversión C)	0,2	7,07	(26.561)	155.009	36.314,00	31.001,80
Capital a la fecha del Folleto 01/2007	0,2	7,07	(26.561)	155.009	36.314,00	31.001,80

⁽²⁾ La cifra de capital incluye las acciones de clase A producto de la conversión de las acciones B, C y D menos las acciones amortizadas con fecha 27 de junio de 2005.

- Acciones clase "D"

Variaciones de capital Clase D	Nominal (euros)	Prima de emisión (euros)	Acciones emitidas	Nº acciones resultante	Capital social inicial	Capital social resultante
31 diciembre de 2003	0,2	6,39		1.313.348	262.669,60	262.669,60
2005 (conversión D)	0,2	6,39	(673.897)	639.451	262.669,60	127.890,20
2006 (conversión D)	0,2	6,39	(464.581)	174.870	127.890,20	34.974,00
2007 (conversión D)	0,2	6,39	(25.766)	149.104	34.974,00	29.820,80
Capital a la fecha del Folleto 01/2007	0,2	6,39	(25.766)	149.104	34.974,00	29.820,80

- <u>Tabla resumen</u>

Fecha	Acciones Clase A	Capital social acciones Clase A	Acciones Clase B	Capital social acciones Clase B	Acciones Clase C	Capital social acciones Clase C	Acciones Clase D	Capital social acciones Clase D	Total Acciones	Total Capital social
31/12/2003	147.901.044	29.580.208,80	3.632.273	726.454,60	1.549.289	309.857,80	1.313.348	262.669,60	154.395.954	30.879.190,80
31/12/2004	147.901.044	29.580.208,80	3.632.273	726.454,60	1.549.289	309.857,80	1.313.348	262.669,60	154.395.954	30.879.190,80
31/12/2005	144.781.656	29.076.297,00	0	0	766.819	153.363,80	639.451	127.890,20	146.187.926	29.237.585,20
31/12/2006	145.831.486	29.166.297,20	0	0	181.570	36.314	174.870	34.974	146.187.926	29.237.585,20
2007 (Tras el presente aumento de capital)	163.951.984	32.790.396,80	0	0	155.009	31.001,80	149.104	29.820,80	164.256.097	32.851.219,40

21.2. <u>Estatutos y escritura de constitución</u>

21.2.1. Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

De conformidad con el artículo 2 de los Estatutos Sociales, INDRA tiene por objeto:

- "a) El diseño, desarrollo, producción, integración, comercialización, operación, instalación y mantenimiento de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de la informática, electrónica, comunicaciones u otras tecnologías de la información) incluyendo los elementos y dispositivos mecánicos asociados a los mismos y la obra civil necesaria para su instalación) y sean de aplicación a cualquier campo o sector, así como cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello.
- b) La prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades.
- c) La prestación de servicios de externalización de todo tipo de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector."

Los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores de INDRA están a disposición del público y pueden ser consultados en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, 35 y en la página web de la Sociedad (www.indra.es).

Adicionalmente, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas pueden ser consultados, en el Registro Mercantil de Madrid. La escritura de constitución de INDRA está a disposición del público y puede ser consultada en el domicilio social de la Sociedad antes indicado, así como en el Registro Mercantil de Madrid.

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

Los estatutos sociales de INDRA establecen los siguientes aspectos más relevantes respecto de los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión de la Sociedad:

- El órgano de administración de la Sociedad adopta la forma de Consejo de Administración, integrado por ocho miembros como mínimo y dieciséis como máximo.
- Para ser nombrado consejero no se requiere reunir la condición de accionista de la Sociedad.

- Los consejeros ejercerán su cargo por un plazo de tres (3) años y podrán ser sucesivamente reelegidos.
- El cargo de consejero es retribuido. Corresponde a la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordar la remuneración de los consejeros, que consistirá en una asignación fija y en una participación en los beneficios líquidos de la Sociedad, que será igual al 1% de los resultados consolidados del ejercicio atribuibles a la Sociedad, siempre que se hayan cumplido los requisitos del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los consejeros podrán ser retribuidos mediante pagos referenciados a las acciones, la entrega de opciones sobre acciones, acciones u obligaciones de la Sociedad, previo acuerdo de la Junta General que deberá contener las menciones que legalmente se exijan al respecto.
- En el seno del Consejo de Administración se constituirán con carácter obligatorio una Comisión de Auditoría y Cumplimiento compuesta por un número de miembros no inferior a tres ni superior a cinco, que será fijado por el Consejo, que no podrán tener la condición de consejeros ejecutivos de la Sociedad. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará de entre sus miembros un Presidente cuyo cargo no podrá tener una duración superior a cuatro años pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El Reglamento del Consejo de Administración tiene por objeto fijar los principios y normas generales de actuación del Consejo de Administración de la Sociedad, regulando específicamente su organización y funcionamiento y las normas de actuación y conducta de sus miembros, siendo sus aspectos más relevantes los siguientes:

- El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y cooptación para la cobertura de vacantes, procurará una distribución del número de sus miembros entre consejeros ejecutivos, dominicales e independientes, en atención a la estructura accionarial de la Sociedad y al capital representado en el Consejo de Administración, sin perjuicio del derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas, y asimismo procurará que los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos.
- El Consejo de Administración designará (i) al Presidente del Consejo, que será elegido de entre sus miembros; (ii) al menos un Vicepresidente entre los consejeros (uno de los cuales o, en su caso, el único, deberá ser un consejero independiente), que, adicionalmente a las restantes funciones que pueda atribuirles el Consejo, sustituirán al Presidente en caso de delegación, vacante o enfermedad de éste y actuará como coordinador de los consejeros independientes; y (iii) al Secretario del Consejo, que deberá ser un profesional del Derecho de reconocido prestigio y experiencia en el supuesto de que ocupe simultáneamente el cargo de letrado-asesor, sin que sea necesario que reúna la condición de consejero. El Consejo también designará, en su caso, un Vicesecretario.
- El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá requerir a los consejeros que presenten la dimisión de su cargo cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias: (i) cuando

cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo que el consejo estime necesario o conveniente su continuidad como consejero; (ii) cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como consejeros; (iii) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad; (iv) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; (v) cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme; (vi) en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales; o (vii) en el caso de consejeros independientes, cuando se produzca una modificación en las condiciones o cualidades del consejeros que puedan desvirtuar su carácter de independiente.

- La retribución de los consejeros se determina por la Junta General de Accionistas, con arreglo a las previsiones estatutarias. El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, estará facultado para distribuir entre sus miembros la compensación global fijada por la Junta General.
- La retribución de los consejeros será transparente. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones redactará una información anual sobre la política de retribución de los consejeros que, una vez aprobada por el Consejo, se incluirá en la información pública anual de la Sociedad.
- En el desempeño de sus funciones, los consejeros individual y colectivamente obrarán con absoluta lealtad a la Sociedad y con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, estarán sujetos, entre otros, al deber de confidencialidad, la obligación de no competencia y al deber de comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

El Reglamento Interno de Conducta en Materias relativas a los Mercado de Valores (el "RIC") determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo, así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información privilegiada y relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de la Sociedad y la adecuada información y protección de los inversores. Entre los destinatarios del RIC se encuentran los miembros del órgano de administración, la alta dirección y el equipo directivo de la Sociedad (las "Personas Afectadas").

Como aspectos más significativos recogidos en el RIC cabe destacar los siguientes:

Se establecen las restricciones y condiciones para la compra o venta de valores o instrumentos financieros de INDRA por (i) las Personas Afectadas, por cuenta propia o ajena, quedando equiparadas a las operaciones por cuenta propia las que realicen las personas vinculadas a las Personas Afectadas, y (ii) las personas que posean información privilegiada de la Sociedad.

- Se regulan una serie de normas de conducta en relación con el tratamiento la información privilegiada, la comunicación al Regulador de los Mercados de Valores de la información relevante y la política en materia de autocartera.

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

Existen tres clases de acciones en circulación (clase "A", acciones ordinarias, y clases "C" y "D", acciones rescatables) que representan el capital social de INDRA. Las acciones incluidas en cada una de las clases actualmente en circulación, otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, según se recoge en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales de la Sociedad. Dichos derechos son los que se detallan en el apartado 4.5 ("Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y procedimiento para el ejercicio de los mismos") de la Nota sobre las Acciones que forma parte integrante del presente Folleto.

21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de INDRA requerirán la oportuna modificación estatuaria que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas. Los estatutos sociales de INDRA no recogen especialidad alguna en este particular respecto de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

Tanto las normas relativas a la manera de convocar la Junta General de Accionistas como las condiciones de admisión a la misma están recogidas en los estatutos sociales de INDRA y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas (bien ordinaria o extraordinaria) de INDRA debe ser convocada mediante acuerdo del Consejo de Administración publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos un (1) mes antes de la fecha fijada para su celebración.

El anuncio deberá expresar el lugar, la fecha y hora de la reunión en primera convocatoria y el enunciado de los asuntos a tratar en ella, pudiéndose además hacer constar la fecha y hora de celebración, en su caso, de la reunión de la Junta General en segunda convocatoria, entre las que deberá mediar, al menos, un plazo de veinticuatro horas.

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter general, tan pronto como el Consejo de Administración conozca de forma concreta la fecha probable de convocatoria y

celebración de la siguiente Junta General, lo dará a conocer a través de un comunicado público y de la página web de la Sociedad.

Podrán asistir a la Junta General todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de, al menos, 100 acciones, si dicho número de acciones fuera superior al uno por mil del capital social, el menor número de acciones que represente dicho uno por mil, con al menos cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia o agruparse con otros para alcanzar el mínimo exigido.

Asimismo, el Consejo de Administración arbitra, con ocasión de cada Junta, los procedimientos de asistencia por medios de comunicación a distancia que sean compatibles en cada momento con el estado de la técnica.

21.2.6. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

No existen disposiciones estatutarias ni reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de la Sociedad. No existe en los Estatutos Sociales disposición alguna que limite el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, ni que dificulten la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de una participación significativa en su capital, ni el ejercicio de los derechos de los accionistas o el nombramiento o destitución de consejeros por parte de la Junta General.

21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista

No existe disposición en los Estatutos Sociales de INDRA por la que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, sobre Comunicación de Participaciones significativas en Sociedades Cotizadas y de Adquisiciones por éstas de acciones propias y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones del capital social de INDRA y de los respectivos derechos de las acciones de la misma se rigen por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, no estableciendo los Estatutos Sociales de la Sociedad condición especial alguna al respecto.

22. <u>CONTRATOS RELEVANTES</u>

Sin perjuicio de lo relativo al Contrato de Integración de Soluziona al que se refiere el apartado 5.1.5 de la presente Información sobre el Emisor, a la fecha del presente Folleto, no hay contratos importantes ajenos al negocio ordinario de la Sociedad que sean relevantes ni contratos celebrados por cualquier miembro del Grupo que contengan una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del Grupo tenga una obligación o un derecho que sean relevantes para el Grupo.

23. <u>INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS</u>

23.1. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro

KPMG Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 95, con CIF B-78510153 y nº S-0702 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, ha emitido un informe de revisión especial sobre los estados financieros pro forma que se incluyen en el apartado 20.2 de la presente Información sobre el Emisor. Según el leal saber y entender de INDRA, esta entidad no tiene un interés importante en la Sociedad.

En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información

No procede.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Durante el periodo de validez de la Información sobre el Emisor del presente Folleto, pueden inspeccionarse en los lugares que se indican a continuación los siguientes documentos:

Estatutos, Reglamentos y la escritura de constitución de la Sociedad

Los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de INDRA están a disposición del

público y pueden ser consultados en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, 35.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas pueden ser consultados, asimismo, en el Registro Mercantil de Madrid.

Adicionalmente, los Estatutos Sociales el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de INDRA pueden ser consultados a través de la página web de la Sociedad (www.indra.es).

La escritura de constitución de INDRA está a disposición del público y puede ser consultada en el domicilio social de la Sociedad antes indicado, así como en el Registro Mercantil de Madrid.

La información financiera histórica de la Sociedad para cada uno de los dos ejercicios anteriores a la publicación del Documento de Registro

La información financiera histórica de INDRA consistente en las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005 está a disposición del público y puede ser consultada en el domicilio social de la Sociedad, sito en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, 35, así como en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en el Registro Mercantil de Madrid. Adicionalmente, la información financiera histórica de INDRA antes referida puede ser consultada a través de la página web de la Sociedad (www.indra.es).

25. <u>INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES</u>

Información relativa a las empresas en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

A la fecha del presente Folleto, y sin perjuicio de las operaciones referidas en el apartado 20.9 anterior, no existen otras participaciones accionariales distintas a las descritas en el apartado 7.2. de la presente Información sobre el Emisor que puedan tener un efecto significativo en la valoración de la Sociedad.

En Madrid, a 18 de enero de 2007.	
D. Juan Carlos Baena Martín	D. Carlos González Soria
Director General Económico-Financiero	Vicesecretario del Consejo de Administración